



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ

BUSBANZA

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso 2016-2019



BUSBANZA

ALCALDÍA DE BUSBANZÁ

GERARDO RINCÓN CAMACHO
Alcalde Municipal



GERARDO RINCÓN CAMACHO
Alcalde Municipal

*Porqué Busbanzá es Nuestro
Compromiso
2016-2019*



EQUIPO DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- BUSBANZÁ

NOMBRE	CARGO
ARQ. GERARDO RINCÓN CAMACHO	ALCALDE MUNICIPAL
REINA ISABEL CÁRDENAS	GESTORA SOCIAL
DR. OSCAR ESTEVEN PALENCIA	PERSONERO
AURA LOURDES CELY MARTÍNEZ	SECRETARIA DESPACHO
DRA. TATIANA LORENA BUSTACARA SILVA	SECRETARIA DE GOBIERNO
DR. JULIO ALEJANDRO ACEVEDO ROJAS	SECRETARIO DE HACIENDA
ARQ. JAVIER RICARDO BUSTACARA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DRA. SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO	COMISARIA DE FAMILIA
DRA. YUDY MAIDE MONDRAGÓN	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS
LIC. LUIS GUSTAVO GRANADOS	DIRECTOR ENTE DEPORTIVO
LIC. JESSICA PAOLA ALVARES	ENTE DEPORTIVO
DRA. NATHALIA TORRES PÉREZ	PSICÓLOGA
LUZ HELENA CÁRDENAS PUENTES	SECRETARIA PERSONERÍA
ANDREA GÓMEZ SANABRIA	AUXILIAR SEC HACIENDA
DIANA ANDREA CRISTANCHO	AUXILIAR
ANA OMAIRA CARREÑO	ADMINISTRADORA SISBEN
MARIELA DÍAZ RODRÍGUEZ	SERVICIOS GENERALES
CARLOS MARTÍNEZ	SERVICIOS ZONAS VERDES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JAIRO ALBARRACÍN DUCON	Presidente.
RICARDO DUCON FONSECA	Primer Vicepresidente.
JORGE ANTONIO SALCEDO TORRES	Segundo Vicepresidente.
GILBERTO SALAMANCA SALAMANCA	Concej. al.
LUIS HUMBERTO VARGAS GIL	Concej. al.
FLOR EDILIA GOMEZ MARTINEZ	Concej. al.
PEDRO ANTONIO PRIETO TORRES	Concej. al.
SANDRA JIMENA FORI PARRA	Secretaria

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LYSANYURY FERNANDEZ	Sector económico.
ANANIAS CELY F.	Sector económico.
ALICIA ROJAS DE ACEVEDO	cmdr
MARTHA ISABEL DUCÓN SALCEDO	cmdr
CARMEN ROSA SANCHEZ MARTINEZ	sector profesional
ANA ISABEL ADAME MEDINA	sector trabajadores informales
GINA ELIZABETH MONTAÑEZ MEJIA	sector educación
HENRY JAVIER RODRIGUEZ R.	Sector organizaciones.
GILMA LUCÍA ALBARRACÍN VARGAS	comunales comunitarias
MARIA MAGDALENA MARTINEZ M.	Sector organización de mujeres.



CONTENIDO	PAGINA
PRESENTACIÓN	5
PROYECTO DE ACUERDO	6
INTRODUCCIÓN	8
PRECEPTO FILOSOFICO	9
ASPECTOS GENERALES	
HISTORIA DEL MUNICIPIO	11
DIMENSIÓN POBLACIONAL	13
POBREZA	15
DIAGNOSTICO	
DIMENSIÓN ECONÓMICA – AGROPECUARIO	16
DIMENSIÓN ECONÓMICA - COMERCIAL	19
DIMENSIÓN ECONÓMICA – VIAS	20
DIMENSIÓN ECONÓMICA – VIVIENDA	21
DIMENSIÓN ECONÓMICA - SPD	
AGUA	21
ALCANTARILLADO	24
ASEO	25
ENERGÍA ELECTRICA	29
DIMENSIÓN ECONÓMICA – INFRAESTRUCUTRA MPAL	31
DIMENSIÓN SOCIAL – EDUCACIÓN	32
DIMENSIÓN SOCIAL – SALUD	35
DIMENSIÓN SOCIAL – PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	39
DIMENSIÓN SOCIAL – VICTIMAS	44
DIMENSIÓN SOCIAL – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	44
DIMENSIÓN SOCIAL – CULTUR	47
DIMENSIÓN SOCIAL – RELOGION	48
DIMENSIÓN SOCIAL – DEPORTE	49
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	
DIAGNOSTICO	50
ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN	56
DIMENSIÓN AMBIENTAL	59
COMPONENTE ESTRATEGICO	
ANALISIS DE BRECHAS	65



CONTENIDO	PAGINA
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO	67
DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	77
DIMENSIÓN SOCIAL	91
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA	107
TRANVERSLIDAD LA POBREZA	119
REUMEN COMPONENTE ESTRATÉGICO	123
DIAGNOSTICO FINANCIERO	127
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	137 – 148
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	149



**PLAN DE DESARROLLO 2016-2019
MUNICIPIO DE BUSBANZÁ "PORQUÉ BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO".**

PRESENTACIÓN:



Hoy presento a nuestro municipio de BUSBANZA el documento del plan de desarrollo 2016-2019 "PORQUÉ BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO", basado en un diagnóstico, que muestra la situación actual del municipio, necesidades y problemáticas que desde la formulación de estrategias se implementaran planes, programas y proyectos en busca del desarrollo y progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en dimensiones sociales, ambientales, productivo –

económico y cultural, midiendo así la eficacia y eficiencia administrativa en la gestión institucional y de sus recursos.

Así mismo Lograr mediante el plan de desarrollo municipal 2016-2019 "PORQUÉ BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO", que Busbanzá se posicione como un municipio organizado, con valores sociales, ambientales, culturales y con un desarrollo sostenible y con el objeto de alcanzar el progreso para sus habitantes mediante la equidad, desarrollo rural, productivo y cultural del municipio.

El plan reúne los requerimientos que entidades como CORPOBOYACÁ, LA PROCURADURIA, EL ICBF, LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, EL GOBIERNO NACIONAL, EL DNP, LOS MINISTERIOS, LA COMUNIDAD, gentilmente presentaron con el objeto de ser incluidos todos los temas inherentes a las competencias del municipio en materia de: salud, educación, servicios públicos, población vulnerable, seguridad, deporte, cultura, economía, entre otros.

La construcción del plan "PORQUÉ BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019", se dio con amplia participación de la ciudadanía de Busbanza, con el respaldo y la entrega profesional de mi equipo de trabajo.


ARQUITECTO GERARDO RINCÓN CAMACHO
Alcalde Municipal 2016 – 2019.



**ACUERDO NÚMERO NO. 011 DE 2016
(MAYO 31).**

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA “PORQUE BUSBANZA ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019”, PARA EL PERIODO 2016-2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUSBANZA - BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
2. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.
3. Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
4. Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de BUSBANZA BOYACÁ

**CUERDA:
TITULO I
PRINCIPIOS GENERALES
CAPITULO UNICO**

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO ““PORQUE BUSBANZA ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019””**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2016-2019 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de



BUSBANZA BOYACÁ, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTICULO SEGUNDO:- El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cuatro (4) ejes estratégicos, de los cuales se desprenden sus objetivos estratégicos correspondientes, con sus programas y subprogramas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal, Así mismo se contempla la pobreza como una transversalidad, porque atendiendo los ejes estratégicos definidos se disminuye este índice.

ARTICULO TERCERO:- En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo “***PORQUE BUSBANZA ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019***”, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de BUSBANZA, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de BUSBANZA, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTÍCULO CUARTO:- La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2016-2019, “***PORQUE BUSBANZA ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019***” como queda a continuación plasmado:



INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia el plan de desarrollo **“PORQUE BUSBANZA ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019”** se constituye en la guía del actuar administrativo para el Alcalde Municipal, garantizando el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que han sido asignadas por la Constitución y la Ley.

El plan de desarrollo **“PORQUE BUSBANZA ES NUESTRO COMPROMISO”** garantiza el cumplimiento de los fines del Estado y metas de la acción estatal ya que se encuentra formulado bajo los principios de economía, eficacia y celeridad.

Este Proyecto fue elaborado mediante un amplio proceso de participación realizado por la Administración en los diferentes sectores del municipio, donde la comunidad expreso sus principales necesidades, las cuales se priorizaron y quedaron planteadas en el presente documento.

Partiendo de la propuesta de **“PORQUE BUSBANZA ES NUESTRO COMPROMISO”**, el presente proyecto de plan de desarrollo espera dar respuesta a las inequidades existentes en el Municipio de Busbanza, en sectores como la prestación de servicios de salud, el acceso a la educación, la ausencia de viviendas dignas para la población, la falta de empleos formales y fuentes de generación de ingresos, las malas condiciones de las vías de acceso al municipio, entre otras.

En un primer capítulo se describe la situación actual del Municipio de Busbanzá donde se describen las características generales, aspectos demográficos y poblacionales. Posteriormente se presenta el diagnóstico y ejes estratégicos en los cuales se estructura el presente plan de desarrollo, seguido por la formulación de programas y proyectos. Finalmente encontramos el plan de inversiones en el que se describen las fuentes de financiación del plan de desarrollo y las generalidades del documento.

Esta propuesta recopila los planteamientos del programa de gobierno estructurado en un proceso participativo y que orienta hacia la construcción de un perfil de desarrollo que permita la transformación del Municipio de Busbanzá con desarrollo humano, inclusión social, equidad y calidad de vida que con los compromisos establecidos en las mesas de concertación lograremos **“PORQUE BUSBANZA ES NUESTRO COMPROMISO”** de Busbanzá.



GERARDO RINCON CAMACHO
Alcalde Municipal-2016-2019



1. PRECEPTO FILOSOFICO:

1.2 MISION

Desarrollar integralmente el municipio de busbanzá, con el uso optimo de recursos naturales, humanos, fisicos, financieros y sociales, generando procesos de coordinación y participacion ciudadana en la toma de decisiones, buscando elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio, disminuyendo la pobreza, supliendo las demandas sociales en salud, educación, servicios publicos y desarrollo social, fortaleciendo nuestra niñez, nuestros jovenes, con cuidado especial de nuestra población en estado de vulnerabilidad; cuidando a la vez de nuestros recursos naturales, generando desarrollo sostenible y sustentable en el municipio, cumpliendo con los parámetros legales y constitucionales para una buena gestión y un buen gobierno municipal, en virtud de los principios de transparencia, economia y eficiencia en la gestión pública local.

1.3 VISIÓN

*En el 2030 el nuevo modelo de desarrollo del municipio de busbanza “**porque busbanza es nuestro compromiso**” , por el cual optamos, deberá proveer una sociedad comprometida, participativa, con confianza en las instituciones públicas municipales; se reducirán en más de la mitad, las brechas sociales que hoy presenta el municipio; tendremos un municipio con desarrollo economico robusto en lo productivo, lo cultural, lo turístico y un municipio sostenible y sustentable en lo ambiental; equipado y estructurado para convertirse en un atractivo para vivir y un remanso de paz.*

1.4 PRINCIPIOS:

Principios de la planeación según la Ley 152.

En el Capítulo I, de Principios Generales que se desarrollan en el artículo 3, la Ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre los que sobresalen:

- a. La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo: a ello se refieren los literales b y c y el parágrafo del mencionado artículo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- b. Las condiciones básicas del desarrollo: hacen referencia los literales e, h, i, que destacan los criterios de asignación del gasto público social



señalados en el artículo 350 de la C.P.N. (personas con NBI, población y eficacia fiscal y administrativa) y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.

- c. El proceso de planeación y la formulación del plan: en el literal j, la Ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan. El literal g, habla de garantizar los procedimientos de participación ciudadana en la discusión del plan; el f, se refiere a que las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes, programas y proyectos; en el m, se rescata la necesaria coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del plan, y sus estrategias y objetivos y en el n, que retoma literalmente el artículo 339 de la C.P.N. en cuanto a la conformación de los planes de desarrollo.

La Ley establece que como mecanismo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados Bancos de Programas y Proyectos.

- d. Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo: los literales d, k y l en su conjunto, establecen que en los planes deben incorporarse las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de la capacidad para llevarlas a cabo: institucional, humana, financiera (viabilidad del plan); que deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación y por esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

CAPITULO 1: DIAGNOSTICO MUNICIPAL:

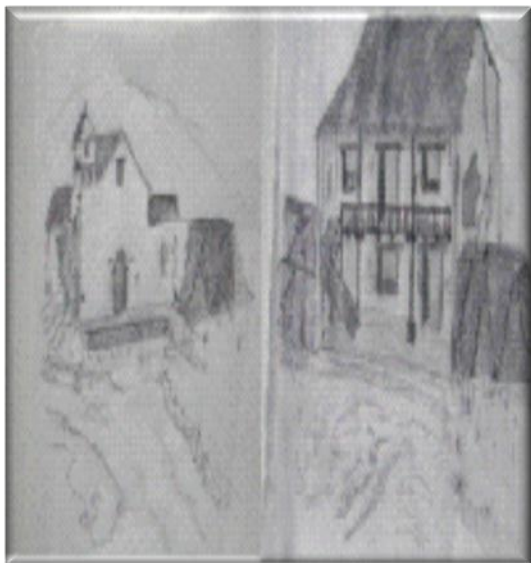
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

1.1.1. HISTORIA

Fecha de fundación : 05 de enero de 1602

Nombre del Fundador : Luis Enríquez

RESEÑA HISTÓRICA:



El Municipio de Busbanzá ha existido desde los tiempos aborígenes y pertenecía a la comunidad de los chibchas, conformado por un pequeño caserío gobernado por el Cacicque Boaza, la importancia de este radica en que era allí donde se reunían los caciques de Gámeza, Tobasía y Fira para dar el fallo sobre la elección del sumo sacerdote de la Provincia de Sugamuxi, fallo que era inapelable.

En 1610 con la llegada de los españoles a este territorio se adoptaron sus costumbres, religión, cultura, dialecto, etc. y en ese momento el nombre de Boaza fue cambiado por el de Busbanzá, esto es mezclando el dialecto indígena y el idioma español, lo mismo ocurrió en la mayoría de los caseríos conquistado por los españoles.

1.1.2. LOCALIZACIÓN.





El Municipio de Busbanzá se ubica en la cordillera Oriental, en la parte central del Departamento de Boyacá, aproximadamente 70 kilómetros al noreste de Tunja, Capital del Departamento. De acuerdo a la nomenclatura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) cubre parte de las planchas 172-III-A-4, 172-III-A-2, 172-III-B-1, 173-II-C-4 y 172-I-D-3, a escala 1:10.000, tiene una extensión de 25,48 km² y está enmarcado dentro de las coordenadas geográficas:

X1 = 1.134.000 hasta X2 = 1.142.000

Y1 = 1.130.000 hasta Y2 = 1.136.500

Conforme a la proyección de Gauss en la cual el punto de origen es Bogotá con
X = 1.000.000 : Y = 1.000.000.

La región esta comunicada por dos vías principalmente: La carretera Sogamoso a Corrales, totalmente pavimentada, y corrales busbanza en una distancia aproximada de 5 km., en la actualidad es la principal vía de comunicación. A la zona también se puede llegar desde el Municipio de Duitama por la carretera que va hacia Santa Rosa de Viterbo (Carretera Central del Norte), desde donde se desvía por un carretable de 15 Km., en algunos trayectos pavimentado, pasando por la Inspección de Tobasía y el Municipio de Floresta hasta llegar a Busbanzá.

Existen otras carreteras internas que dan acceso a las veredas, en buen estado de conservación, las cuales requieren de mantenimiento, así mismo se requiere de la apertura de algunas vías internas tanto interveredales, como en el área urbana del municipio. También se cuenta con caminos de herradura y senderos que hacen fácil el acceso, al área rural, los mismos requieren también de mantenimiento y ampliación.

El Municipio de Busbanzá, está localizado en la parte Centro-Oriente del Departamento de Boyacá y en la parte oriental de la Provincia del Tundama, se encuentra distribuido en una area central y cuatro Veredas denominadas: Quebradas, Cusagota, Tonemi y el Tobo.



TABLA No. 1
AREA DE OCUPACIÓN POR VEREDAS

VEREDA	AREA (Has)	%
CUSAGOTA	878	24.38
TONEMI	422	16.58
EL TOBO	528	20.64
QUEBRADAS	714	28.02
AREA URBANA	10	0.39
TOTAL	2548	100

FUENTE: EOT Plano urbano y rural del municipio.

Límites del municipio: Los límites municipales están definidos así: Por el Norte con el Municipio de Betétiva, por el Oriente y Sur con el Municipio de Corrales, por el Occidente con el Municipio de Floresta.

Extensión total : 25.5 Km² Km²

Extensión área urbana : 5 Km² Km²

Extensión área rural : 20.5 Km² Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2472 m.s.n.m.

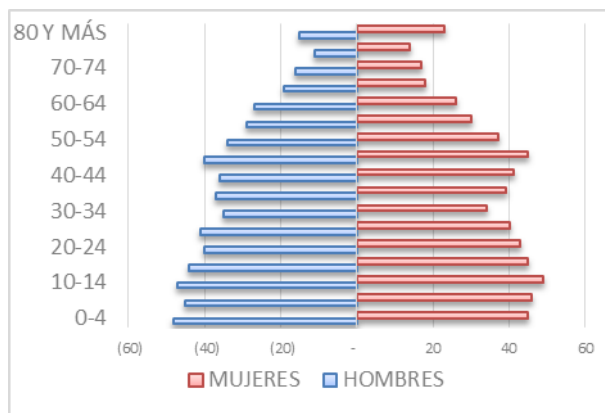
Temperatura media : 15.2°C C

Distancia de referencia : 25 Km² con referencia a la ciudad de Sogamoso

1.1.3. PRINCIPALES CARACTERISTICAS POBLACIONALES

De acuerdo con la información suministrada por el DANE y según los resultados obtenidos en el censo general del año 2005, el municipio BUSBANZA Boyacá se puede Caracterizar de la siguiente forma:

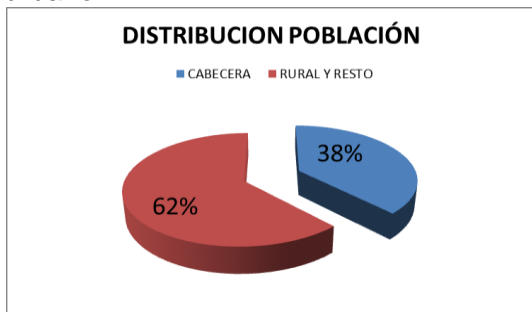
Distribución Por Sexo, Municipio De Busbanza 2016



De acuerdo con información disponible en el censo Dane 2005 la población presenta una distribución equitativa por sexo, esto se refleja en que el 48.7% son hombres y el 51.3% son mujeres. Se estima que al año 2016 en el municipio la población es de 1127, de los cuales 427 se ubican en la cabecera municipal y 700 habitantes se ubican dispersos en el área rural

Distribución Población Busbanza 2016

El 62% de la población del municipio de Busbanza se ubica en la zona rural del municipio, lo cual sugiere que la administración municipal debe adelantar gestiones tendientes a garantizar los servicios como prestación de servicios de salud, servicios públicos, transporte escolar, entre otros. El 38% de los habitantes se ubica en el casco urbano.



Total población en el municipio	1.156
Porcentaje población municipal del total departamental	0,1%
Total población en cabeceras	442
Total población resto	714
Total población hombres	592
Total población mujeres	564
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	690
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	466

Fuente: DANE, 2015

1.1.4 INDICE DE POBREZA MUNICIPAL.



ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Departamento	Municipio
Bajo logro educativo	71,9%	82,2%
Analfabetismo	21,4%	28,0%
Inasistencia escolar	8,5%	10,3%
Rezago escolar	28,2%	30,8%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	13,5%	10,7%
Trabajo infantil	4,6%	1,9%
Alta tasa de dependencia económica	49,6%	59,8%
Empleo informal	91,1%	93,5%
Sin aseguramiento en salud	21,1%	16,4%
Barreras de acceso a servicio de salud	6,9%	1,9%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	23,2%	20,6%
Inadecuada eliminación de excretas	22,5%	15,4%
Pisos inadecuados	15,2%	40,7%
Paredes inadecuadas	1,6%	0,0%
Hacinamiento	17,6%	29,4%
IPM	54,9%	65,4%

1.2. DIAGNOSTICO ECONÓMICO:

1.2.1. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.



Uno de los renglones más importantes de la economía del municipio se encuentra determinado por la producción agropecuaria, seguido del comercio y del turismo, generado por el turismo religioso y en algunas épocas del año por el turismo deportivo. Dentro del componente de desarrollo agropecuario y rural encontramos:

Producción Agrícola, Pecuaria, Forestal.

1. Cultivos Transitorios

A este grupo pertenecen los siguientes productos: Arveja, Fríjol, Papa, Trigo, Cebada. La siguiente información es la aportada por el municipio para las Evaluaciones Agropecuarias Municipales:

Fuente: epsagro 2016.

2. Cultivos Anuales

TIPO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	RENDIMIENTO.
Arveja	1,2	0,8	0,4
Frijol	65	20	0,8
Papa	4,0	1,7	10
Cebada	1	0,7	0,4
Trigo	4	3	2,8
Ahuyama	1	1	7
Hortalizas	1	0,8	0,5

El cultivo anual representativo es el maíz, el cual presenta un área sembrada de 30 hectáreas, un área cosechada de sólo 20 hectáreas. En los últimos años, este valor ha decrecido debido a que muchos productores ya no siembran, por las difíciles condiciones climáticas.

TIPO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	RENDIMIENTO.
Maíz	30	20	0,7

Fuente: epsagro 2016.

3. Cultivos Permanentes

Hace referencia a un número limitado de explotaciones de frutales, que se tienen de manera tradicional.

TIPO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	RENDIMIENTO.
Durazno	1	1	1
feijoa	1	1	1

Fuente: epsagro 2016.

4. subsector pecuario.

GRUPO ETÁREO	INVENTARIO MACHOS	INVENTARIO HEMBRAS	INVENTARIO TOTAL.
Menores de 12 meses	125	125	250
12 a 24 meses	100	30	130
24 a 36 meses	20	20	40
Mayores 36 meses	4	186	190
Total	249	361	610
Inventario ovino			620
Inventario porcino			100
Áreas para pastos			600 has.

Fuente: epsagro 2016.

5. AVICULTURA.

GRANJAS PRODUCTORAS	AVES POR GRANJA	PRODUCCIÓN ANUAL
3	5000	15000

Fuente: epsagro 2016.

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR	CAUSA	EFEECTO	ALTERNATIVAS PROPUESTAS
Falta de mano de obra	Migración del campo	Abandono, pobreza	Asociatividad.
Condiciones medio ambiental, escasas de agua para riego.	No hay fuentes de agua.	No se puede realizar actividad agropecuaria.	Conservación y restauración ecológica.
Déficit de infraestructura vial y de medios de transporte.		Baja productividad económica.	Sistemas de riego, diversificación de productos.
Déficit de maquinaria agrícola		Mal aprovechamiento del campo.	Capacitación, asistencia técnica. Compra de maquinaria.
		Tierras improductivas	Mantenimiento de la malla vial.
			Promoción, mercadeo.
			Inmersión en procesos tecnológicos de energías renovables.
			Generación de prácticas ambientales sostenibles.

Fuente. Mesa temática con la comunidad.

PRINCIPALES PROYECTOS QUE SE DEBEN ESTABLECER EN EL SECTOR AGROPECUARIO:

- Actualizar la información de acuerdo a los nuevos lineamientos de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia 2016-2019.
- Continuar con la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Especializada.
- Continuar con el programa de Mejoramiento Genético Municipal por medio de la Inseminación Artificial. Garantizar la atención permanente del Médico Veterinario.
- Realizar alianzas para que el 100% de los productores agropecuarios del municipio, puedan acceder a la toma de análisis de suelos.
- Adquirir maquinaria agrícola para la conservación de forrajes: Pica pasto
- Completar el banco de maquinaria agrícola del municipios.
- Realizar alfabetización digital, disponer de conectividad y capacitar a los productores sobre las nuevas tecnologías de la información disponibles para el campo.
- Continuar con la implementación de buenas practicas ganaderas BPG, como estrategia de producción sostenible y sustentable. Implementar nuevas tecnologías en la fincas: Construir Busbanzá de manejo en las fincas o sectores.
- Formulación de un nuevo PGAT para la línea productiva.



- Contar con espacios adecuados para que los productores puedan realizar esta actividad.
- Se hace necesario tomar medidas especiales en el sector lácteo, para afrontar los bajos precios del producto.
- La consecución de un tanque de enfriamiento de leche a nivel municipal.
- Crear la Asociación de Productores para la consecución del Distrito de Riego del municipio de Busbanzá.
- Formar unidades asociativas, que evidencien la importancia del proceso asociativo, y que incentiven a los productores para la comercialización y valor agregados de los productos.
- Implementar la Inseminación Artificial en ovinos
- Adquirir los materiales y equipos necesarios para esta actividad.
- Contar con personal profesional capacitado para la ejecución.
- Esterilización de animales.
- Albergues de animales.
- Estudio de factibilidad para el catastro municipal multipropósito.

1.2.2. SECTOR COMERCIAL:

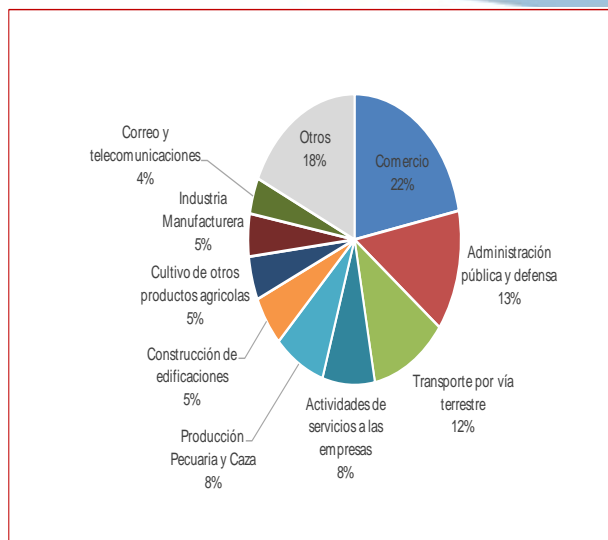
El comercio se hace a través de pequeños expendios denominados tiendas, ubicados el 95% en el casco urbano del Municipio, donde se encuentran elementos indispensables de la canasta familiar. Es importante la comercialización de Almojábanas muy apetecidas en el Municipio y en las regiones vecinas. No existe día de mercado, solo un día en la semana un camión en el parque principal expende verdura y frutas, por consiguiente los habitantes se ven en la obligación de desplazarse a otros municipios para mercar así: Sogamoso, Duitama y Corrales.

VALOR AGREGADO MUNICIPAL
SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA
(MM Pesos Corrientes)

Valor Agregado Municipal	8,3
Comercio	1,8
Administración pública y defensa	1,1
Transporte por vía terrestre	1,0
Actividades de servicios a las empresas	0,7
Producción Pecuaria y Caza	0,6
Construcción de edificaciones	0,5
Cultivo de otros productos agrícolas	0,4
Industria Manufacturera	0,4
Correo y telecomunicaciones	0,3
Otros	1,5

Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	1.304.919
---	-----------

Fuente: DANE, 2013



1.2.3.

VIAS

La distancia del Municipio de Busbanzá a la Capital de la República es de aproximadamente 218 Km.

La distancia del Municipio de Busbanzá a la Capital del Departamento es de aproximadamente 88 Km.

La distancia del Municipio de Busbanzá a la Capital de la Provincia es de aproximadamente 32 Km.

Las principales vías de acceso a la población urbana se encuentran en buen estado, la principal vía de acceso es SOGAMOSO – CORRALES – BUSBANZA, y la vía DUITAMA – SANTA ROSA – FLORESTA – BUSBANZA, ambas vías se encuentran en buen estado de conservación, con obras de arte y pavimentadas en un 90%, su mantenimiento, ampliación y construcción es competencia del Gobierno Departamental, por tratarse de RED VIAL SECUNDARIA.

- Quebradas: Existe la vía del centro a la Vereda de Cusagota, la cual necesita ampliación y mantenimiento.
- Cusagota: Existe una vía Centro-Cusagota, con una extensión de 6 kilómetros, es necesario su constante mantenimiento.

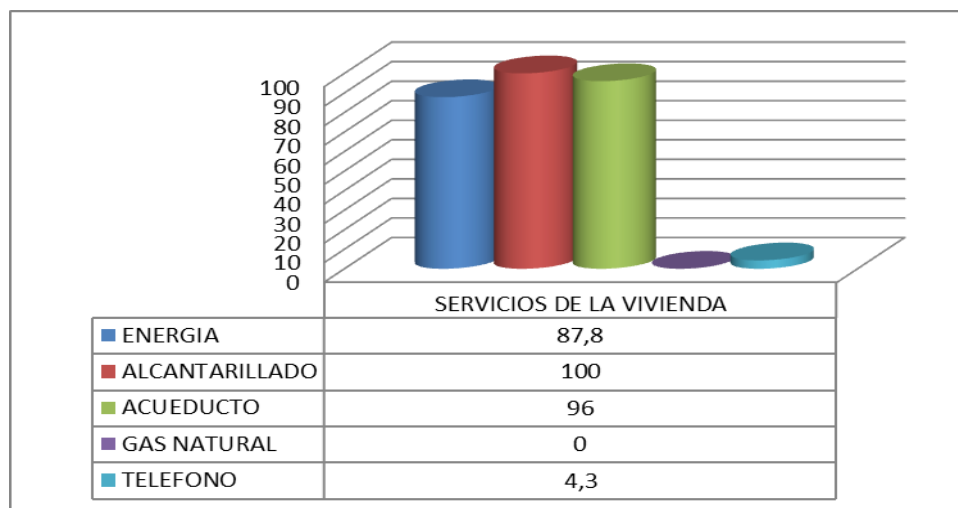
- El Tobo: La comunicación se hace a través de la carretera central en una extensión de dos kilómetros, y otra vía por el sector de la Hacienda hacia la Vereda de la Puerta, de 2 kilómetros, la cual necesita constante mantenimiento.

La distancia promedio de las Viviendas Rurales al Parque Principal es de 2,0239 Km.

La distancia promedio de las Viviendas Urbanas al Parque Principal es de 85,32 Mts.

1.2.4 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

De acuerdo a la oferta de servicios con los que cuentan las viviendas se destaca que 12% no cuenta con energía eléctrica, 4% no tiene acueducto. No existen redes de suministro de gas natural domiciliario. La conexión a servicios de internet es deficiente y los servicios públicos de telefonía celular en algunas zonas del municipio presentan baja cobertura.



1.2.3.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

1.2.3.1.1. AGUA:

El Municipio cuenta con el servicio de agua potable, garantizando un mejor nivel de vida de la población, la cual tendrá una vida saludable y prolongada. En el área urbana se cuenta con total cobertura del servicio de acueducto, el servicio se presta todos los días, desarrollándose actividades frecuentes de mantenimiento, lavado, desinfección tanto de las fuentes como de los tanques de almacenamiento y distribución y de la planta de tratamiento. Sin embargo es de anotar que para un futuro no muy lejano se deben estar buscando nuevas fuentes que aporten al servicio de acueducto para el Municipio ya que no se cuenta ni con zonas de páramo productor de agua, ni con fuentes superficiales que cumplan con esta labor necesaria.

Hacia el sector rural se cuenta que son muy pocos los sectores y las familias que no se encuentran conectadas a este servicio, sin embargo, se proyecta dar una cobertura a los habitantes de este sector que a la fecha carecen de este servicio, contando además, que el servicio que será prestado será de una buena calidad; se está gestionando una ampliación en lo que respecta a la concesión de aguas por parte de CORPOBOYACA. En síntesis se puede determinar que faltan fuentes de agua para cubrir en su totalidad este servicio, la prestación del servicio en el sector rural, es de dos días a la semana.

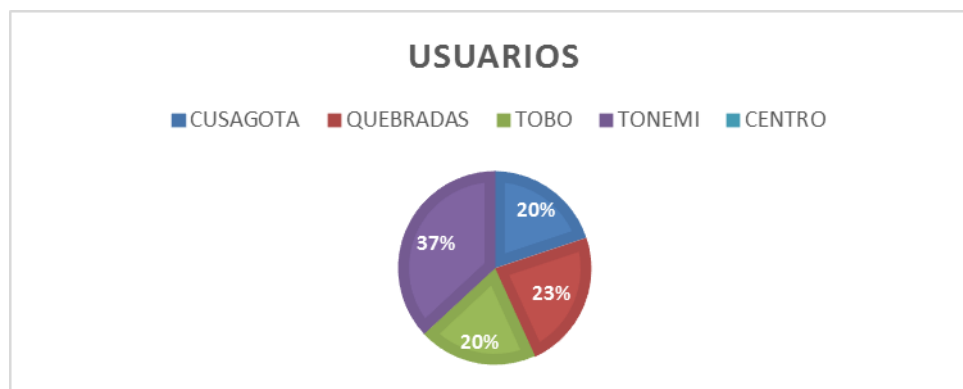
Se cuenta con un sistema de macromedición y micromedición en los diferentes acueductos tanto urbanos como rurales, evitando de esta forma desperdicio del recurso hídrico y la mala utilización del servicio, aplicando de esta forma las tarifas establecidas por la CRA, Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento.

En acueductos el municipio cuenta con una infraestructura en buenas condiciones pero se debe continuar con adquisición de predios, reforestaciones y hacer un estudio, diseño y proyecto para conseguir otras fuentes de agua e incluir el municipio en un proyecto regional para la prestación del servicio.

Cobertura:

SECTOR	USUARIOS	COBERTURA	PRESTADOR
CENTRO	148	80%	U.S.P.D
CUSAGOTA	35	80%	PRIVADO
QUEBRADAS	41	80%	PRIVADO
TOBO	35	80%	PRIVADO
TONEMI	65	80%	PRIVADO
TOTAL	324	80%	

Fuente: U.S.P.D. 2015.



PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR:



- El 100% de la población no tiene acceso agua potable, en terminos de conexiones, pero es deficiente tanto la calidad Como la continuidad Del servicio.
- Se están contaminando Fuentes de agua en las cuales se vierten las aguas residuales.
- El agua para consumo humano del casco urbano y las veredas se encuentra clasificada en riesgo Alto y Medio según la medición de indicador IRCA.
- El potencial hidrico Del municipio es muy bajo.
- La captación por pozo profundo se puede agotar en cualquier momento.

PROYECTOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE.

- Ampliación de redes acueducto en zona Urbana y rural.
- Mantenimiento redes de acueducto zona Urbana y rural.
- Limpieza y mantenimiento de los pozos profundos en el municipio de Busbanzá
- Adecuaciones en la planta de agua potable.
- Construcción de nuevos pozos profundos.
- Construcción de UN acueducto regional con los municipios vecinos.
- Compra de predios.
- Proyectos de reforestación.
- Actualización de licencias de concesión.
- Aplicación de la política de uso eficiente del plan de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA, toda vez que a nombre del Municipio de BUSBANZA en CORPOBOYACA, se encuentra el expediente, OOCA-0090/04 — el cual se encuentra vencido, es necesario adelantar el trámite de actualización de la concesión.

1.2.3.2. ALCANTARILLADO:

En lo que respecta al servicio de alcantarillado es un sistema combinado, se tiene un alto cubrimiento en la parte urbana en lo que tiene que ver con las redes de recolección y donde la totalidad de los usuarios del sector urbano tienen conectado su inodoro al sistema de alcantarillado.

Esta agua se vierte a la quebrada Busbanzá, sin ningún tipo de tratamiento, quedando por prestar este servicio en la totalidad del sector rural, por lo que se hace necesario iniciar la implementación, montaje y puestas en marcha de una planta que permita tratar las aguas servidas y no estarlas vertiendo a la quebrada contaminando de esta forma el medio ambiente y muy posiblemente interfiera con la contaminación tanto de aguas superficiales como de aguas subterráneas.

El Municipio cuenta con un estudio y diseño previo al PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, el cual determino hacer



unas obras a corto, mediano y largo plazo, permitiendo encausar las aguas servidas en tubería adecuada y de manera efectiva, para posteriormente encausarlas hacia una futura planta de tratamiento.

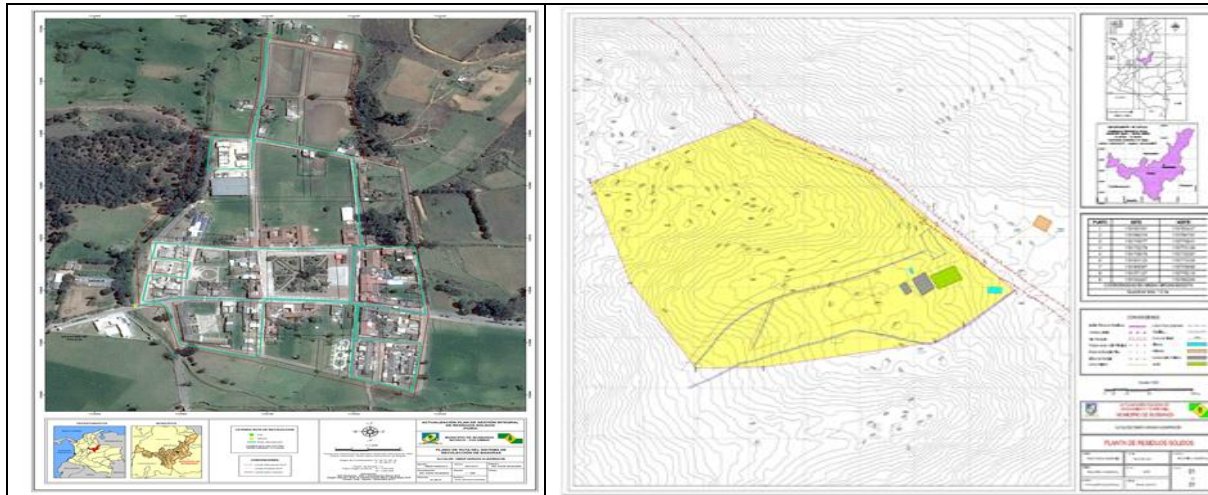
El Municipio de Busbanzá igual manera realizó EL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y MANEJO DE VERTIMIENTO, el cual debe realizar la ejecución del Plan de Acción, existiendo como prioridad la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.

Es necesario realizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Busbanzá, se ha cambiado la tubería que tiene más de 30 años de servicio en concreto por tubería PVC, que garantiza una durabilidad de más de 20 años y una proyección de crecimiento de la población a 20 años, pero es indispensable que el Municipio cuente con el PMAA.

PROYECTOS EN ALCANTARILLADO:

- Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para el municipio, con metas de carga y objetivos de calidad. En CORPOBOYACÁ, se encuentra el expediente DOPV'008S/O4. Con inicio de proceso sancionatorio, resolución 2347 del 11/12/11/2013. Motivo: por el incumplimiento al PSMV aprobado resolución 1115 de 12/04/2011. Estado: para formular cargos. Se remite último concepto de seguimiento en el cual se evidencia el estado actual del PSMV. Es necesario revisar los compromisos.
- Aplicación del Plan de gestión de residuos sólidos Busbanzá Boyacá.
- Ampliación de Alcantarillado en zona urbana, construcción de alcantarillas y sumideros.
- Mantenimiento de redes en zona urbana.

1.2.3.3. ASEO.



En la actualidad el municipio es el encargado de prestar el servicio público de aseo, para lograr su cometido de calidad se cuenta con un cobro tarifario a los usuarios además de recursos propios destinados para tal fin, los valores de cobro tarifario de acuerdo con la estratificación socioeconómica de los usuarios, se presentan a continuación.

Tarifa por prestación del servicio público de aseo		\$	8.950
Estrato	Subsidio	Valor a Pagar	
1	70%	\$	2.685
2	40%	\$	5.370
3	15%	\$	7.608
Predios Oficiales		No Pagan	

Fuente: Secretaría de Hacienda

Recolección, Transporte y Transferencia

En la actualidad el municipio realiza la recolección de residuos los días miércoles en la totalidad del área urbana, dicha labor es llevada a cabo por 2 operarios en un tractor equipado con un contenedor. Los residuos son conducidos hasta la vereda Quebradas, más exactamente al predio Numa, en el cual se encuentra el micro-relleno sanitario tipo trinchera. En este lugar se cuenta con una construcción para que las actividades de separación de materiales aprovechables sean llevadas a cabo antes de realizar la disposición final de los residuos. Mapa ruta Urbana de Sistema de residuos solidos

Aprovechamiento.

El municipio cuenta con una granja para el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante compostaje, de igual manera se ha establecido un convenio de cooperación entre Holcim de Colombia S.A. para el beneficio del plástico e icopor generado en el municipio, adicionalmente se realiza separación manual de elementos tales como latas, aluminio y cartón previa disposición final, los cuales son comercializados por los mismos operarios encargados de la actividad.

En la Tabala N. 2. se referencia el aprovechamiento de los residuos en el municipio.

Tabla 2. Aprovechamiento de Residuos sólidos

ORGÁNICOS				INORGÁNICOS			
CLASE	Kg	% Aprov.	ton Aprov- mes	CLASE	Kg	% Aprov.	ton Aprov- mes
Residuos de Comida	443,125	80	0,35	Latas	17	100	0,068
Papel	0	0	0	Aluminio	8	100	0,032
Cartón	16,9	50	0,04	Otros Materiales			
Plástico	11,36	100	0,045	Cenizas y Otros			
Textiles	0,0315	0	0				
Caucho							
Residuos Jardín							
Otros							
TOTAL	471,416		0,043	TOTAL	25		0,1

Fuente: pgirs 2015.

De otro lado, no existe un sitio específicamente definido en el EOT para la ubicación y construcción de una estación de transferencia de residuos sólidos. Esta clase de infraestructura no reviste gran importancia en el contexto de la prestación del servicio de aseo actual debido a la baja cantidad de usuarios y la cercanía del sitio de disposición final al perímetro urbano.

Disposición Final

El sitio de disposición final es un micro relleno sanitario manual, algunas de sus características son:

- El área total del predio son 1.592 m² ubicado en la vereda Quebradas, predio Numa.
- Está diseñado por el método de trincheras de 2 m de profundidad, 2 m de ancho promedio y largo de 10 m.
- La trinchera esta impermeabilizada con geo membrana de 40 mils y dispone de un filtro de lixiviados para evacuación de los mismos a un tanque de almacenamiento.

- Se realiza compactación, secado con cal y cubrimiento de las capas de residuos con material de cobertura resultante de la excavación de la trinchera.
- No dispone de chimeneas para evacuación pasiva del biogás.
- Dispone de cunetas perimetrales en concreto trapezoidales y en tierra. El sistema de drenaje perimetral descarga en dos reservorios de agua lluvia.
- El micro relleno manual tiene puerta de entrada y cerramiento perimetral.
- Dentro del predio está construida la infraestructura para clasificación, limpieza y almacenamiento de residuos aprovechables.

En cuanto a la caracterización de lixiviados se tiene lo siguiente:

Se utilizó la ecuación para la caracterización indirecta de lixiviados, utilizando los siguientes datos:

- Una disposición semanal de 97,3 Kg, durante un periodo de 6 meses, lo que equivale a 2,3 toneladas acumuladas en el sitio.
- Se utilizó el promedio de lluvia anual de 811 mm.
- Se utilizó $K = 0,1$ ya que los residuos se cubren diariamente con material de cobertura extraído de la trinchera construida.

Gestión de Residuos en Área Rural

El municipio no presta el servicio de recolección, transporte, disposición final ni barrido en el área rural, por lo tanto no se cuenta con una caracterización certera sobre la cantidad y tipos de residuos generados por los habitantes en el área rural

La generación de residuos esta área está en el orden de 0,05 kilogramos por habitante al día, lo que corresponde a 35 Kg/día equivalente a 1 ton/mes.

Gestión del Riesgo sobre el servicio de aseo.

El objetivo con el presente numeral es e identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que incluya cuantificación posible de daños e impactos sobre la prestación del servicio de aseo y la definición del riesgo mitigable, para ello se realizó la siguiente evaluación de impactos ambientales.

Tabla ...3. Criterios de calificación para evaluación de impactos

Valor	Escala	Descripción
0	Mínimo	Indiferente
1	Menor	No se requieren medidas
2	Mediano	Pocos riesgos, se requieren medidas
3	Fuerte	Mucho o grandes riesgos se requieren medidas de protección

Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Busbanzá Boyacá – Diagnóstico integral

También se consideraron las siguientes notas:

- **Directa:** En un radio menor de 1.000 a la redonda.
- **Indirecta:** En un radio mayor de 1.000 a la redonda.

- **Corto plazo:** El impacto no dura más de tres años.
- **Largo plazo:** El impacto dura más de tres años.
- **Reversible:** Es posible con acciones anular o mitigar el impacto.
- **Irreversible:** No es posible anular el impacto.

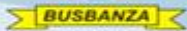
PROBLEMAS DEL SERVICIO DE ASEO:

- No prestación del servicio en el área rural del municipio.
- Falta de requisitos legales para el pleno funcionamiento del microrelleno del sector urbano.
- Los habitantes del área urbana y rural del municipio, no están formados para separar residuos en la fuente.
- No existe asociación de recicladores, ni comercialización de estos residuos.
- No existe plan de acción para el manejo de lixiviados.

1.2.3.4. ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía es prestado por la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá, constituyéndose en el mayor servicio presta do pero de una forma irregular, dadas las continuas caídas de líneas, constantes apagones que generan daños a los diferentes electrodomésticos y sistemas de cómputo ubicados tanto en la parte administrativa del municipio, como en el común de los hogares, además se puede agregar que dadas las condiciones del municipio el sistema general de acueducto funciona solamente con el servicio de energía, motivo por el cual nos vemos condicionados a la prestación normal de este servicio, al igual que el servicio telefónico. Se nota la necesidad para unos 20 usuarios de lograr entrar en cobertura del servicio de energía eléctrica.

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR	CAUSA	EFECTO	ALTERNATIVAS PROPUESTAS
ENERGIA ELECTRICA			
Cortes frecuentes de energía.	Servicio deficiente.	Daños de electrodomésticos y bienes de la población.	Exigir al prestador inversión y garantía del servicio.
Baja intensidad área rural.	Sobrecarga de redes.		Repotenciación, expansión y mantenimiento.
Altos costos en el servicio de alumbrado público y de energía en el municipio, por el sistema de bombeo del agua para consumo humano.		Baja capacidad de pago de los usuarios.	Control ciudadano.
Deterioro de infraestructura.	Falta de mantenimiento e inversión.	Servicio ineficiente.	



AGUA POTABLE.			
Escasez de fuentes de abastecimiento.	Desabastecimiento.	Problemas de sanidad y salubridad pública.	Reforestación de cuencas hídricas.
Baja continuidad en la prestación del servicio área rural.	Desorden horario y prestación.	Problemas de sobrecostos en la facturación.	Construcción de pozos profundos.
Turbiedad en el agua.			Cambio sistema de medición del servicio.
Micromedición obsoletos.			Mantenimiento y cambio de redes.
			Organizar y reglamentar la prestación del servicio en el área rural. Días, horas de bombeo.
			Implementación del plan de ahorro y uso eficiente del agua PUEAA.
			Potibilización del agua.

Fuente: mesa temática Del sector.

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR	CAUSA	EFEECTO	ALTERNATIVAS PROPUESTAS
ALCANTARILLADO			
Taponamientos en sumideros.	Falta de mantenimiento.	Contaminación, malos olores.	Obras de mantenimiento y expansión de redes.
Déficit de saneamiento básico área rural.	Falta de pozos sépticos y unidades sanitarias.	Problemas de sanidad y salubridad pública.	Optimización y puesta en marcha del plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV.
Deterioro de redes.	Deficiente mantenimiento.	Riesgo de inundaciones y deterioro vial en época de lluvias.	Programas de saneamiento básico área urbana y rural del municipio.
Deficiente tratamiento de aguas servidas.	Ausencia de PTAR.		Construcción de la PTAR, Municipal.
ASEO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS.			
Deficiente servicio de aseo.	Falta de operarios.	Deterioro visual.	Programas de socialización de la cultura del reciclaje.



Deficientes programas de clasificación y reciclaje.	Cultura del reciclaje inapropiada.	Uso ineficiente del relleno municipal.	Aplicación del PGIRS, municipal.
Deficiente cultura ciudadana.	Deficiente vigilancia y control.	Disposición en sitios no autorizados.	Control y vigilancia.
Contaminación visual y ambiental.			Reglamentación de la prestación del servicio.
			Aplicación del comparendo ambiental.

Fuente: mesa temática Del sector.

1.2.3 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA FORTALECER EL SECTOR ECONÓMICO MUNICIPAL:

- Mejoramiento de fachadas, vías urbanas municipales.
- Optimización de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de aseo, agua y alcantarillado.
- Renovación de parques y zonas verdes.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura del colegio.
- Mejoramiento y ampliación de las instalaciones de la alcaldía municipal.
- Mejoramiento de la red vial urbana y rural del municipio.
- Mejoramiento de la red vial urbana y rural del municipio.
- Mantenimiento y construcción escenarios deportivos urbanos y rurales.
- Mantenimiento al cerro de la cruz.
- Optimización granja municipal.
- Proyecto de energías alternativas.
- Construcción pozos profundos.
- Construcción PTAR.

1.3. DIAGNOSTICO SOCIAL:

1.3.1. SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION

La educación inicial cuenta con una cobertura del ciento por ciento para el año 2016 dividida en dos grupos cada uno de 13 estudiantes.

La educación Básica Primaria tiene una cobertura de ciento por ciento (**100%**), representada en las dos sedes de la Institución Educativa Ecológico de Busbanzá. En la sede de Cusagota existen 5 estudiantes de primaria y en la sede Central existen 36 estudiantes incluidos los estudiantes de Preescolar.



En Educación Básica de 6º a 9º hay 30 estudiantes con una cobertura del ciento por ciento. **(100%)**.

En la Educación Media 10º y 11º hay 11 estudiantes y en este año se graduará la Primera Promoción de Bachilleres Académicos.

En el municipio de Busbanzá no existe Educación Superior.

1.3.2 CALIDAD EDUCATIVA.

Pese a que la Institución Educativa ofrece una cobertura del ciento por ciento en sus niveles de Preescolar, Educación Básica y Educación Media uno de los grandes retos que en este momento tiene es incrementar la calidad de la educación ofrecida a la comunidad del municipio de Busbanzá. Para ello el Ministerio de Educación Nacional mediante el Índice Sintético de Calidad está monitoreando la calidad educativa de todos los establecimientos educativos a nivel nacional. Según la estadística el Ministerio de Educación Nacional en el reporte de la Excelencia 2015 Básica Primaria obtenemos la siguiente calificación:

Progreso **0.44** Desempeño **2.16** Eficiencia **0.96** Ambiente Escolar **0.73**. Para un Total de **4.3**. El promedio Nacional de Primaria es de **5.1** y el Promedio del departamento de Boyacá es de **5.5**. Como es evidente el Índice Sintético de nuestra Institución Educativa está por debajo del promedio Nacional al igual que departamento de Boyacá.

Para la Básica Secundaria según el reporte de excelencia 2015 del Ministerio de Educación Nacional se obtuvo:

Progreso **0.53** Desempeño **2.15** Eficiencia **0.86** Ambiente Escolar **0.77**. Para un promedio general de **4.3**. El promedio Nacional de Básica Secundaria es de **4.9** y el Promedio del departamento de Boyacá es de **5.5**. Como es evidente el Índice Sintético de nuestra Institución Educativa está por debajo del promedio Nacional al igual que departamento de Boyacá.

1.3.2.1. UBICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN LOS RESULTADOS DE PRUEBAS SABER 11

Hasta final del año lectivo 2016 la Institución Educativa Ecológico de Busbanzá graduara la primera promoción de bachilleres académicos, razón por la cual no existen resultados de las Pruebas Saber de años anteriores, ni beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.



1.3.2.2. REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Nombramiento de docentes.

Infraestructura física.

Dotacion.

En la actualidad se cuenta con salones adecuados, escenarios deportivos y restaurantes escolares.

1.3.2.3. COBERTURA ACTUAL DEL PAE

En la actualidad el municipio de Busbanzá cumple en un ciento por ciento (**100%**),.

1.3.2.4. SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR

La Institución Educativa cuenta con transporte escolar para traer los estudiantes de las áreas rurales ala Institución Educativa. Existe dos rutas: Una ruta de Cusagota a la Institución Educativa y la otra de Tres Esquinas y la Puerta al Centro Educativo.

1.3.2.5. ACCESO A INTERNET

La institución educativa cuenta con acceso a internet y lo administra la docente de Informática.

1.3.2.6. ESTUDIOS ESPECIFICOS DEL SECTOR EDUCATIVO

No existen estudios específicos sobre educación.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS: actualmente en el municipio se desarrollan programas de alfabetiación para adultos y madres cabeza de hogar, con el fin de reducir a cero (0) el índice de analabetismo en la población mayor en el municipio, es de reconocer que el programa tiene una gran acogiad y se mantendrá durante los 4 años de gobierno del presente plan de desarrollo, para ello se mantendrá y subirá la cobertura de este programa, en la actualidad el grupo es de 30 adultos.

Dentro de los principales proyectos propuestos en el campo educativo se encuentra:

LA CREACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO con los siguientes objetivos:

1. Colaborar económicamente a estudiantes de nuestro municipio; o que terminen estudios en el colegio de Busbanzá, para cursar estudios tecnológicos en el Sena o universidades oficiales.



2. Para impulsar el objetivo de que el colegio se consolide respecto a su visión futura, dado al aliciente que se le puede otorgar a los estudiantes del mismo.

INFORMACION IMPORTANTE

Según la información reportada por el rector de la Institución educativa, Todos los estudiantes pertenecen al nivel de Sisben 1, lo cual indica que el nivel socioeconómico es muy precario.

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR	CAUSA	EFEECTO	ALTERNATIVAS PROPUESTAS
EDUCACIÓN			
Deificiencia en infraestructura.	Falta de recursos.	Deserción escolar.	Solicitar articulación con el SENA para un técnico ambiental.
Baja calidad educativa, medida en el índice sintético de calidad.	Falta de compromiso de la comunidad educativa.	Baja calidad educativa.	Docentes especializados en el área de ecología.
Deficiencias en el acceso a TIC,S.		Estudiantes con bajo nivel de competencia y rendimiento escolar.	Corresponsabilidad social.
Numero reducido de estudiantes.			Cualificar a los estudiantes en pruebas PRO y SABER 11.
Insuficiencia de personal.			Convenios con universidades e instituciones de educación superior, para el acceso a la educación superior.
No se aplica el tema ecológico como técnica del colegio.	No se articula el área. De ecología.		Acceso a TIC.S.

Fuente: mesa temática del sector.

1.3.3. SALUD:





1.3.1.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En el municipio funciono durante varios años la ESE SANTA LUCIA de BUSBANZA, pero esta entidad al igual que otras diez entidades de similar situación en el departamento de Boyacá, en el año 2014, cayeron en desequilibrio financiero y fiscal y al no lograr la solidez necesaria, establecida desde el **Ministerio de Salud**, la ESE municipal fue liquidada y ahora funciona como una UNIDAD DE ATENCIÓN BÁSICA, administrada por el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO; los servicios que presta el hospital en la UBA – BUSBANZA, son los siguientes.

CONSULTA EXTERNA

Enfermería
Medicina General
Odontología General

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA

Toma de Muestras de Laboratorio Clínico.
Tamización de Cáncer de Cuello Uterino.

PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

Detección Temprana—Alteraciones del Crecimiento y Desarrollo (Menor a 10 años)
Detección Temprana—Alteraciones del Desarrollo del Joven (De 10 a 29 años)
Detección Temprana—Alteraciones del Embarazo.
Detección Temprana—Alteraciones en el Adulto (Mayor de 45)
Detección Temprana—Cáncer de Cuello Uterino
Detección Temprana—Cáncer de Seno.
Detección Temprana—Alteraciones de la Agudeza Visual.
Detección Temprana— Protección Específica Vacunación.
Detección Temprana—Protección Específica Atención Preventiva en Salud Bucal.
Detección Temprana—Protección Especifica—Atención en Planificación Familiar Hombres y Mujeres.

TRANSPORTE

Asistencial Básico — las 24 horas.

PROCESOS

Proceso Esterilización

En la actualidad se realizan grandes inversiones para consolidar una infraestructura física acorde a los requerimientos de la población, generándose la oportunidad de que incluso desde BUSBANZA, se presten servicios de salud a los municipios vecinos.

Uno de los aspectos a resaltar al constituirse la UBA como una dependencia del Hospital Regional de Sogamos, es básicamente que los gastos de funcionamiento en la prestación del servicio de salud primer nivel municipal ya no son de ingerencia del municipio de



busabanza, actualmente se encuentra en un proceso de transición, porque inclusive la UBA, en su componente físico se encuentra en la fase de construcción, por el momento se cuenta con:

- Un medico los días martes y jueves de 8 a 12, del día, se proyecta ampliar la prestación del servicio según demanda.
- Un (a) odontólogo (a), los días viernes de 8 a 12.
- Una enfermera profesional para aplicar acciones de prevención y promoción.
- Un responsable por parte del Hospital Regional de Sogamoso, con funciones de coordinador de la UBA.
- Auxiliar de enfermería con presencia las 24 horas.
- Servicio de ambulancia 24 horas.

RETOS PARA EL COMPONENTE DE SALUD: se pretende en conjunto entre el Hospital Regional de Sogamoso, la UBA busbanza y el municipio de Busbanza, propender por los siguientes retos en el cuatrenio:

- Entregar las instalaciones físicas de la UBA, 2016.
- Cofinanciar entre las entidades la dotación de la UBA, En equipos, mobiliario.
- Lograr estabilidad financiera.
- Reforzar las acciones del PIC, en el municipio en temas: como programas especiales de hipertensión, escuelas de padres, cursos cicloprofilacticos, ect.
- Los procesos que desarrolle el Hospital van a ser transversales en la UBA, entendiendo que la UBA, es una dependencia del Hospital.
- Historias clínicas digitales.
- Ampliar en términos de las posibilidades legales el portafolio de servicios en la UBA.
- El municipio será piloto en temas como: autocuidado, hábitos de vida saludables, educación y prevención, disminución de embarazos en adolescentes, programas especiales para los jóvenes, promoción social juvenil, jornadas de captura para programas de salud, asesoría nutricional para consolidar mercados nutritivos.
- Prestar servicios de atención integral al adulto mayor a nivel regional.
- Programar a futuro salud en casa, con indicadores epidemiológicos diferentes.
- Atención especial a grupos heterogéneos con riesgo: 53 personas con riesgo de hipertensión y diabetes.
- Detección temprana.
- Controles prenatales.
- Sistema de referencia y contrareferencia.
- Lactancia materna.
- SERVICIOS DE FARMACIA EN EL MUNICIPIO.
- Cumplimiento de las obligaciones de las EPS.
- PGIRS, UBA.

- El programa Hospital Sostenible, se trasladara a una UBA sostenible.
- Mantener la cobertura en el sistema de salud en el 100%.
- Optimizar la prestación de servicios. Revisar y optimizar el convenio con el Hospital Regional de Sogamoso para consolidar la UBA, municipal.
- Fomentar la salud integral.
- Fomentar la promoción y la prevención.
- Fomentar hábitos de vida saludables.
- Fomentar el cultivo y el consumo de productos Agrícolas orgánicos.

1.3.1.2. REGIMEN SUBSIDIADO

El Municipio de Busbanzá cuenta con una cobertura del 100% de la población afiliada al Régimen subsidiado, con respecto al Régimen contributivo se existe falencias debido a que las personas se afilian en otras ciudades lo que genera un desfase contra el número de población beneficiada en el Municipio. Para el año 2015 la información será suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social durante el mes de marzo de 2016 donde se aspira nuevamente contar con el 100% de cobertura.

COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO 2012 – 2015

2012	2013	2014	2015
100%	100%	98.6%	

TOTAL PERSONAS AFILIADAS AL REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA 2012 – 2015

2012	2013	2014	2015
529	486	455	428

POBLACION POBRE NO ASEGURADA 2012 – 2015

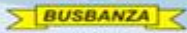
2012	2013	2014	2015
0	0	0	1

El Municipio de Busbanzá a la fecha no cuenta con población pobre no asegurada, se han presentado durante el año 2015 tan solo se presentó 1 vinculado, quien una vez validado por el DNP, fue notificado y se afilió al Régimen Subsidiado cumpliendo todo el proceso de acuerdo a lo manifestado en el Acuerdo 415 de 2009.

RECURSOS REGIMEN SUBSIDIADO 2015

TOTAL AFILIADOS BDU A (12/2012) SUBSIDIO PLENO- INCLUYE DESPLAZADOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE DEMANDA ONCE DOCEAVAS CONPES 171	RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF ENERO- DICIEMBRE/ 2015	ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2014 SIN SUTIACION DE FONDOS	FOSYGA Y PGN ENERO-DICIEMBRE 2015
461	115.253.625	0	1.812.701	227.528.720,00
TOTAL RECURSOS QUE FINANCIA LA VIGENCIA 2015				344.595.046

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR	CAUSA	EFEECTO	ALTERNATIVAS PROPUESTAS
SALUD			
Deficiente garantía del servicio por parte de las EPS.	Inadecuados procesos de liquidación y consecuentemente asignación a los afiliados a nuevas EPS.	Inexistencia de redes de servicios de salud.	Promover el uso de derecho al traslado de EPS, por la inconformidad en la prestación de servicios, apoyo personería municipal.
Fallas en la identificación y la priorización de la población vulnerable.	La vulneración de derechos a la población vulnerable.	Generación de barreras de acceso, al goce efectivo de derechos.	Implementación de las políticas públicas con enfoque de derechos y diferenciación poblacional.
Acceso inoportuno al servicio de salud, no contemplado en el POS.	Falta de vinculación de la población a programas de salud.	Detrimiento de la calidad de vida de la población, por hábitos inadecuados y estilos de vida inadecuados.	A tra vez de campañas formuladas en el PIC, involucrar al ente deportivo, comisaría de familia, el Alcalde, la Gestora social, para promover adecuados estilos de vida saludable.
Inexistencia de espacios y programas orientados a adolescentes y jóvenes.	Baja motivación de los jóvenes y adolescentes, generación de estados de ansiedad, y falta de orientación en referencia a sus	Deserción escolar, alcoholismo, tabaquismo, violencia intrafamiliar, inicio temprano de relaciones sexuales, descomposición de la	Formular y aplicar anualmente, el plan territorial de la salud.



	actitudes y aptitudes.	unidad familiar.	
Inadecuado apoyo y orientación para la población adulta mayor.	Población en estado de abandono, discapacidad y desprotegida, por parte de los hijos y cuidadores.	Población con enfermedades crónicas, en condición de abandono con un alto nivel de ansiedad.	Fomento de programas lúdicos, y de orientación del joven y adolescente, a través de creación de rutas de apoyo. Escucha y orientación.
Dificultad en el acceso a medicamentos.			Con la política pública de vejez y envejecimiento, desarrollar programas orientados, restitución de derechos y creación de espacios de participación.

FUENTE: mesa temática del sector.

1.4. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

El grupo poblacional de primera infancia, infancia y la adolescencia están integrados por el grupo de niños y niñas entre los cero y catorce años, dicha población deben recibir protección en los grupos de derecho en cuanto a su existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Número de habitantes en el grupo poblacional de 0 a 14 años

sí:

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4 AÑOS	9	4	4
	1	7	4
5-9 AÑOS	9	4	4
	3	6	7
10-14 AÑOS	9	4	4
	1	4	7

En el municipio contamos con política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, se requiere de su financiación y aplicación, para garantizar el cumplimiento del plan de acción de la política pública y hacer el respectivo seguimiento y evaluación de las acciones realizadas durante el cuatrienio con respecto a lo plasmado en esta política.

RAZONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZA 2015.

Mortalidad materna por 1000 nacidos vivos.	0%
Mortalidad infantil menores de 1 año	0%
Mortalidad infantil menores de cinco años	0%

Cobertura de vacunación DPT, BCG, POLIO	100%
Desnutrición infantil	0%
Desnutrición de 4- 17 años	15%
Embarazo en adolescentes	0%
Niños y niñas en situación de adaptabilidad.	0%
Niños y niñas en situación de calle	0%

PRIMERA INFANCIA:

En la actualidad el municipio no cuenta con un servicio profundizado lúdico enfocado hacia la niñez primera infancia, puesto que todo se enfoca al fomento de un componente de educación básica en jardines, se propone dar un giro a esta parte de la población infantil puesto que es justo desde el punto de los primeros años que se desarrolla la parte motriz, intelectual, afectiva y social de los pequeños.

Se cuenta con educación para la primera infancia que es el grado preescolar donde se busca garantizar el desarrollo integral de los menores en la primera infancia (0 a 5 años).

En la actualidad el municipio desarrolla el proyecto de programa de entrega de complemento alimentario para niñ@s de 0 a 5 años: es un programa que se entrega de forma mensual; el cual se mantendrá vigente durante los cuatro años del plan de desarrollo.

RETOS DE LA POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA

El reto del municipio está en atender de manera integral el 100% de los niños y niñas y adolescentes en la protección de sus derechos. Además se requiere mejorar la nutrición, la vacunación y la construcción y puesta en funcionamiento de los centros de atención de la primera infancia por parte del municipio con apoyo de otros organismos.

Para un buen seguimiento y evaluación es importante contar con las acciones y metas claras los tiempos disponibles para su ejecución y los responsables de las mismas.

Los primeros responsables de realizar el seguimiento y evaluación son los siguientes actores:

☛ **El Consejo de Política Social del municipio de BUSBANZÁ.**

Como coordinador de la ejecución de la Política de primera infancia, Infancia y Adolescencia tienen el deber de evaluarla y difundir los resultados dentro de la población.



☞ **Las entidades que hacen parte de la ejecución de la Política**

La Personería Municipal, la ESE centro de salud “Santa Lucia”, la Alcaldía Municipal (en cabeza del alcalde municipal), la Comisaría de Familia, la Institución Educativa Ecológico de Busbanzá, El ICBF centro zonal Duitama, la Registraduría municipal del Estado Civil, La policía municipal (en cabeza del funcionario delegado para infancia y adolescencia)

INFANCIA:

En el municipio se fomentaron escuelas de iniciación deportiva, las cuales tuvieron gran acogida, pero la principal necesidad es la publicidad que se le da a este tipo de formación, crear conciencia a los niños que este tipo de formación hace parte de enriquecer sus capacidades deportivas, intelectuales y sociales, alejándolos de peligros sociales que se encuentran a diario en las diferentes dimensiones que les rodean, un niño con formación e incentivo deportivo, es un niño fuera del alcance de la decadencia social.

ADOLESCENCIA:

Desde la comisaría de familia y su grupo de acción se viene adelantando programas de educación psicológica, educación y comportamiento social, esto con el fin de enfocar una adolescencia sana en el municipio, preparando así a los jóvenes en temas de manejo social tales como, incursión en redes sociales, comportamientos, educación sexual, y los que se involucre su rol de adolescentes, jóvenes sanos mentes sanas.

FAMILIA:

Desde el municipio es necesario seguir fomentando las diferentes charlas educativas que se barcan en temas de violencia intrafamiliar, escuela de padres de familia, fomento en la armonía, esto en base de un rol familiar, donde el ejemplo sea desde el hogar para los niños y adolescentes.

Respecto a programas de subsidios y planes de vivienda el municipio se ve en la necesidad de seguir abarcando y fomentando dichos planes con innovación, aprovechando la voluntad del gobierno Nacional y Departamental en este tipo de necesidades

ADULTO MAYOR:

En el municipio este tema es muy importante, al punto que a pesar de su población es de los pocos municipios de la región que cuenta con un CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, el cual atiende a ----- adultos, con la construcción de las nuevas



instalaciones de salud en el municipio UBA, municipal, se presenta la oportunidad de adecuar las instalaciones de la Antigua ESE SANTA LUCIA, y estudiar la viabilidad de ofertar servicios de hogar, bienestar y salud para adultos mayores a nivel regional, toda vez que la disponibilidad de espacio físico que allí se puede liberar, la cercanía a la UBA, para los servicios de salud y la poca oferta de este tipo de servicios en la región, le permite al municipio de BUSBANZA, encontrar en el tema de atención integral al ADULTO MAYOR, ofertar servicios de orden regional.

Actualmente se desarrolla el programa de entrega de complemento alimentario para adultos mayores Del municipio, se entrega de forma mensual y Este programa se mantendrá Durante los cuatro años (4), Del plan de desarrollo.

Los programas de atención integral para infancia adolescencia, familia, población vulnerable entre otros, son liderados por cada dependencia de la administración en lo de su competencia, pero se debe resaltar que la oficina de la GESTORA SOCIAL del municipio, ejerce un papel vital y de amplio liderazgo en beneficio de los más necesitados del municipio.

En el tema de adulto mayor se tiene en el municipio la política pública la cual al igual que las demás políticas públicas formuladas como la de VICTIMAS, INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, entre otras, requiere de que se financien e implementen sus respectivos planes de acción, se realice su correspondiente seguimiento y evaluación y se actualicen cada año acorde a la evolución de cada componente. Además se requiere y así se irá a concretar en este plan LA CREACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO DÍA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO.

PROTECCIÓN DE LA MUJER:

El municipio debe propender por la protección y garantía de derechos de la mujer como sujeto especial de derechos, en cuanto a lo plasmado en la ley 1257 de 2008 que previene y sanciona toda forma de violencia y discriminación contra la mujer, entre las principales acciones a desarrollar se contemplan en este plan de desarrollo las siguientes:

- Garantizar todos los derechos de las mujeres
- Promover la equidad de género.
- Proteger a la mujer de todo acto de violencia y vulneración de sus derechos
- Proteger a la mujer víctima del conflicto
- Proteger a las mujeres víctimas de desplazamiento frente a los actos de violencia en las regiones.
- Desarrollar políticas y programas que garanticen la educación de las mujeres en los diferentes ámbitos



- Promover acciones que erradiquen la discriminación laboral para las mujeres
- Evidenciar acciones donde se brinden garantías laborales para las mujeres en especial para las madres cabeza de familia.
- Incluir planes de atención en salud para mujeres víctimas de violencia. Los cuales harán parte del Plan Territorial de la salud PTS y del Plan de Intervenciones colectivas PIC, el cual hace parte del component social del presente plan.
- Incluir programas en salud que garanticen todos los derechos de las mujeres (programas de salud sexual y reproductiva, orientación familiar y programas de prevención de enfermedades)
- Brindar un trato digno a las mujeres en situación de discapacidad, igualmente garantizar sus derechos.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Como se ha venido evidenciando a lo largo del presente document de plan de desarrollo “ busbanza nuestro compromiso”, el tema social y de garantía de derechos es nuestro compromiso, por ello en el tema de la población en condición de discapacidad o mayor de habilidades diferentes se plantea:

- Garantizar la inclusión social para las personas en situación de discapacidad.
- Brindar un trato digno e igualitario a este grupo poblacional
- Dar continuidad al funcionamiento del comité local de discapacidad, y a través de este implementar acciones que garanticen una mejor calidad de vida de las personas en situación de discapacidad a través del plan de trabajo implementado anualmente.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad a través de la normatividad existente (ley 1618 de 2013 a través de la cual se garantizan los derechos de las personas en situación de discapacidad, ley 1346 de 2009 través de la cual Colombia ratifica la convención, la ley 1145 de 2007 la cual establece el sistema nacional de discapacidad por niveles y demás normas concordantes)
- Formular e implementar la política publica de discapacidad.
- Socializar la ruta de atención a las personas en situación de discapacidad e igualmente dar a conocer la oferta de programas y servicios existentes en el municipio para este grupo poblacional.
- Acceso al sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad, y articulación con programas de educación formal o no formal para educación técnica y tecnológica a las personas en situación de discapacidad.

ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL:

En este component se plantea:



- Erradicar las peores formas de trabajo infantil, que esclavizan, maltratan, separan de su familia al niño o niña, y lo(a) exponen a graves peligros, su moralidad, seguridad, enfermedades, abandono en las calles, entre otros.
- Realizar talleres de sensibilización en el cual se busca mostrar las consecuencias y efectivos en el ámbito social, familiar, psicológico y económico del trabajo infantil.
- Concientizar a los menores del municipio de la importancia de la educación en la vida y a su fortalecer espacios de proyectos de vida y generación de espacios de tiempo libre en actividades productivas y encaminadas a la formación integral de los menores.
- Proteger a los menores de la explotación sexual comercial, vinculación a los grupos armados ilegales, y participación en actividades ilegales relacionadas, entre otros, con el narcotráfico, y actividades peligrosas o riesgosas prohibidas para ser realizadas por menores de 18 años; a través de actividades de prevención y concientización a los menores del municipio a través de talleres.
- En los consejos de política social establecer acciones de prevención de las peores formas de trabajo infantil y a su vez crear alianzas con entidades departamentales como apoyo a la implementación de acciones que favorezcan esta causa.

VIVIENDA:

Focalización de familias en condición vulnerable tales como condiciones económicas precarias, madres cabeza de familia, familias con niños, niñas y adolescentes, desplazados, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, población indígena para el ingreso a programas de vivienda y mejoramiento de las condiciones de la misma. Se aplicara en este aspecto la ESTREGIS JUNTOS DEL GOBIERNO NACIONAL.

JUVENTUD:

- Implementar programas de educación que busquen la prevención de embarazos tempranos y a su vez fortalecer el núcleo familiar mediante programas educativos de educación sexual y reproductiva.
- Prevención y promoción de derechos sexuales, sexualidad responsable y planificación familiar en adolescentes, jóvenes y familia.
- Establecer espacios participativos de trabajo donde se pueda integrar a los jóvenes del municipio y así contribuir para que ellos tengan un ingreso económico que pueda satisfacer sus necesidades, y a su vez contribuya en la ocupación del tiempo libre. Esta acción se realizara en conjunto con la labor del Hospital Regional de Sogamoso UBA BUSBANZA.
- Formación en el trabajo enfocado a adolescentes y jóvenes, con el fin de que desarrollen actividades no forzosas que les puedan generar algún ingreso económico que pueda contribuir a una mejor calidad de vida de estos grupos

poblacionales. CONVENIOS CON EL SENA Y FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y SUPERIOR MUNICIPAL.

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD QUE INCURRAN EN COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS:

Socializar la ley 1098 de 2006 con los menores a fin de que ellos conozcan que acciones pueden encajar en delitos, y así evitar que los adolescentes y jóvenes incurran en comisión de infracciones o delitos.

Articular con la casa del y la menor Marco Fidel Suarez para que se dicten talleres de prevención de la comisión de delitos por parte de los adolescentes y jóvenes del municipio de Busbanzá.

Garantizar la primacía de los derechos de los adolescentes y jóvenes al momento de ser investigados por una conducta punible.

Firmar convenio con la casa del y la menor Marco Fidel Suarez en caso de que se presente algún evento de delincuencia en adolescentes del municipio, para que el menor sea ingresado a esta casa apta para menores de edad y así lograr su resocialización

POBLACION QUE HACE PARTE DE LA ESTRATEGIA JUNTOS DEL GOBIERNO NACIONAL, LA CUAL CUBRE POBLACIÓN VULNERABLE Y POBREZA.

FICHA DE CARACTERIZACION TERRITORIAL - CONTEXTO GENERAL

Departamento	BOYACÁ
Municipio	BUSBANZÁ

Datos Demográficos

Población 2016	1.192
Urbano	460
Rural	732



PRIMERA INFANCIA - Entre 0 a 5 Años	112
INFANCIA - Entre 6 a 11 Años	117
ADOLESCENCIA - Entre 12 a 17 Años	114
JUVENTUD - Entre 18 a 29 Años	199
ADULTO - Entre 30 a 59 Años	454
ADULTOS MAYORES - MAYORES A 60 Años	196
TOTAL MUNICIPAL	1.192

Fuente: DANE

Estrategia UNIDOS

Unidos

Operador social

Por adjudicar

Hogares a acompañar 2016	123
Cabecera	16
Centro poblado	0
Rural disperso sin étnicos	107
Grupos étnicos	0
SFVE	0
Cogestores proyectados	1

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

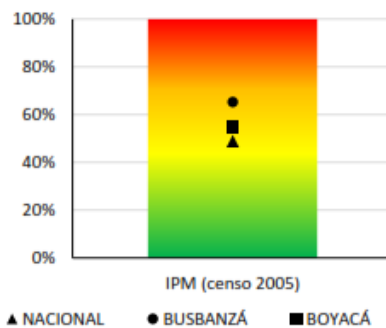


ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Departamento	Municipio
Bajo logro educativo	71,9%	82,2%
Analfabetismo	21,4%	28,0%
Inasistencia escolar	8,5%	10,3%
Rezago escolar	28,2%	30,8%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	13,5%	10,7%
Trabajo infantil	4,6%	1,9%
Alta tasa de dependencia económica	49,6%	59,8%
Empleo informal	91,1%	93,5%
Sin aseguramiento en salud	21,1%	16,4%
Barreras de acceso a servicio de salud	6,9%	1,9%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	23,2%	20,6%
Inadecuada eliminación de excretas	22,5%	15,4%
Pisos inadecuados	15,2%	40,7%
Paredes inadecuadas	1,6%	0,0%
Hacinamiento	17,6%	29,4%
IPM	54,9%	65,4%

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

IPM - COMPARATIVO

NACIONAL	49,0%
BUSBANZÁ	65,4%
BOYACÁ	54,9%



Comparación de Porcentajes (%) de personas pobres por IPM-Municipal, Departamental y Nación.

La información de esta ficha corresponde a:

BOYACÁ
BUSBANZÁ

DEPARTAMENTO
MUNICIPIO

Hogares Acompañados a dic/2015

2015	26	% Participación
Cabecera Municipal	5	19%
Centro Poblado	0	0%
Rural Disperso	21	81%

Hombres
56



Mujeres
72



25
Hogares con
Jefatura
Femenina

Fuente SIUVIDOS - ANSPE

Hogares Promovidos a dic/2015

2015 *	19	% Participación
Cabecera Municipal	8	42%
Centro Poblado	0	0%
Rural Disperso	11	58%

25
Personas que
presentan al
menos alguna
deficiencia /
discapacidad



0
Hogares Víctimas
del Desplazamiento



0
Hogares Víctimas
del
Desplazamiento

* Acumulado 2011 a 2015 - Fuente SIUVIDOS - ANSPE

0

**Cogestores y Cogestoras Sociales en
BUSBANZÁ - BOYACÁ**



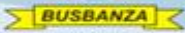
Personas Acompañadas - Enfoque Étnico

	Afros	5		Indígenas	0		Rrom	0		Raizales	0		Palenqueros	0
--	--------------	----------	--	------------------	----------	--	-------------	----------	--	-----------------	----------	--	--------------------	----------

Personas Acompañadas - Por Edad



PRIMERA INFANCIA - Entre 0 a 5 Años	5
INFANCIA - Entre 6 a 11 Años	19
ADOLESCENCIA - Entre 12 a 17 Años	16
JUVENTUD - Entre 18 a 28 Años	24
ADULTO - Entre 29 a 59 Años	33
ADULTOS MAYORES - MAYORES A 60 Años	31


















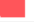
















Acompañamiento Hogares Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE

MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ

Número de Proyectos de Vivienda	0	Hogares habitando la vivienda	0
Hogares con asesoría para la postulación al SFVE [1]	0	Hogares habitando con Cogestor Asignado	0
Hogares con asignación de SFVE	0	Hogares con Primera sesión de acompañamiento [3]	0
Hogares con sesión comunitaria de mudanza [2]	0		

MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ

LOGROS	Hogares UNIDOS que...			Déficit Actual (%) (3)/ [(1)+(2)+(3)]	Dimensión
	... Antes de ingresar a la Estrategia ya contaban con... (1)	... después de ingresar a la estrategia han accedido a... (2)	... hoy carecen de... (3)		
... 1. Documento de Identificación	107	7	6	5%	IDENTIFICACIÓN
... 2. Libreta militar	0	9	8	47%	
... 3. Información de SISBEN	64	0	56	47%	
... 4. Sustento de adultos mayores	1	4	17	77%	INGRESOS Y TRABAJO
... 5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	11	3	12	46%	
... 6. Capacidades personales para la empleabilidad	8	5	36	73%	
... 7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	0	3	21	88%	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
... 8. Atención Integral a niños	10	2	0	0%	
... 9. Vinculación de niños al sistema educativo	32	12	0	0%	
... 10. Alfabetización de adultos	39	8	3	6%	
... 11. Educación superior o formación para el trabajo	2	5	2	22%	
... 12. Trabajo Infantil	27	0	0	0%	SALUD
... 13. Afiliación en salud	119	1	0	0%	
... 14. Acceso a promoción en salud	111	9	0	0%	
... 15. Conocimiento métodos de planificación	54	26	7	8%	
... 16. Vacunación niños	8	7	1	6%	
... 17. Atención de mujeres gestantes	0	0	0	0%	
... 18. Detención temprana de alteraciones de crecimiento	25	0	1	4%	
... 19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	11	17	5	15%	
... 20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	12	0	5	29%	

... 21. Hábitos para la alimentación	27	8	4		10%	
... 22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	0	102	17		14%	
... 23. Lactancia materna exclusiva	1	0	0		0%	
... 24. Agua potable	16	10	13		33%	
... 25. Manejo basuras	27	11	1		3%	
... 26. Sistema de energía convencional o alternativa	32	3	4		10%	
... 27. Espacios diferenciados en la vivienda	8	21	10		26%	
... 28. Hacinamiento	22	10	7		18%	
... 29. Pisos de la vivienda	14	6	19		49%	
... 30. Implementos para dormir y alimentarse	18	19	2		5%	
... 31. Sistema de comunicaciones	29	9	1		3%	
... 32. Materiales adecuados de la vivienda	4	12	23		59%	
... 33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	8	19	12		31%	
... 34. Seguimiento al Plan Familiar	0	38	1		3%	
... 35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	41	65	12		10%	
... 36. Participación comunitaria	38	46	7		8%	
... 37. Pautas de crianza humanizada	5	8	2		13%	
... 38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	25	10	4		10%	
... 39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	4	8	12		50%	
... 40. Ahorro de la familia	6	31	2		5%	
... 41. Conocimiento de servicios financieros	35	4	0		0%	
... 42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	2	3	0		0%	
... 43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	59	16	3		4%	
... 44. Atención de operadores de justicia	8	0	0		0%	
... 45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	2	0	0		0%	
Total	1.072	577	336		17%	

EN ESTE COMPONENTE SE PROPONE:

Para la superación de la pobreza y pobreza extrema. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social y del artículo 2do de la Ley 1753 del 2015 PND 2014-2018 que establece las metas en materia de superación de pobreza por ingreso y multidimensional, la administración municipal de Busbanzá ejecutará durante la vigencia el Plan de desarrollo 2016-2019 /Estrategia municipal para la superación de la pobreza y pobreza extrema aprobada por el Consejo de Gobierno, con el fin de alcanzar las metas previstas de atención de hogares vulnerables y aquellos acompañados por la Red Unidos(123 hogares) , para lo cual se asignarán los recursos correspondientes en el plan de inversiones.

FAMILIAS EN ACCION:

En el municipio se atienden 68 familias beneficiarias del programa FAMILIAS EN ACCIÓN, MAS FAMILIAS EN ACCION, es el reto es mantener y en terminos de lo posible, aumentar el programa en union con el gobierno nacional.

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR	CAUSA	EFEECTO	ALTERNATIVAS PROPUESTAS
POBLACIÓN VULNERABLE.			
Analfabetismo en los adultos mayores.	Bajo nivel cultural y educativo de la población.	Rezago social.	Alfabetización adultos mayores y madres cabeza de hogar.



Riesgo de desnutrición e niños menores de 5 años.	Malos hábitos alimenticios y nutricionales.	Pobreza.	Programas recreativos de inclusión social.
Déficit de programas de recreación para adultos mayores y discapacitados.	Falta de espacios recreativos especializados para adultos mayores.		Programas de jóvenes.
Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, en menores de edad.			Fortalecer a los jóvenes en su proyecto de vida, toma de decisiones y autoestima.
			Promoción de programas de estilos de vida saludables.
			Implementar escuelas de padres, familia y sociedad.
			Realizar campañas de seguridad alimentaria y buenos hábitos.
			Continuar con la estrategia UNIDOS, en el municipio.

Fuente mesa temática del sector PMD 2016.

1.5. VICTIMAS

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	n.d	7,33	2,53
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	n.d	28,43	32,92
Hurto a personas por 100 mil habitantes	n.d	68,40	65,90
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	20,25	39,69	50,39
Hurto a automotores	n.d	15,06	3,48

Fuente: SJIN, 2014

Hectáreas sembradas de coca	0,00	19,04	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014

Número de celulares robados	n.d	37,02	20,07
-----------------------------	-----	-------	-------

Fuente: Policía Nacional, 2014

Desplazamiento forzado	0,00	20,52	3,61
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,05	0,02

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

Es importante referenciar los casos de personas que se encuentran dentro Del Municipio víctimas Del conflicto armado de la siguiente manera:

Es una (1) familia víctima del desplazamiento forzado; por el hecho victimizante de amenaza; son dos (2) personas adultas y dos (2) menores de edad, las cuales se encuentran en el programa de Familias en Acción y cuentan con el código de desplazados. En el Municipio no se encuentra población de especial protección (indígenas, afrodescendientes, etc.)

El municipio formulo su política de víctimas y cuenta con toda la institucionalidad y los recursos necesarios para atender a las víctimas. Las acciones de la política hacen parte del presente plan de desarrollo.

El municipio no registra casos contundentes de victimas de conflicto armado, desplazamiento, ect.

Presenta el caso de una familia desplazada la cual se esta atendiendo con base en lo normado.

Mediante DECRETO No. 044 el municipio aprobó y adopto EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO.

En la actualidad en el Municipio de Busbanzá – Boyacá, no se tiene conocimiento de grupos subversivos o al margen de la ley, de igual forma los delitos como hurto y las amenazas u otros que atenten de manera directa o indirecta con la población civil no se presentan en el Municipio y no hay evidencia de que operen en la Jurisdicción.

1.5.1. POBLACION VICTIMA QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO

Es una (1) familia víctima del desplazamiento forzado; por el hecho victimizante de amenaza; son dos (2) personas adultas y dos (2) menores de edad, las cuales se encuentran en el programa de Familias en Acción y cuentan con el código de desplazados. En el Municipio no se encuentra población de especial protección (indígenas, afrodescendientes, etc.).

1.5.2. POBLACION VICTIMA POR RANGO ETÁREO Y HECHO VICTIMIZANTE

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total por enfoque
Mujeres				1		1		2
Hombres				1		1		2
Afrodescendientes	Mujeres							0
	Hombres							0
	Total	0	0	0	0	0	0	0
								0
								0
								0

Indígenas	Total	0	0	0	0	0	0	0
Pueblo Rrom o Gitano	Mujeres							
	Hombres							
	Total	0	0	0	0	0	0	0
LGTBI	Mujeres							
	Hombres							
	Intersexo							
	Total	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres cabeza de hogar		N/A	N/A					0
Población en situación de discapacidad	Mujeres							0
	Hombres							0
	Total	0	0	0	0	0	0	0
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Mujeres				N/A	N/A	N/A	0
	Hombres							0
	Total	0	0	0				0
Total		0	0	2	0	2	0	4

Población victim diferente a desplazamiento forzado.

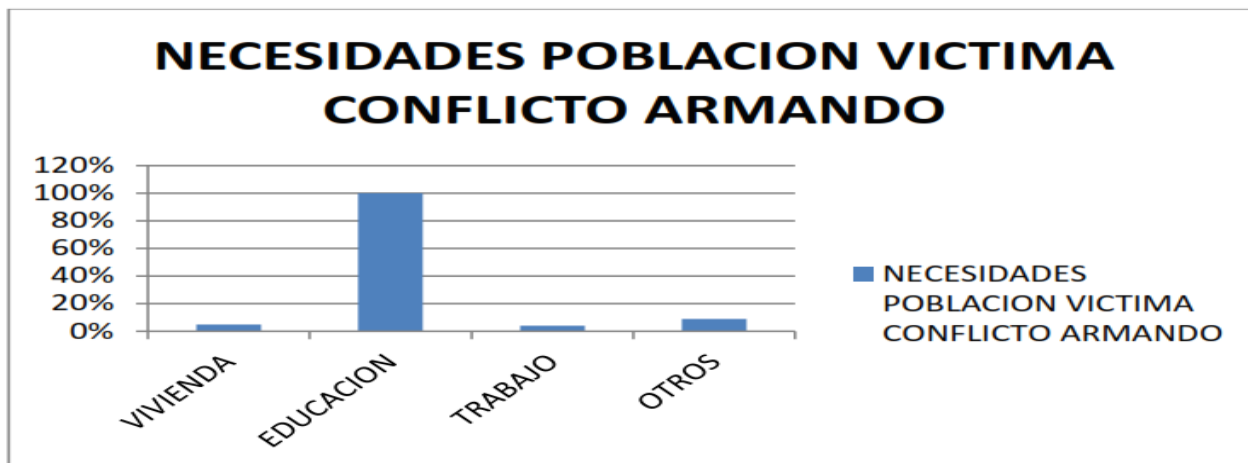
siguiente cuadro:

	0 a 5 años		6 a 12 años		13 a 17 años		18 a 26 años		27 a 60 años		61 años o más	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Acto Terrorista/Atentados/Combates/Enfrentamientos/Hostigamientos												
Amenaza					1	1			1	1		
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado												
Desaparación forzada												
Homicidio												
Masacre												
Armas antipersonal, Munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado												
Secuestro												
Tortura												
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados							N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Abandono o despojo forzado de tierras												
Otro												

PAT – 2012 – 2015.

1.5.3. NECESIDADES DE LAS VICTIMAS

La Administración Municipal de Busbanzá – Boyacá, se ha interesado por la inclusión de la población Víctima del Conflicto Armado, en todas las áreas de interés establecidas en la ley., de acuerdo al al PAT, se pueden establecer las siguientes necesidades de la población víctima.



1.5.4 CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS

ENFOQUE PSICOSOCIAL

El acompañamiento psicosocial es una de las condiciones que deben ser transversales al proceso de atención⁴, para el acceso a los derechos de las víctimas en asistencia y reparación integral.

En la comprensión de los daños psicosociales de las víctimas, se ha reconocido que la afectación psicosocial no necesariamente se traduce en categorías de lesión o de secuelas y no solo se comprende desde las acepciones de la enfermedad o psicopatología⁵. Por ello se deben ajustar los mecanismos, programas y planes de acción de modo que estén orientados a atender diversos daños psicosociales que pueden experimentar las víctimas como expresión del sufrimiento y no solo a aquellos que se manifiestan como enfermedad.

ASPECTOS ETICOS DE LA ATENCION A VICTIMAS

El trato y atención hacia la víctima debe ser siempre respetuoso de su dignidad, solidario, comprensivo y tolerante, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las razones por las cuales la persona se ha acercado a solicitar ayuda en la orientación frente a la asistencia y reparación integral.

Guardar la debida confidencialidad y realizar un manejo adecuado de la información, documentación y trámites realizados con las víctimas. Prevenir las victimizaciones secundarias, orientándose bajo el enfoque de acción sin daño.

Es necesario reconocer al ser humano como sujeto de derechos, agente de cambio y



transformación sobre su proyecto individual, familiar y social.

En la atención se deberán acoger principios éticos de imparcialidad política y religiosa. Esto significa que no habrá perjuicios de este tipo que interfieran en la atención a las víctimas, es decir, que serán atendidas todas, sin considerar el tipo de victimario que produjo la lesión y sin realizar juicios de valor sobre el tipo de decisiones y acciones que se emprendieron como afrontamiento de la situación de violencia.

Comprender que la atención de las víctimas para la asistencia y reparación integral es un proceso en el que ellas y ellos buscan dotar de sentido el proceso de reconstrucción de su proyecto de vida.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ATENCION Y ORIENTACION

A continuación se presentan algunas recomendaciones para la acción sin daño, Como condiciones que deben hacer parte del trabajo conjunto con las víctimas:

Ningún funcionario o persona encargada de la atención está exento de hacer daño. Por lo tanto, siempre tenga en cuenta el contexto, la relación empática, la situación y la autonomía de la persona, para tomar decisiones conjuntas en el proceso de asistencia y reparación integral.

Tenga en cuenta que todo contacto con la persona es una intervención porque existe una relación de poder que implica que el funcionario reflexione previamente sobre el tipo de relación/intervención que construye con las personas.

Genere espacios de dialogo y confianza en condiciones de intimidad que garanticen a la víctima la confidencialidad de la información obtenida.

Pregunte a la víctima como desea ser llamada y respete su voluntad en toda la entrevista, aunque el nombre del documento de identidad no coincida con la forma como la victima quiera ser llamada.

Utilice un lenguaje sencillo: evite usar palabras técnicas o siglas y procure siempre ser preciso con la información que transmite, la cual debe responder a las solicitudes y particularidades de las víctimas.

No realice demasiadas preguntas y no fuerce las respuestas. Permita a la persona expresarse con libertad y tranquilidad.

Evite realizar comparaciones con otras víctimas, recuerde que cada persona tiene una historia diferente.

Este atento a los mensajes corporales que la víctima le envía, esto le ayudara a identificar

que espera ella de usted en la atención, por ejemplo, si quiere un apretón de manos suyo, una palabra de aliento, o si por el contrario no quiere que exista contacto físico, etc.

Conocer a la víctima, su caso y sus necesidades actuales es fundamental para establecer qué tipo de atención se debe brindar. El tipo de daño o hechos victimizantes por los cuales se ha visto afectada es relevante en este proceso. Tenga en cuenta estas recomendaciones.

ENFOQUE DIFERENCIAL

El artículo 13 de la Ley 1448 de 2011 establece “que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad” y que, por este motivo, en las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral, debe incluirse el enfoque diferencial. De igual manera, por medio de los Decretos-Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y atendiendo a lo definido en el artículo 205 de la Ley, se expidieron las regulaciones específicas para la garantía de estos derechos a las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se consideran víctimas con discapacidad a aquellas personas que además de haber experimentado los hechos victimizantes presentan una diversidad funcional o limitación de tipo física, sensorial, intelectual o mental, que al interactuar en la sociedad encuentran barreras que las excluyen en el ejercicio de sus derechos⁷. La discapacidad no debe ser concebida de manera negativa, como una tragedia o una razón de exclusión social.

MUJERES

Las mujeres constituyen un sector de la población que requiere una atención especializada y prioritaria, no solo porque la mayoría de las víctimas sobrevivientes en Colombia son mujeres, sino también porque se deben tener en cuenta los riesgos y vulnerabilidades a los que están expuestas antes y durante el conflicto armado. Es importante tener en cuenta que las mujeres no son un grupo homogéneo y que sus particularidades de raza, etnia, edad, posición económica, discapacidad, orientación sexual, entre otras las hacen diferentes. Lo que comparte este sector de la población es una discriminación histórica por el simple hecho de ser mujeres, lo que ha conducido a que su posición en la sociedad sea inferior y su acceso a servicios y derechos incluya mayores obstáculos que tratándose de hombres.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE MUJERES

- El Auto 092 de 2008 ordeno la creación de trece programas para la atención a las mujeres víctimas del desplazamiento. Tenga a mano el directorio de las autoridades territoriales que desarrollan dichos programas y orienten a las víctimas mujeres para que acudan a ellas.
- La atención a las mujeres en estado de embarazo o lactantes debe ser prioritaria. Así mismo, las mujeres cabeza de familia deben recibir un trato especial.
- Es importante que además de orientar sobre los actos estrictamente realizados con los hechos victimizantes, usted recuerde que puede recibir preguntas sobre cómo actuar ante actos de violencia de género (por ejemplo violencia conyugal) o sobre asuntos de salud sexual y reproductiva. Cuento con la información sobre las entidades competentes en su Municipio para que pueda orientar a la víctima (indague sobre los desarrollos de la Ley 1257 de 2008 a nivel local).
- Recuerde que en toda actuación estatal el trato a las mujeres debe estar desprovisto de actos de discriminación. Por ello, evite hacer observaciones sobre lo que la mujer debería haber hecho teniendo en cuenta su rol en la sociedad (por ejemplo como madre o esposa), evite estigmatizar, y culpabilizar o justificar cualquier acto de violencia en su contra.
- Tenga en cuenta que cuando se presentan actos de violencia contra las mujeres, estas tienen derecho a medidas especiales de atención a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud y que contemplan la garantía de habitación y alimentación de la víctima, entre otras medidas.

POBLACION LGTBI.

La orientación sexual y la diversidad de género constituyen variaciones naturales y sanas de la sexualidad humana. No se trata de enfermedades o patologías que deban ser curadas o remediadas. No obstante persiste un elevadísimo nivel de discriminación en contra de la población LGTBI que afecta sustancialmente el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. Esta discriminación ha sido también causa de muchas formas de violencia ocurridas dentro y fuera del conflicto armado en Colombia.

La población LGTBI no es uniforme ni homogénea. Por el contrario, dentro de este grupo poblacional se incluyen diferentes manifestaciones de la orientación sexual o de la diversidad de género. Para una adecuada atención, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

ORIENTACION SEXUAL: se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de género diferente al suyo,

o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. La discriminación surge cuando una persona o grupo de personas vive una orientación sexual distinta a la de la mayoría (heterosexual), que puede ser homosexual (lesbianas o gays) o bisexual.

IDENTIDAD DE GENERO: se refiere a la vivencia interna e individual del genero tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios y médicos quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La discriminación surge cuando una persona se distancia de los roles o vivencias asignadas socialmente a su sexo y, por el contrario, asume roles y vivencias contrarios y diferentes (tale es el caso de los transgeneristas).

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE LA POBLACION LGTBI

- Recuerde que la orientación sexual o la diversidad de género no son enfermedades, no son patologías que deban ser curadas. Por ello, no pretenda eliminar o aconsejar sobre los comportamientos de la población LGTBI.
- Tenga en cuenta que prácticas sexuales no son sinónimos de identidades de genero particulares (por ejemplo, hombres que tienen sexo con hombres no necesariamente son gays).
- Tenga presente que la atención u orientación solicitada pueda o no referirse a la orientación sexual o a la diversidad de género. Antes de orientar asegúrese de saber cuál es el interés de la víctima a solicitar la atención y enfóquese únicamente en dicho interés.
- Tenga una disposición y actitud de apertura, tenga cuidado con el lenguaje verbal y no verbal, de tal forma que para la victima resulte más fácil hablar de su experiencia.
- Cuando deba orientar sobre los derechos a la pareja del mismo sexo de una víctima, recuerde que se aplican en las mismas condiciones que las otorgadas a parejas heterosexuales (en reparación, tierras, acceso a la oferta de programas y políticas).
- En proceso de asesoría evite indagar sobre

la vida privada de la víctima. Pregunte únicamente aquella información que sea relevante para el proceso de atención y para la remisión a la oferta estatal.

- Procure realizar la asesoría en espacios confidenciales que le permitan a la víctima narrar con tranquilidad los hechos.

NIÑEZ.

De acuerdo con la legislación colombiana y las disposiciones internacionales a las cuales el país se suscribe, los niños, las niñas y adolescentes son sujetos de derecho, reconociendo su carácter universal, prevalente e interdependiente.

Ser sujetos de derechos implica ser reconocidos como actores sociales que participan en la construcción y en la determinación de su vida, pero también la vida de quienes los rodean y en las sociedades en las que viven.

Los niños, niñas y adolescentes requieren una especial protección. Su indefensión y vulnerabilidad, relacionadas con la etapa de desarrollo e interacción, con el entorno en la que se encuentran, así como la necesidad de garantizar su bienestar para asegurar un futuro promisorio para la comunidad en su conjunto, son algunos de los fundamentos de este principio. En concordancia con esto, la Constitución política de Colombia de 1991 incluye disposiciones tendientes a lograr su protección integral y específica. Tanto el Estado como la familia y a sociedad, tiene la obligación de garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

La Corte Constitucional ha resaltado que, en relación con los derechos de los niños y niñas, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Todos ellos son considerados como derechos fundamentales.
- Son prevalentes; es decir que, cuando se vean enfrentados con los derechos de otra persona, tendrán prioridad.
- La protección de los niños y niñas contra diversos tipos de agresión es una obligación constitucional.
- Que en su totalidad cobijan a todas las personas menores de 18 años.
- Que se complementan con lo establecido por los instrumentos internacionales en la materia, que hayan sido ratificados por Colombia.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos que piensan, sienten y se expresan de maneras diferentes a las de los adultos. Es deber de los funcionarios y funcionarias generar espacios donde los NNA puedan opinar sobre los procesos en los que están involucrados, lo que implica que sean escuchados y que sus opiniones sean consideradas.
- T e n g a en cuenta que la atención de niños, niñas y adolescentes debe ser priorizada.
- Conviene hacer saber al NNA lo que se espera de él, por ejemplo que no existen respuestas “buenas” o “malas” y que el adulto desea conocer su propia opinión.
- S i e m p r e recuerde que usted está atendiendo al NNA y que el adulto es el acompañante. Otórguele al NNA el protagonismo que esto implica. Explíqueles al adulto y al NNA el objetivo de la conversación, simplificando su lenguaje de acuerdo con la edad del NNA.
- C u a n d o el funcionario o funcionaria vaya a iniciar un nuevo tema en la conversación con los NNA, es conveniente indicarlo.
- S i se trata de niños huérfanos, de ambos padres o cuyos padres están desaparecidos y sus restos aparecen, la autoridad competente es la responsable de realizar la solicitud de la asistencia funeraria ante la entidad territorial.

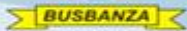
LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL PARA ATENCION DE VICTIMAS: El municipio cuenta con toda la infraestructura física, social y de recurso humano y profesional necesario para garantizar los derechos de las víctimas.



COMPONENTE ATENCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	META	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS A ATENDER	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA			INDICADOR GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
					FISICOS	FINANCIEROS	HUMANOS			
PERSONERIA	Atención Humanitaria	Solicitudes de atención humanitaria ante Acción Social	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su situación de conflicto armado	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de conflicto armado			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Humanitaria	Solicitud prorrogada de atención humanitaria de emergencia ante Acción Social	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Humanitaria	Atención Integral Básica	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Humanitaria	Solicitud de atención humanitaria de emergencia	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de desplazamiento			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA

PERSONERIA	Atención Inmediata	Orientar contacto con la Alcaldía	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Integral Básica Identidad	Diligenciamiento de formatos y novedades	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Integral Básica Identidad	Contacto con Registraduría para registro	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Integral Básica Alimentación	Se adelantan contactos con la Secretaría de Salud municipal, para suministros de mercado	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Integral Básica Salud	Solicitudes ante el Hospital para atención médica	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA



PERSONERIA	Atención Integral Básica Salud	Asesoría y trámite para vinculación a EPS	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Integral Básica Educación	Solicitudes ante Instituciones Educativas del municipio para que exoneren pago de costos educativos	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Integral Básica Educación	Asesoría y mediación para el Ingreso a las Instituciones Educativas	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Atención Integral Básica ICBF	Asesoría y mediación para los Hogares de Bienestar Familiar	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Reunificación familiar	Diligenciamiento de formatos de novedades y remisión a Acción Social	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA

PERSONERIA	Participación de la Población en situación de desplazamiento	Convocatoria a víctimas de conflicto para reuniones de información	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Sistema de Información	Censo de población en situación de desplazamiento	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA, SECRETARIA DE GOBIERNO	Apoyo humanitario a las familias que lo soliciten	Prestar el apoyo necesario a las familias en situación de desplazamiento que soliciten la ayuda humanitaria	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de atención	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de hechos victimizantes		X	X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA, SECRETARIA DE GOBIERNO



SUBCOMPONENTE: PROTECCIÓN DE BIENES (TIERRAS)

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	META	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS A ATENDER	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA			INDICADOR GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
					FISICOS	FINANCIEROS	HUMANOS			
PERSONERIA	Bienes	Reporte de bienes abandonados	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud de Protección	Número de personas que pongan en conocimiento su situación de Protección			x	PREVENCIÓN AL CONFLICTO O ARMADO	Medidas de Protección Oficina de Instrumentos Públicos	PERSONERIA

SUBCOMPONENTE: VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	META	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS A ATENDER	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA			INDICADOR GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
					FISICOS	FINANCIEROS	HUMANOS			
PERSONERIA	Prevención y Protección	Recepción declaraciones y remisión Acción Social	Atender a todas las personas que pongan en conocimiento su solicitud	Número de personas que pongan en conocimiento su solicitud			x	PREVENCIÓN AL CONFLICTO O ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA
PERSONERIA	Prevención y Protección	Notificación Registro y resoluciones de Acción Social	Atender a todas las personas que acudan a Acción Social para el reconocimiento de Calidad de Desplazado (RUPD)	Número de personas que pongan en conocimiento su solicitud			X	PREVENCIÓN AL CONFLICTO O ARMADO	Planilla de asistencia y Actas	PERSONERIA



SUBCOMPONENTE: PROTECCIÓN DE GENERACIÓN DE INGRESOS

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	META	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS A ATENDER	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA			INDICADOR GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
					FISICOS	FINANCIEROS	HUMANOS			
EPSAGRO	CAPACITACIONES EN ASISTENCIA TÉCNICA	Brindar capacitaciones y asistencia técnica a las familias Víctimas del conflicto armado para que mejoren sus condiciones de vida	Beneficiar a 2 familias	2 FAMILIAS		X	X	GENERACION DE INGRESOS	Planilla de asistencia, Actas y Registro fotográfico	EPSAGRO, DESPACHO DEL ALCALDE
EPSAGRO	CAPACITACIONES PROYECTOS PRODUCTIVOS	Capacitar a las personas víctimas del conflicto armado en proyectos productivos	Realizar capacitaciones en proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado	POR DEMANDA		X	X	GENERACION DE INGRESOS	Planilla de asistencia, Actas y Registro fotográfico	DESPACHO DEL ALCALDE, EPSAGRO
SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PLANEACION	CAPACITACIONES SENA POBLACION EN SITUACION DE DESPALZAMIENTO	Capacitar la población desplazada en cursos que oferte el SENA	Capacitar a 9 personas caracterizadas como víctimas del conflicto armado con énfasis en creación de unidad productiva	9 PERSONAS		X	X	GENERACION DE INGRESOS	Planilla de asistencia, Actas y Registro fotográfico	SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PLANEACION
PERSONERIA, SECRETARIA DE GOBIERNO, COMISARIA DE FAMILIA	PARTICIPACION COMUNITARIA PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Promover mecanismos de participación comunitaria para la población víctima del	Incentivar a través de capacitaciones a la población sobre la participación	POR DEMANDA		X	X	GENERACION DE INGRESOS	Planilla de asistencia, Actas y Registro fotográfico	PERSONERIA, SECRETARIA DE GOBIERNO, COMISARIA DE FAMILIA

		conflicto armado	comunitaria							
DESPACHO DEL ALCALDE	PROYECTOS PRODUCTIVOS - CONVENIOS	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de proyectos productivos identificados dentro de la población en situación de desplazamiento	Avalar convenio para apoyar proyectos productivos	POR DEMANDA		X	X	GENERACION DE INGRESOS	Planilla de asistencia, Actas y Registro fotográfico	DESPACHO DEL ALCALDE

SUBCOMPONENTE: EDUCACIÓN

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	META	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS A ATENDER	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA			INDICADOR GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
					FISICOS	FINANCIEROS	HUMANOS			
COMISARIA DE FAMILIA, PERSONERIA, SECRETARIA DE GOBIERNO	oferta en las Instituciones Educativas para estudiantes víctimas del conflicto armado	Ofrecer las Instituciones Educativas adecuadas para estudiantes víctimas del conflicto armado en las zonas urbana y rural	Prestar el servicio de educación a todos los niños víctimas del conflicto armado	5		X	X	EDUCACION	CONTRATOS, ACTAS Y REGISTROS	COMISARIA DE FAMILIA, PERSONERIA, SECRETARIA DE GOBIERNO



COMISARIA DE FAMILIA, PERSONERIA, SECRETARIA DE GOBIERNO	Garantizar cupos en las Instituciones Educativas para niños víctimas del conflicto armado	Ofrecer el servicio educativo para evitar la deserción educativa	Ofrecer el servicio educativo para evitar la deserción educativa	5		x	x	EDUCACION	CONTRATOS, ACTAS Y REGISTROS	COMISARIA DE FAMILIA, PERSONERIA, SECRETARIA DE GOBIERNO
SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PLANEACION	Escuelas de Formación deportiva y cultural para la población víctima del conflicto armado	Acceder a las escuelas de formación, capacitación e investigación deportiva y cultural población víctima del conflicto armado	Integrar a la población víctima del conflicto armado en la formación, capacitación deportiva y cultural	9		x	x	EDUCACION	CONTRATOS, ACTAS Y REGISTROS	SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PLANEACION
SECRETARIA DE GOBIERNO, DESPACHO DEL ALCALDE, SECRETARIA DE PLANEACION	JUEGOS DE RESCATE DE LOS VALORES CAMPESINOS	Programa dirigido especialmente a personas que practican deportes, con su comunidad, mejorando su calidad de vida.	Vinculación de veredas y sector rural del municipio.	100%		x	x	EDUCACION	CONTRATOS, ACTAS Y REGISTROS	SECRETARIA DE GOBIERNO, DESPACHO DEL ALCALDE, SECRETARIA DE PLANEACION

SUBCOMPONENTE: SALUD										
ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	META	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS A ATENDER	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA			INDICADOR GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
					FISICOS	FINANCIEROS	HUMANOS			
SECRETARIA DE PLANEACION	Afiliación y Continuidad al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Afiliar al Sistema General de Seguridad Social en Salud a la Población víctima del conflicto armado	Afiliación y Continuidad al Sistema General de Seguridad Social en Salud	POR DEMANDA		x	x	SALUD	REGISTRO DE ASISTENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION
E.S.E PUESTO DE SALUD SANTA LUCIA, SECRETARIA DE PLANEACION	Acceder a los diferentes Programas ofrecidos en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	Ofrecer todos los programas a la Población víctimas del conflicto armado en el Municipio	Acceder a los diferentes Programas ofrecidos en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	POR DEMANDA		x	x	SALUD	REGISTRO DE ASISTENCIA	E.S.E PUESTO DE SALUD SANTA LUCIA, SECRETARIA DE PLANEACION

SUBCOMPONENTE: VIVIENDA										
ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	META	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS A ATENDER	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA			INDICADOR GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
					FISICOS	FINANCIEROS	HUMANOS			
DESPACHO DEL ALCALDE, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE GOBIERNO	Subsidios Complementarios y asesorar para presentación de proyectos en Convocatorias para acceder a Viviendas de Interés Social	Asesorar a la Población víctima del conflicto armado para que accedan a las convocatorias a nivel Nacional, Departamental y municipal en el cumplimiento de condiciones y legalidad para dichos subsidios	Subsidios Complementarios y asesorar para presentación de proyectos en Convocatorias para acceder a Viviendas de Interés Social	POR DEMANDA		x	x	VIVIENDA	REGISTRO DE ASISTENCIA, ACTAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO	DESPACHO DEL ALCALDE, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO DEL ALCALDE, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE GOBIERNO	Realizar acompañamiento y asesoría para adquisición y legalización de terrenos población víctima del conflicto armado	Apoyo en la presentación de documentación para legalización y requisitos para adquirir tierras	Realizar acompañamiento y asesoría para adquisición y legalización de terrenos víctima del conflicto armado	POR DEMANDA		x	x	VIVIENDA	REGISTRO DE ASISTENCIA, ACTAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO	DESPACHO DEL ALCALDE, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE GOBIERNO

ASPECTOS QUE SE VAN A TENER EN CUENTA EN EL PRESENTE PLAN CON RELACION A VICTIMAS:

- Atención humanitaria inmediata.
- Asistencia funeraria.
- Asistencia en educación, salud, vivienda entre otros.
- Inmersión laboral.
- Correponsabilidad social.
- Inclusión y convivencia.

1.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Dentro de las políticas de la Administración Municipal, se tiene proyectado dentro del Plan de Desarrollo Municipal la inclusión del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la vigencia 2016-2019, el cual tiene como finalidad trazar líneas de acción que nos permitan contrarrestar los delitos y problemáticas que afectan la convivencia y seguridad en el municipio de Busbanzá.

Dentro de este Plan Integral se deben tener en cuenta los delitos como las lesiones personales, la violencia intrafamiliar y el abigeato, delitos que se encuentran priorizados por su mayor ocurrencia dentro de la jurisdicción del municipio de Busbanzá. Es importante incluir además las diferentes problemáticas que se evidencian en el municipio, entre ellas tenemos el exceso de consumo de bebidas embriagantes en jóvenes; los



litigios por cercas, medianías entre otras, estas problemáticas deben ser atacadas ya que se evidencia intolerancia por parte de las personas afectadas, las cuales no buscan una solución a través de las herramientas como la justicia, sino que muchas de las veces se agreden verbal y físicamente.

El Gobierno Municipal, con apoyo de la Nación y las Entidades Territoriales, aunarán esfuerzos para que la Autoridad y la Justicia, garanticen el cumplimiento de la Constitución y la Ley, la búsqueda de la paz, la justicia y la seguridad en un marco de acceso a la justicia y el respeto pleno por los DD.HH. y condiciones para que Busbanza sea el municipio más seguro de Colombia y genere entornos y condiciones de desarrollo más seguros. Para esto trabajaremos por la seguridad en el territorio rural del municipio consolidando la Seguridad Democrática. De igual forma, confrontaremos todos los factores que provoquen detrimento de la seguridad en las veredas a través de medidas de tipo policivo, de fortalecimiento en capacidades de inteligencia, equipamiento de la fuerza pública e intervención social. Finalmente, medidas de prevención al riesgo de microtráfico, consumo de psicoactivos, alcoholismo, violencia intrafamiliar, lesiones personales, hurto en todas sus modalidades, abigeato, entre otros delitos que afecten la tranquilidad y convivencia ciudadana. En la infancia, adolescencia y juventud con oferta de programas culturales, recreativos, deportivos, ambientales y productivos especialmente en contra jornada escolar.

El programa de seguridad y convivencia con Derechos Humanos tiene por objeto fomentar la convivencia pacífica, el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia, la protección de la vida y los bienes de la ciudadanía rural y urbana, orientando al ciudadano al cumplimiento voluntario de las normas y su autorregulación como medio alternativo de resolución pacífica de conflictos, que permita la consolidación de un municipio seguro, próspero y confiable. Los principales frentes de trabajo se enfocan en el incremento del pie de fuerza; el fortalecimiento y modernización tecnológica de la comunicación y movilidad de la fuerza pública; acciones humanitarias; la consolidación de una red integral para el ejercicio y goce efectivo de los Derechos Humanos que involucre componentes de protección a la vida, libertad y seguridad personal; Igualdad y no discriminación; y de Educación y cultura en DD.HH. a la ciudadanía. Así mismo, la promoción de la convivencia pacífica de los ciudadanos.

El enfoque de seguridad requiere, fomentar la convivencia, la seguridad ciudadana y proteger la vida y los bienes de la ciudadanía rural y urbana, que permita la consolidación de un municipio seguro, próspero y confiable, que garantice el cumplimiento de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, y el goce efectivo del espacio público y de acceso al territorio por los busbanceños.

PROYECTOS A IMPEMENTAR EN EL COMPONENETE DE CONVIVENCIA CIUDADANA:

1. Implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.
2. Fortalecer los recursos del fondo de seguridad ciudadadan FONSET.
3. Fortalecer la institucionalidad. los organismos con funciones de policía judicial, la disminución de índices delincuenciales y la promoción de la seguridad ciudadana, fortalecer las capacidades de inteligencia, de reacción, de logística, de tecnología y de movilidad e implementación del programa de vías seguras. Articular los planes de seguridad de la jurisdicción, montaje y operación de redes de inteligencia, vigilancia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas.
4. Mejorar capacidad de respuesta de las autoridades y la percepción dentro de la sociedad con el fortalecimiento de las redes de comunicaciones a través del uso del espectro electromagnético, de plataformas y redes tecnológicas, dotaciones que permitan una interacción efectiva entre la comunidad y la fuerza pública.
5. Articular acciones de seguridad y de apoyo a los procesos electorales con las entidades del orden nacional, regional y local, a través de Consejos de Seguridad.
6. Alianza estratégica e intervención mancomunada entre Autoridades de Gobierno, Seguridad, Sociedad Civil, Magisterio, Juntas de Acción Comunal, Consejos Municipales de Seguridad para combatir las problemáticas y delitos en el municipio.
7. Mejorar el servicio de justicia a la comunidad con el fortalecimiento de dotaciones e infraestructura de las entidades que administran justicia.
8. Fortalecer a las comunidades en mecanismos alternativos de solución de conflictos, que permita ser una opción fácil, ágil y legal para resolver los conflictos y disminuir los índices actuales de impunidad.

1.6.1 PERCEPCIÓN CIUDADANA

Es fundamental el fortalecimiento de la seguridad a nivel rural y urbano, es importante el mantenimiento de niveles óptimos de percepción de seguridad. Así mismo, se hace fundamental el fortalecimiento de instrumentos para la protección y garantía de los



Derechos Humanos. El acceso a la justicia es fundamental para atacar condiciones de inseguridad.

1.7.

SECTOR CULTURA

Esporádicamente se adelantan actividades que permitan cultivar e incentivar este sector tan importante tanto para la niñez como para la

juventud y las personas mayores y promover así los valores humanos; se promueven actividades teatrales, danzas, coplas, música Actividad cultural. Festividades: En el Municipio de Busbanzá sobresalen:

- ✚ Ferias y fiestas patronales en honor a San Nicolás de Tolentino y Santa Lucía. (En el mes de enero, el miércoles siguiente al 20 del mismo mes). Dentro de las cuales involucra celebraciones religiosas, actividades deportivas, culturales, corridas de toros, vísperas de iglesia y plaza y verbenas populares.
- ✚ Festividades en Honor a San José, San Pedro, Nuestra señora de Chiquinquirá, Celebración de la Semana Santa y festividad de la virgen del Carmen.
- ✚ Las fiestas navideñas.
- ✚ Las celebraciones de semana santa.

Se requiere plantear un programa de fortalecimiento del componente cultural con el fin de dinamizar el sector pero además lograr, fortalecer la economía del municipio, dando impulso al TURISMO, como una alternativa de desarrollo local.



1.7.1 COMPONENTE RELIGIOSO:

La Iglesia a Santa Lucía: El templo de Busbanzá data desde siglo XVII, cuya fachada se encuentra transformada y el interior es bastante rico, el templo se clasifica en la categoría C.

1966 Tunja. Un informe de “Repertorio Boyacense” No. 244-245, llamado inventarios de objetos coloniales de Iglesias de Boyacá, y que para el caso de Busbanzá denominó Iglesia y Frontis Coloniales. La planta es de una sola nave cubierta por un techo a dos aguas, con dos capillas axiales en la cual se encuentran la imagen de Santa Lucía (Patrona) y el baptisterio; adornando el frontis está el campanario. Dentro del templo se encuentran cuadros con marcos de la época colonial, todo el retablo del altar mayor de talla dorada, el tabernáculo de Magnífica factura, el pulpito es de talla dorada, menos la baranda y la columna que la sostiene; el bautisterio; la pila bautismal es antigua; como reliquia curiosa se encuentra un confesionario colonial todo recubierto de cuero. La actual casa cural es bendecida por Monseñor Julio Franco Arango el 15 de octubre de 1967, fecha en la cual se coloca la primera piedra y se inicia su construcción.



veneración de varios de sus santos como San Isidro Labrador son algunas de las ceremonias religiosas que mantienen la religiosidad entre los pobladores de Busbanzá. [Viacrucis en Busbanzá \(video\), 2012.](#)

Tradiciones Religiosas: En la actualidad se mantienen algunas de las tradiciones religiosas como

las festividades a Santa Lucía y San Nicolás de Tolentino a finales de enero. Durante la Semana Santa se realiza el Viacrucis a la Cruz, con la peregrinación de los habitantes y visitantes del departamento y el país. Las procesiones por las calles, los ruegos por las cosechas, la

1.6.2 RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE



El municipio adelanta diferentes actividades deportivas con los niños, jóvenes y habitantes del municipio, estas actividades han demostrado grandes cualidades de los habitantes para algunos deportes, en época de vacaciones, permitiendo una mayor integración y por consiguiente una mayor participación.

Busbanza era un municipio poco conocido en el Departamento y mediante los diferentes campeonatos organizados por el municipio se dio a conocer, permitiendo la participación de todo el departamento y es así que se logró tener la visita de

muchos turistas los fines de semana y tener distracción para los habitantes de

Busbanza los fines de semana, especialmente los domingos.

1.6.3 LA RUTA LIBERTADORA EN BUSBANZA

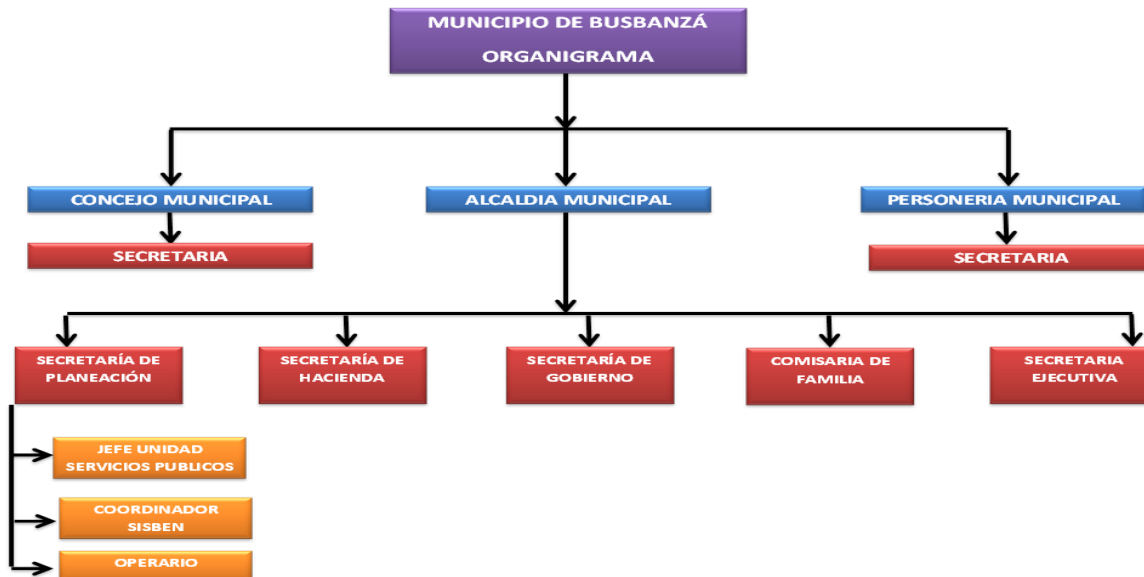
SIMON BOLIVAR, organizo la tropa libertadora y atravesó los andes y un grupo de soldados libertadores utilizaron diferentes rutas para dirigirse SANTA FE y combatir al “ REGIMEN DEL TERROR”, de la expedición española de PABLO MORILLO, un frente de la tropa libertadora paso por BUSBANZA, aquí la tropa fue auxiliada por los monjes agustinos, cuyo monasterio estaba ubicado en el potrero de “numa”, hoy potrero de la escuela Municipio de Busbanza, los monjes le dieron comida, frazadas, ropas, algunas cabalgaduras y se sumaron también a la tropa, algunos indígenas del pueblo.

Dicen los pobladores del municipio que después de la batalla del puente de boyaca (7 de agosto de 1819), algunos soldados del ejercito realista en su huida pasaron por Busbanza y al encontrarse con uno de los monjes, en represalia por haber estos ayudado a las tropas Libertadoras, degollaron al monje y este según la leyenda, se paseaba por altas horas de la noche, por todo el pueblo sin su cabeza y su estatura era igual a la altura de las chosas del pueblo; gernerando un gran espanto entre sus moradores quienes no se atrevían a salir de noche. Texto tomado de “ Hector Igancio Castro Ducon”.

El municipio se encuentra incluido en el Proyecto de Ley No 021 de 2014. Por la cual se declara Patrimonio Cultural e Histórico de la Nación a los municipios de la Campaña Libertadora de 1819, con motivo de la celebración del Bicentenario de esta gesta histórica y se dictan otras disposiciones.

1.3.2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL:

ORGANIGRAMA ACTUAL DEL MUNICIPIO



Actualmente la planta de personal del municipio corresponde a los cargos de carrera administrativa y a los de libre nombramiento y remoción, los demás cargos contratados por Prestación de servicios profesionales corresponden a personal que aunque no son de planta si se requiere de continua permanencia dada las funciones asignadas.

Tabla N 4 planta actual del municipio.

Dependencia	Cargo		Tipo de Vinculación	Observación
Despacho	Alcalde			
Alcalde	Secretaria Ejecutiva		Carrera Administrativa	En provisionalidad
Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno		Libre nombramiento y Remoción	
	Asesoría en CI		Prestación de servicios profesionales	
Secretaria de Planeación	Secretario de Planeación		Libre nombramiento y Remoción	
	Profesional de Apoyo		Prestación de servicios profesionales	
	Administrador de la Unidad de Servicios Públicos		Prestación de servicios profesionales	
	Fontanero		Libre nombramiento y Remoción	
	Administrador BD SISBEN		Prestación de servicios profesionales	
	Asesor en Salud		Prestación de servicios profesionales	
Secretaria de Hacienda	Secretario de Hacienda		Libre nombramiento y Remoción	
	Contador		Prestación de servicios profesionales	
	Auxiliar de Tesorería		Prestación de servicios profesionales	
Comisaria de Familia	Comisaria de Familia		Carrera Administrativa	Provisionalidad
	Psicóloga		Prestación de servicios profesionales	
Servicios Generales	Servicios Generales		Prestación de servicios	

Fuente: secretaria de gobierno mpal 2016.



PROBELMATICA DEL SECTOR:

1. No se tiene plan de mejoramiento, Aunque la alcaldía cuenta con la documentación para la implementación del MECI, sin embargo falta fortalecer la gestión del riesgo y la realización de auditorías internas que verifiquen el cumplimiento de los procedimientos y políticas de operación de la entidad.
2. No hay política para la prevención del Daño antijurídico.
3. No hay indicadores de Gestión, la entidad mide la gestión con los indicadores definidos en el plan de desarrollo.
4. Se cuenta con plan de desarrollo organizacional y administrativo vigente, el cual está implícito dentro de la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal de acuerdo al plan de desarrollo, además se cuenta con Manual de Funciones, estructura organizacional y políticas de talento humano, pero se requiere optimizar el uso de estas herramientas de gestión.
5. Se requiere fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
6. Se requiere fomentar el uso de las TIC, en la parte administrativa del municipio.
7. Es necesario capacitar permanentemente a los funcionarios, implementar el PIC, y ejecutarlo a corde con.
8. Los recursos para funcionamiento son demasiado escasos para fortalecer el sector.
9. Es necesario fortalecer la generación de proyectos, especialmente en el component de regalías.
10. Se requiere de un rediseño institucional con el fin de hacer mas operative y eficiente la oficina de planeación municipal, ya que esta dependencia esta sobrecargada de funciones.

FORTALEZAS DEL SECTOR:

- Durante los últimos dos años la alcaldía municipal contó con estrategias en temas de Transparencia, Acceso a la información, Lucha contra la Corrupción, Servicio al Ciudadano, Mejoramiento Fiscal, Gestión Documental, Racionalización de trámites, Participación Ciudadana, la alcaldía municipal cuenta con el espacio de Atención al ciudadano del portal web administrado por secretaria de Planeación de la Alcaldía. Además, también se tiene formulado el plan anticorrupción dentro del cual se identificaron los riesgos a los que la alcaldía municipal se encuentra expuesta.



- La Alcaldía cuenta con un manual de Ética bajo la cual Se direcciona la función pública en la alcaldía.
- En cuanto a herramientas tecnológicas el municipio cuenta con página web, redes sociales como Facebook, twitter y actualmente todas las dependencias maneja correos institucionales.
- El tema de gobierno en línea se ha manejado de acuerdo a los requerimientos del ministerio de Tics, se ha alimentado el aplicativo del SUIT, se activó el usuario de datos abiertos del municipio y el portal web esta en constante actualización.
- Se cuenta con el 100% del archivo tanto de gestión como central digitalizado de acuerdo al formato de inventario documental emitido por Archivo General de la Nación, con el fin de llevar a cabo el control documental, el cual se encuentra relacionado en el informe de empalme.

- **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS**

- Estos servicios como su nombre lo indica, complementan las necesidades básicas de la población y son ellos: Plaza de mercado, matadero, cementerio, culto, bomberos y socorro entre otros:
- En lo que respecta a CENTROS DE ABASTOSO COMERCIALIZACIÓN de productos agropecuario, no existen en el municipio, debido a la cercanía con los mercados existentes en los Municipios de Floresta, Corrales y Sogamoso y a la baja densidad poblacional que no dan la base para crear un centro de abastecimiento.
- No existe una planta de sacrificio o matadero.
- En Busbanzá existe un cementerio localizado en el área rural, es administrado por la parroquia en cabeza de su reverendo cura párroco.
- En el Municipio existen una Iglesia en la parte urbana y una capilla en la vereda de Cusagota.
- El servicio mortuorio es realizado por las funerarias los diferentes municipios vecinos.
- De acuerdo a la demanda del servicio, los velorios se realizan en las casas de los dolientes y en la sala de velación del Municipio.

1.4.1 SECTOR DE JUSTICIA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

El desarrollo comunitario es un elemento indispensable que propende por el crecimiento integral de nuestros pueblos con implementación de programas específicos de cada población. Se hace necesario tener en cuenta el desarrollo comunitario



adicionándole elementos como participación ciudadana, acciones democráticas, participación de juntas y acciones campesinas, desarrollo micro empresarial, generación de empleo, capacitación en asistencia técnica, cultura ciudadana, todo tendiente a proyectar cambios positivos en productividad y beneficios hacia consideraciones de calidad de vida adecuada en un compromiso bilateral que de cooperación y mutuo apoyo el gobierno municipal realizará esfuerzos necesarios y trabajadora denodadamente para conseguir el desarrollo sostenido comunitario, hacia la consecución de fortalecer y proyectar una economía sólida de apertura.

Debido a que el municipio asume una ventaja comparativa en términos de cercanía al usuario para un mejor control y prestación de servicios, es necesario analizar su capacidad para dar cumplimiento y especialmente para ejecutar acciones efectivas que contribuyan al logro de las metas propuestas en el programa de gobierno y el presente Plan de Desarrollo.

PERSONERÍA MUNICIPAL: Esta dependencia cuenta con un profesional en Derecho y una secretaria de tiempo completo. Cuenta con una oficina adecuada y propia de la Administración municipal.

CONCEJO MUNICIPAL: Lo conforma siete (7) concejales y una secretaria, Cuenta con instalaciones apropiadas para esta corporación. Cuenta con muebles adecuados para su funcionamiento. Su interés de desempeño es muy bueno. Tienen acceso al sistema Internet, poseen su propia página WEB, la corporación está en capacidad de competir con la realidad del país y actualizada para sus decisiones. Existe un alto nivel de entrega y compromiso por parte de los honorables concejales, se encuentran en total disposición de cumplir sus funciones acorde a la Constitución y la ley, para el año 2016 se combina juventud, experiencia y unidad en esta corporación.

JUZGADO: Funciona en una oficina de propiedad del Municipio y cumple las funciones propias de la rama judicial.

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL: Existe una oficina de Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar los servicios de registro civil de nacimiento, defunción, expedición de cédulas y organización electoral.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN: El municipio cuenta con las siguientes organizaciones comunitarias:

- ✚ Consejo de Política Social: Conformada por representantes de las fuerzas vivas del municipio y estamentos municipales, es la entidad desde donde se trazan las políticas, programas, proyectos, selección de beneficiarios, etc. de los programas sociales que adelante el municipio.



- ✚ Asociación de Padres de Familia: En cada entidad educativa existe una asociación de padres que trabaja mancomunadamente a la solución de los problemas de su institución.
- ✚ Junta de Restaurante escolar: Conformada por la comunidad educativa y lidera el programa de restaurante escolar.
- ✚ Juntas de Acción comunal: Quienes son los voceros directos de la comunidad ante la Administración Municipal, Departamental y Nacional, son los veedores directos de la acción administrativa en cada una de las veredas y son quienes organizan a sus comunidades para cooperar con la Administración en la solución de su propia problemática.
- ✚ Consejo de Desarrollo Rural: organización encargada de apoyar la gestión administrativa tendiente a mejorar las condiciones sociales y económicas del campesino, esta organización se halla activa, su fin es reunirse periódicamente para evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a desarrollar el sector agropecuario.
- ✚ Consejo Territorial de Planeación: Organización encargada de hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, evaluar resultados y proponer acciones de cambio o ajuste, dependiendo del impacto económico y social de la ejecución.
- ✚ Veedurías Ciudadanas. Que son las que apoyan a la personería municipal en el control, vigilancia y ejecución de los recursos públicos del municipio.
- ✚ Consejo Territorial de Planeación: Organización encargada de hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, evaluar resultados y proponer acciones de cambio o ajuste, dependiendo del impacto económico y social de la ejecución.
- ✚ Veedurías Ciudadanas. Que son las que apoyan a la personería municipal en el control, vigilancia y ejecución de los recursos públicos del municipio.
- ✚ Consejo de la Juventud.
- ✚ Junta Defensora de Animales. ✚ Comité de Estratificación.
- ✚ Comité del SISBEN.
- ✚ Comité de Atención y Prevención de Desastres.

Y demás Juntas, comités y Consejos municipales creados para apoyo a la administración municipal.

Las anteriores organizaciones contribuyen a la gestión municipal, formulando propuestas de desarrollo del sector, asesorando a la administración en lo que hace referencia a las acciones que se deben emprender, coadyuvando para la elaboración y gestión de proyectos, organizando a la comunidad para la ejecución de proyectos y haciendo la veeduría correspondiente.

1.4.2 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El municipio diseño plan anticorrupción y de atención al ciudadano para el año 2016, en el municipio, el cual contempla entre otros los siguientes componentes: (I) el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, (II) las medidas anti trámites (III) la rendición de cuentas y (IV) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Las estrategias definidas por el plan para el 2016 fueron:

- Continuar con la implementación y maduración del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- revisar los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del Municipio. Se publicará bimensualmente en la página WEB de la Institución el informe de contratación que se presente a la Contraloría Departamental.
- La oficina de control interno formulará un plan anual de auditorías internas a las diferentes dependencias.
- Divulgación en la página web del Municipio www.busbanza-boyaca.gov.co del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Dinamización del link de Quejas y Reclamos http://www.busbanza-boyaca.gov.co/formulario_PQR.shtml con el fin de que los Busbanceños y demás comunidad presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Publicación semestralmente informes en la página WEB del Municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.
- Implementación del BUZÓN DE SUGERENCIAS.

1.4.2.1. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

- Estrategia: Aplicación del Estatuto Anticorrupción.
- una (1) capacitación al 100% de los funcionarios.
- Mejora Procesos Internos de Comunicación.
- Fomento a la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público.



- La Alcaldía de Busbanzá para el periodo 2016 – 2019 facilitará el desarrollo de programas de capacitación y sensibilización para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al cliente.
- Diseño e Implementación del Código de Ética.

1.4.2.2. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- La Alcaldía del Municipio de Busbanzá para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Busbanceños ha establecido los siguientes mecanismos: Página WEB <http://www.busbanza-boyaca.gov.co/index.shtml> a cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Alcaldía.
- Para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se hace de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 5:00 p.m. lo cual garantiza que la Administración Municipal sea de puertas abiertas.
- Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento: <http://www.busbanza-boyaca.gov.co/index.shtml>.
- interactué con la Alcaldía Municipal a través del correo electrónico alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co.
- Comuníquese o diríjase a la Alcaldía Municipal: Carrera 3 No. -32 Centro- Cel. 3142934885 – 3208429952.
- Se cuenta con una (1) Secretaria Ejecutiva encargada de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial y vía telefónica, encargada de crear relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano. S
- Se realizan reuniones mensuales con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.
- Se conforman veedurías ciudadanas en contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea

efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.

- Se realizarán reuniones para rendición de cuentas, este mecanismo facilita a los ciudadanos el ejercicio de la soberanía popular y la democracia participativa, a través de la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, la Intervención directa en los asuntos que interesan a la colectividad y el control permanente de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Se determina que la Administración Municipal rendirá cuentas a la ciudadanía dos veces al año.

5. DIAGNOSTICO AMBIENTAL:



Para cumplir con el componente ambiental dentro del plan de desarrollo, se requiere tener muy en cuenta las recomendaciones que al respecto entrego CORPOBOYACA, entre otras las siguientes:

1. El Municipio de BUSBANZA hace parte de la cuenca Media del Rio Chicamocha. el cual esta formulado a escala 1:100.000 de conformidad al Decreto 1729 de 2003 priorizando el desarrollo de proyectos especificos relacionados con la compra de predios de interes ambiental. declaratoria de Sistema Municipal de Areas Protegidas SIMAP, implementación de proyectos de Pagos por servicios ambientales PGA.
2. Implementación de sistemas productivos sostenibles, proyectos de reforestación, conformacion y puesta en marcha de los CIDEA.

3. El Municipio de BUSBANZA cuenta con una Area importante para la conservación de ayes en los valles de los bosques secos del Rio Chicamocha, la debe tenerse en cuenta en el diagnostico y formulacion del PDM.
4. Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS.
5. El municipio adopto el EOT mediante Acuerdo No. 06 de 2001, terminal la Tercera Vigencia en 2015. razón por la cual debe iniciar el proceso de Revisión y Ajuste incorporando la Gestión del Riesgo.
6. Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
7. Programas de uso eficiente y ahorro de agua PUEAA.

El municipio atenderá a cabalidad lo recomendado en el presente plan de desarrollo:

A la vez se cumplirá con lo requerido respecto al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, números 2.6.7.8.9.11.12.13.15.y 17.



Producido en colaboración con TROLLBACK - COMPANY | TheDataLab@trollback.com | +1 212 806 1010
Para más información sobre la información, por favor comuníquese con: inform@trollback.com

Geología del municipio

Geológicamente el Municipio de Busbanzá, se encuentra localizado en el flanco nororiental del Anticlinal Tibasosa-Floresta, cuyo eje posee un rumbo hacia el noreste y cabecea hacia el suroeste. El rasgo geológico regional más sobresaliente es la ocurrencia del Macizo de Floresta de edad Cambro-Ordovícico (Paleozoico Inferior), que corresponde a una unidad vulcano-sedimentaria con metamorfismo regional de bajo grado, constituido por un conjunto de rocas ígneas y metamórficas (Granito rosado, gneises esquistos y metasedimentos). Los recursos minerales son de escasa importancia económica, destacándose únicamente la ocurrencia de caliza.

Pendientes del Suelo

La región se caracteriza por una topografía ondulada donde predominan tres expresiones topográficas; la primera corresponde a una zona de pendientes elevadas mayores de 60 grados, representada por los escarpes tectónicos y las zonas de cárcavas; la zona de pendientes moderadas representada por el complejo ígneo-metamórfico y la región del valle representada por los depósitos cuaternarios.

La interpretación cartográfica de pendientes permitió establecer la distribución porcentual de las 2.549 Ha de superficie del municipio con relación a los rangos de pendientes que se definen a continuación:

- **De hasta el 7%:** El área con este tipo de pendientes ocupan una extensión de 580 Ha.
- **De 7% a 25%:** La zona de pendientes de este tipo ocupa un área de 1.080 Ha.
- **De 25% a 50%:** Existen 850 Ha con pendientes fuertes.
- **Más de 50%:** Se identifican cerca de 10 Ha con pendientes entre 50 y 75%.

Nivel Freático

Teniendo en cuenta el factor topográfico en la distribución hidrogeológica del agua en el municipio de Busbanzá, se considera la posibilidad de un flujo subterráneo de agua desde la parte alta de la Quebrada Quebradas y cerros aledaños al norte de la región y otro flujo desde la parte noroccidental hacia el occidente y sureste, que alimenta constantemente el valle, por lo que se llegan a formar algunos manantiales.

Usos del Suelo

El uso potencial del suelo de acuerdo a la pendiente se presenta en la siguiente tabla.

Uso potencial o uso recomendado			
Clase	Descripción	Ha	
		Ha	%
C2	Tierras Cultivables (3-12%) (Cs1, CI)	309,6	12,2
C3	Tierras Cultivables (12-25%)	104,6	4,11
AF	Tierras Para Recuperación	742,4	29,2
C1	Tierras Cultivables (0-3%)	248,6	9,76
F2	Tierras Forestales Productoras-Protectoras	509,6	20
F2-C3	Tierras Forestales Para Bosque	268,6	10,5
F3	Tierras Forestales Protectoras	362,6	14,2
TOTAL		2546	100

El uso del suelo recomendado para el área urbana de acuerdo con lo expuesto en el EOT puede ser visualizado en el grafico siguiente:



- Agrupamiento urbano

Las zonas definidas para agrupamiento urbano se pueden observar en la Tabla 4, se destacan entre ellas, las zonas URU1, URU2 y URU10, destinadas a la consolidación del urbanística del sector residencial.

- Agricultura de cultivos permanentes

En el EOT, dentro de los usos recomendados del suelo se definen las zonas C2 y C3, como áreas para la ubicación de cultivos, la extensión de estas zonas es de 309.6 Ha y 104.6 Ha, respectivamente.

- Agricultura de cultivos transitorios

De acuerdo con la Tabla 4 en la zona C2 pueden llevarse a cabo actividades agropecuarias semi mecanizadas y semi intensivas, es decir, agricultura con prácticas de conservación de suelos por medio de rotación de cultivos.

- Ganadería

Se definen la áreas C3 y F2 como zonas aptas para la explotación agropastoril y agrosilvopastoril con una extensión total de 614.12 Ha.

- Uso industrial

Teniendo en cuenta la escasa presencia de actividades industriales en el municipio dentro del EOT no se define una zona específica dentro del perímetro urbano destinada al uso industrial, siendo el uso, más a fin el del área comercial y de servicios.

- Uso recreacional y paisajístico

El uso recomendado UR 16 denominado "área de recreación ecoturística" a nivel rural y la zona URU 6 a nivel urbano son zonas destinadas al uso recreacional y paisajístico.

- Bosques

Dentro de las categoría de uso recomendado se definen la zonas UR5 y UR6 como áreas para Bosque Protector y para Bosque Productor-Protector, con una extensión de 872.2 Ha.

- Zonas áridas o sin uso

Corresponde a la categoría UR11 "Área para distrito de Conservación de suelos y restauración Ecológica (AF)" que ocupa una extensión de 509.6 Ha del territorio municipal, lo cual, indica que una importante porción de éste se encuentra aquejada

actualmente por problemas de erosión y degradación de suelos.

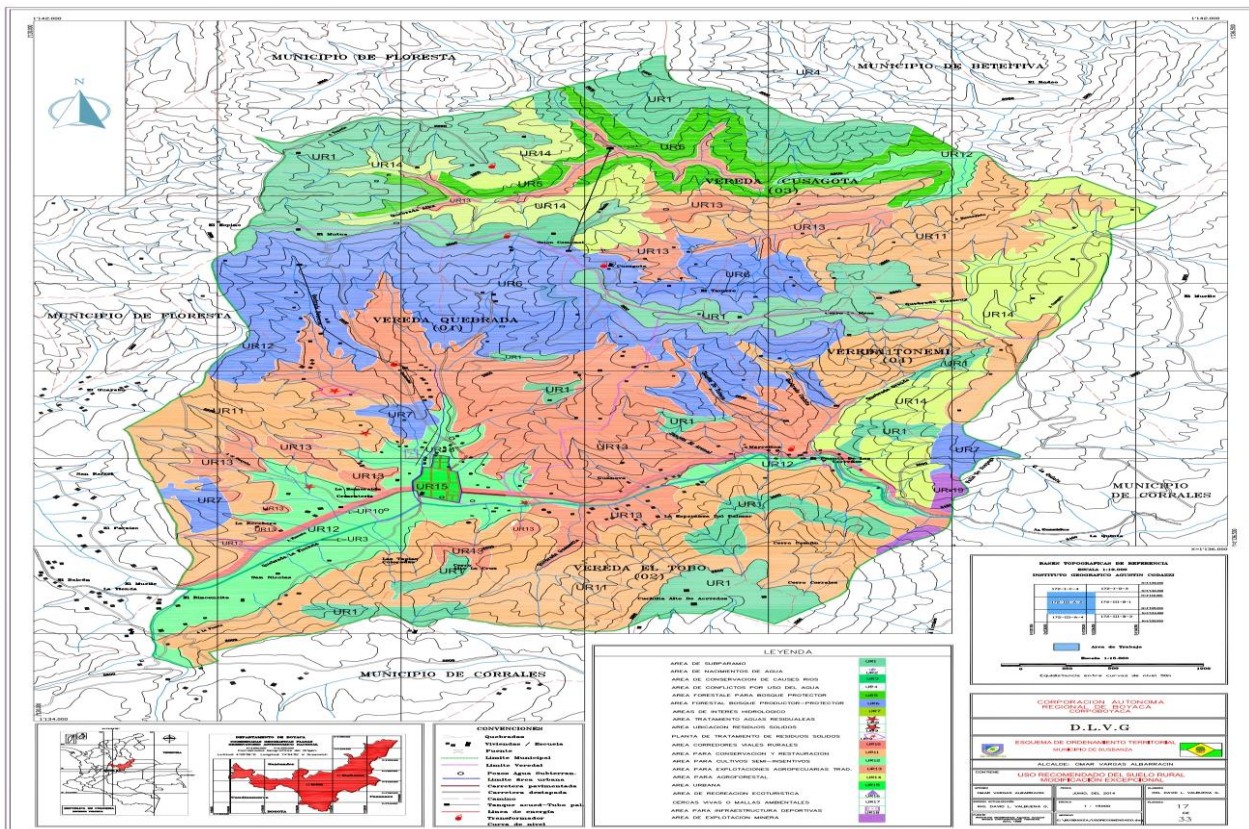
- Explotación minera

Corresponde a la categoría de uso recomendado UR19.

- Otros usos

Existen áreas importantes destinadas a la ubicación de infraestructura para la disposición de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, que respectivamente corresponden a las categorías de uso recomendado UR9 y UR8.

Anexo mapa uso recomendado rural:



FUENTE: USO RECOMENDADO RURAL EOT



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019



Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32
Cel. 3142934885 - 3142941258
Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019

Unidad 1. Diagnóstico

Formato 01: Análisis para el Cierre de Brechas

Departamento: BOYACÁ
Municipio: BUSBANZA



Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA NETA 2014	1	48,4	47,8	42,5	MEDIO BAJO	Frente a la tasa de cobertura neta en educación media el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas MEDIO BAJO comparado con la meta a 2018 del 42,5%
PRUEBA SABER 11 MATEMÁTICAS 2014	46,44	51,82	51,28	47,23	MEDIO BAJO	En pruebas saber 11 matemáticas el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas MEDIO BAJO comparado con la meta a 2018 del 47,23%
TASA DE ANALFABETISMO MAYORES 15 AÑOS 2012	8,3	10	8,4	7,2	BAJO	En TASA DE ANALFABETISMO MAYORES 15 AÑOS, el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas BAJO comparado con la meta a 2018 del 7,2%
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (2011)	25,4	16	21,2	14,5	MEDIO BAJO	En TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas MEDIO BAJO comparado con la meta a 2018 del 14,5%
COBERTURA DE VACUNACIÓN DPT 2014	69	88	94	91	MEDIO BAJO	En COBERTURA DE VACUNACIÓN DPT, el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas MEDIO BAJO comparado con la meta a 2018 del 91%
COBERTURA ACUEDUCTO 2005	87,8	79,4	82,2	87,8	MEDIO BAJO	En COBERTURA DE ACUEDUCTO, el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas MEDIO BAJO comparado con la meta a 2018 del 87,8%
DEFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA (2005)	44,4	32,7	24	20,6	ALTO	En DEFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA, el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas ALTO comparado con la meta a 2018 del 20,6%
DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA (2005)	12,1	7,2	12	10,3	MEDIO BAJO	En DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA, el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas BAJO comparado con la meta a 2018 del 10,3%
ANÁLISIS FINANCIERO CAPITULO APARTE.					ALTO	EN EL TEMA FINANCIERO EL MUNICIPIO REQUIERE MEJORAR LA PLANEACIÓN DE SUS FINANZAS, EL MANEJO DE LA DEUDA Y UN ESFUERZO ALTO.

Elaborado por:



Nota: No olvide que puede insertar filas en caso de ser necesario para completar el paso.





MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

Introducción

Dentro de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo "Busbanzá Compromiso de

Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32

Cel. 3142934885 - 3142941258

Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co

contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019



todos 2016 – 2019”, es importante mencionar que se tienen en cuenta el cierre de brechas socioeconómicas, de acuerdo a la metodología planteada por el Departamento Nacional de Planeación y que hace referencia a los sectores de educación, salud, Agua Potable, vivienda y sector Institucional; al lograr un adecuado cierre de brechas en cada uno de los sectores, se va a lograr un mejor desarrollo socioeconómico y bienestar de toda la población de Busbanzá, por ello se hizo un análisis en el diagnóstico para realizar una parte propositiva en los sectores en la parte estratégica, con el fin de mejorar cada uno de los indicadores en los sectores.

De otra parte se hacen planteamientos en la parte estratégica que nos permitan mejorar la vida de los habitantes del municipio, a través de la implementación y aplicación de los 17 objetivos de desarrollo Sostenible (ODS). Para el municipio se busca diseñar y elaborar un documento participativo, que incluya objetivos y metas a 2025 para el municipio, de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible, es decir que se cuente con un instrumento municipal que este armonizado con los ODS, y que conlleve a reducir los niveles de pobreza, acabar con el hambre y generar niveles de empleo.

Otro componente de gran importancia que se tiene en cuenta es el de la adaptación al cambio climático; la comunidad de Busbanzá, debe estar dispuesta a los cambios climáticos, y para ello se deben realizar capacitaciones sobre las medidas que se deben tomar ante un cambio inesperado.

Al igual se hace un especial énfasis, en las políticas nacionales enfocadas a garantizar el goce efectivo de todos los derechos que tiene la población víctima del conflicto armado y la forma como el municipio puede contribuir a la construcción real y verdadera de la paz en todo el territorio nacional. Por ello dentro de la dimensión estratégica, queda plasmado una líneas de acción que nos permitan dar cumplimiento a las directrices trazadas por el gobierno nacional y que en últimas va a beneficiar a toda la población.



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

1. DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32
Cel. 3142934885 - 3142941258
Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019

2.1 DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

2.1.1 Descripción de la Dimensión.

El desarrollo económico de un municipio, suele depender en gran medida de la existencia de recursos financieros, pero la orientación de esos recursos a la inversión productiva y el empleo depende de otros factores primordiales, entre los cuales se destaca la capacidad para introducir innovaciones productivas en el tejido empresarial, así como el grado de articulación que ello supone al interior de la base socioeconómica en un territorio; y esto nos conduce a producir mayores bienes y servicios en pro del bienestar de sus habitantes; para lograr esas innovaciones se hace necesario que exista una articulación del sector público con el sector privado. Se requiere ir mejorando poco a poco las estructuras productivas del municipio y generando ingresos suficientes y necesarios que le permitan mejorar su nivel de bienestar.

Por lo anterior, la dimensión económica, es considerada muy importante dentro de la estructura del plan de desarrollo de Busbanzá para los próximos cuatro (4) años del periodo de gobierno, ya que se pretende recoger en esta dimensión los componentes, agropecuario, energético, turístico y de infraestructura vial como ejes jalonadores de desarrollo del municipio.

Siendo Busbanzá uno de los municipios más pequeños del país, se propenderá por articular cada uno de los componentes, que hacen parte de esta dimensión con el fin de generar procesos de desarrollo económico que le permitan a la comunidad obtener ingresos a través del impulso del sector agropecuario, interrelacionado con una adecuada infraestructura vial, que le permitan sacar los productos al mercado regional y nacional. A su vez se busca dar un desarrollo significativo al turismo, ya que se cuenta con grandes atractivos turísticos que se deben potencializar; al igual se debe implementar la cobertura de gas domiciliario y ampliar la electricidad en cada una de las veredas.

Indiscutiblemente, esta dimensión es fundamental para impulsar y lograr el

desarrollo de la población busbanzeña; siempre y cuando se haga un trabajo articulado con cada uno de sus componentes.

2.1.2 Objetivo Estratégicos de Desarrollo Económico

- ✓ Diseñar un sistema productivo que articule cada uno de los componentes y se convierta en eje jalonador del desarrollo de la dimensión
- ✓ Aprovechar las potencialidades del municipio en cada uno de sus componentes para dinamizar la economía en el municipio.
- ✓ Mejorar competitividad en cada uno de los sectores de la dimensión

2.1.3 Componentes

2.1.3.1 Componente Agropecuario

Analizando las labores a cuales se dedican los habitantes del municipio, encontramos que una de las principales actividades es la agropecuaria; aunque es semi- explotada, no se cuentan con los recursos suficientes para adelantar cadenas productivas, que permitan desarrollar todo el proceso de producción, transformación, comercialización y consumo.

Por ello se hace necesario adelantar un acompañamiento en cada uno de los eslabones, con el fin de obtener altos rendimientos, pero, esto se logra a través de la implementación de la asociatividad de los campesinos, no solo del municipio sino de los demás municipios aledaños para lograr ser competitivos en la región.

Al igual es muy importante de acuerdo a políticas nacionales y departamentales desarrollar programas estratégicos relacionados con el desarrollo rural y productivo del municipio, enfocado a la ampliación de cadenas productivas en el sector agrícola; para ello se debe realizar un acompañamiento y asesoría técnica a cada uno de los pequeños productores; esa asesoría debe ser permanentes para lograr mejorar los rendimientos en cada uno de los renglones productivos.

2.1.3.1.1. PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE.

Objetivo: Brindar asesoría y asistencia técnica directa a los pequeños y medianos productores rurales del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje de pequeños Productores Beneficiados	%	100%	100%	100%	Agricultura

2.1.3.1.1.1 SUBPROGRAMA: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

Objetivo: Desarrollar encadenamientos productivos, de importancia económica y social para el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar (1) Plan Generales de asistencia técnica en dos (2) renglones productivos	No.	2	2	4	Agricultura

2.1.3.1.1.2 SUBPROGRAMA: GENERAR INGRESOS PARA MADRES CABEZA DE FAMILIA

Objetivo: Gestionar recursos para madres cabeza de familia (capital semilla para conejos, pollos y gallinas ponedoras).

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de madres beneficiadas	Número	78	20	98	Agricultura

2.1.3.1.1.3 SUBPROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo: Coadyuvar con la seguridad alimentaria de la población Busbanceña El municipio con su vocación agropecuaria requiere del fortalecimiento de la seguridad alimentaria, ya que muchas familias no cuentan con disponibilidad de alimentos que permita un adecuado bienestar y desarrollo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de veredas beneficiadas con proyectos de agricultura familiar.	Número	0	4	4	Agricultura

2.1.3.1.2 PROGRAMA: MEJORAMIENTO GENÉTICO

Objetivo: mejorar las condiciones genéticas de las especies animales productivas.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Hembras Intervenidas	Número	40	80	120	Agricultura

2.1.3.1.2.1 SUBPROGRAMA: INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

Objetivo: Mejorar las razas de semovientes del municipio a través de la Inseminación artificial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de hembras bovinas inseminadas	Número	40	80	120	Agricultura
Número de hembras ovinas inseminadas	Número	0	30	30	Agricultura

2.1.3.2 COMPONENTE ENERGÍA Y GAS

ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES

2.1.3.2.1. PROGRAMA: COBERTURA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Objetivo: Gestionar recursos para incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica para que todos los habitantes cuenten con el servicio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Familias Beneficiadas	Número	500	100	600	Alcaldía

2.1.3.2.1.1 SUBPROGRAMA: MEJORAR Y AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Objetivo: Gestionar recursos para lograr ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica y el servicio de alumbrado publico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Proyectos Viabilizados	Número	0	1	1	Alcaldía

GAS DOMICILIARIO PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE BUSBANZÁ

2.1.3.2.2. PROGRAMA: COBERTURA SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO

Objetivo: Gestionar recursos para brindar cobertura del servicio de gas domiciliario para los habitantes.

El municipio en la actualidad, no cuenta con el servicio de gas domiciliario para sus habitantes, lo cual hace ver el atraso y bajos niveles de desarrollo de sus habitantes; por lo cual es imperioso que se adelante un programa de gas para todos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Familias Beneficiadas	Número	0	200	200	Alcaldía

2.1.3.2.2.1 SUBPROGRAMA: PROYECTOS DE GAS DOMICILIARIO

Objetivo: Gestionar recursos ante el gobierno Departamental y Nacional para brindar gas domiciliario a toda la población

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Proyectos Gestionados	Número	0	1	1	Alcaldía

2.1.3.3 COMPONENTE TURÍSTICO.

El municipio de Busbanzá, cuenta con varios atractivos turísticos, que no han sido aprovechados, entre los cuales se tiene el turismo religioso (romería a la virgen Santa Lucía y San Nicolás de Tolentino), paisajes turísticos, entre otros. Según el Arquitecto Gerardo Rincón, en su programa de gobierno planteó “Busbanzá es un municipio privilegiado de innumerables riquezas en atractivos exuberantes y naturales, posee sitios pintorescos adornados de historia y abundantes reliquias que lo habilitan para hacer de la actividad turística un renglón importante como fuente económica del municipio”.

Por ello se debe dar a conocer a nivel departamental y nacional los principales atractivos y eventos turísticos con que cuenta el municipio.

En razón a los nuevos esquemas normativos del país, como los que prohíben invertir recursos públicos en fiestas religiosas, el municipio dinamizara el turismo a través de la promoción de su potencial histórico, cultural y ecológico. (semana cultural).

2.1.3.3.1 PROGRAMA: EL TURISMO COMO POTENCIALIDAD

Objetivo: establecer una cadena productiva que permita hacer del turismo un sector atractivo para el municipio, que permita generar ingresos a la población.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Cadenas implementadas	Número	0	1	1	Alcaldía

2.1.3.3.1 SUBPROGRAMA: CARACTERIZACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

Objetivo: establecer las potencialidades turísticas y ecoturísticas del municipio

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documento elaborado de turismo de Busbanzá	Número	0	1	1	Alcaldía

2.1.3.3.1.2 SUBPROGRAMA: FORTALECER EL TURISMO DEL MUNICIPIO

Objetivo: diseñar estrategias que permitan desarrollar las potencialidades turísticas y ecoturísticas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Estrategias turísticas diseñadas y puestas en funcionamiento	Número	0	2	2	Alcaldía

2.1.3.4 COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

La red vial es uno de los componentes más importantes para lograr el desarrollo de una entidad territorial; el municipio dentro de sus competencias, tiene la obligación de hacer el mantenimiento, recuperación, rehabilitación y construcción

de la red vial terciaria, con el fin de permitir a la comunidad infraestructura en buenas condiciones para desarrollar su actividades productivas y para su adecuada movilidad, comodidad y seguridad.

Es fundamental que se construyan y/o se rehabiliten vías terciarias que permitan impulsar polos de desarrollo para toda la comunidad, es compromiso de todos, como lo plantea el señor alcalde en su programa de gobierno.

2.1.3.4.1 PROGRAMA: VÍAS PARA EL DESARROLLO DE TODA LA COMUNIDAD.

Objetivo: Contar con buenas vías que permitan el desplazamiento de toda la comunidad.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
% Ampliado y mejorado de la malla vial	%	70	20	90	Alcaldía

2.1.3.4.1.1 SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES

Objetivo: Mantenimiento rutinario de las vías rurales existentes en el Municipio

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
% vías Mantenedas y mejoradas	Porcentaje	40	40	80	Alcaldía
Aperturaa de nuevas vías urbanas	Porcentaje	0	20	20	Alcaldía

Metas de Resultado Dimensión Desarrollo Económico

1. Beneficiar al 100 % de los pequeños y medianos productores del municipio con programas de asistencia técnica,
2. Aumentar de 50 a 100 las condiciones genéticas de las especies animales (hembras intervenidas).
3. Gestionar recursos para brindar servicio de Gas Domiciliario a 200 familias del municipio.



4. Gestionar recursos para brindar servicio de Gas Domiciliario a 200 familias del municipio.
5. Establecer una (1) cadena productiva para que el turismo sea atractivo en el municipio y en la región.
6. Ampliar y mejorar la malla vial del Municipio en un 20%

METAS DE PRODUCTO DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

1. Desarrollar dos (2) Planes Generales de asistencia técnica por renglón productivo.
2. Gestión de recursos para apoyar 20 madres cabeza de familia con proyectos productivos.
3. Beneficiar (4) veredas con proyectos productivos de agricultura familiar
4. Realizar inseminación artificial a 50 semovientes, con el fin de mejorar la raza.
5. Viabilizar un (1) proyecto de energía eléctrica, que beneficie a la comunidad.
6. Gestionar un proyecto ante el Gobierno Departamental y Nacional para que la población cuente con redes de gas domiciliario.
7. Elaborar un (1) documento turístico de Busbanzá, que exprese sus potencialidades y riqueza turística.
8. Diseñar dos (2) estrategias turísticas que posicionen al municipio a nivel regional, departamental y nacional.
9. Mantener y mejorar el 40% de las vías rurales existentes en el municipio.



2. DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.2.1 Descripción de la Dimensión

En estos últimos años el medio ambiente, se ha convertido en una preocupación para todos los niveles de gobierno, local, departamental, nacional e internacional; debido fundamentalmente al descuido y deterioro al que ha sido objeto. Hemos encontrado que se ha venido hablando a nivel teórico de conceptos como medio ambiente, desarrollo sustentable y sustentabilidad, hasta el punto que se han firmado compromisos entre naciones para propender por la protección del medio ambiente para nuestras nuevas generaciones. Pero es desde el nivel local desde donde se deben formular programas y proyectos que permitan cumplir con los objetivos trazados en los compromisos.

Si bien es cierto, nuestro departamento de Boyacá, cuenta con aproximadamente el 21% de los páramos del país, no ha tenido el apoyo decidido de políticas de protección por parte del Gobierno nacional y las intervenciones de las corporaciones autónomas regionales, han sido un tanto tímidas a nivel de estrategias para contrarrestar la crisis ambiental que ha venido afectando el desarrollo económico y social de toda la población. Sin embargo en este plan de desarrollo se da especial relevancia a esta dimensión al unísono con las políticas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País 2014- 2018” y con el, Plan Departamental de Desarrollo “Creemos Paz en el Bicentenario 2016- 2019”; con el fin de realizar un trabajo articulado en pro de la recuperación y protección del medio ambiente.

2.2.2 Objetivos de la dimensión

Objetivo General: Establecer acciones para contrarrestar los efectos del cambio

climático en todos los sectores de desarrollo.

Objetivo Específico:

- ✓ Proteger, recuperar, reforestar los diversos ecosistemas existentes en el municipio, con el fin de preservar el medio ambiente.
- ✓ Mejorar las condiciones de la población, implementando un sistema completo de Agua Potable Y saneamiento Básico.
- ✓ Diseñar y operativizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Municipio.

2.2.3 Componentes de la Dimensión.

2.2.5. COMPONENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.2.5.1 PROGRAMA. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO COMPROMISO PARA TODOS

Objetivo: Establecer unas acciones para mejorar los acueductos rurales y urbanos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Usuarios Beneficiados	Usuarios	200	200	400	Alcaldía

2.2.5.1.1 SUBPROGRAMA: PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Objetivo: Formular el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado diseñado y formulado	Número	0	1	1	Alcaldía

2.2.5.1.2 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO RURAL

Objetivo: suministrar agua potable a la comunidad con altos niveles de calidad

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Elaboración de estudios y diseños de la Planta	PTAR	0	1	1	Alcaldía

2.2.5.2 PROGRAMA: AMBIENTE SANO PARA TODOS

Objetivo: mejorar los sistemas de disposición final de residuos sólidos y líquidos

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Usuarios Beneficiados	Usuarios	0	100	100	Alcaldía

2.2.5.2.1 SUBPROGRAMA: PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Objetivo: Actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos actualizado	Número	1	1	1	Alcaldía

2.2.5.2.2 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL ÁREA RURAL

Objetivo: lograr mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Usuarios Beneficiados	Número	50	50	100	Alcaldía

2.2.5.2.3 SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO

Objetivo: lograr la optimización del sistema de alcantarillado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No de metros ampliados	Mts	50	100	150	Alcaldía

2.2.6 EL MEDIO AMBIENTE COMPROMISO DE TODOS

La importancia del medio ambiente en una entidad territorial es fundamental para generar procesos de desarrollo, económico, social, cultural y ambiental; es por ello que se debe proteger y cuidar el medio ambiente para las generaciones actuales y venideras.

2.2.6.1 PROGRAMA: PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (FLORA Y FAUNA)

Objetivo: desarrollar programas y acciones de conservación, recuperación y protección de todos los ecosistemas del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de programas y/o acciones adelantadas	Número	0	2	2	Alcaldía

2.2.6.1.1 SUBPROGRAMA: SERVICIOS AMBIENTALES

Objetivo: Adquisición de áreas de interés hídrico y mantenimiento de dichas áreas.

Lo anterior, según lo establecido en la ley 99 de 1993, en su artículo 111 y modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 y reglamentado en el decreto 0953 de 2013.

El municipio debe realizar la compra de predios para la conservación de cuencas y microcuencas, de fuentes hídricas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No de predios comprados	Número	0	Según ICLD	Según ICLD	Alcaldía
Construcción, dotación y funcionamiento del vivero municipal.	Número	0	1	1	Alcaldía

2.2.6.1.2 SUBPROGRAMA: CONSERVAR Y RECUPERAR LOS RECURSOS FORESTALES

Objetivo: Propender por el aprovechamiento, la conservación y recuperación de los recursos forestales del municipio, que se han visto afectados por las quemas indiscriminadas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No de Hectáreas reforestadas	Número	0	10	10	Alcaldía
Estudio de factibilidad para recuperación, aprovechamiento forestal y repoblamiento.	Número	0	1	1	Alcaldía

2.2.7 COMPONENTE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO.

Amparados en la ley 1523 de 2012, que busca formular estrategias para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo en el municipio.

2.2.7.1 PROGRAMA: PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Objetivo: Formular el Plan Municipal de gestión de riesgos de desastres (PMGRD)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Plan municipal de gestión de riesgos formulado	Número	0	1	1	Alcaldía

2.2.7.1.1. SUBPROGRAMA: PROYECTOS GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo: Elaborar y ejecutar proyectos y/o programas referentes a la gestión del riesgo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No de Programas y/o Proyectos	Número	0	2	2	Alcaldía

2.2.7.2 PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS

Objetivo: Dotar y operativizar el cuerpo de bomberos del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Cuerpo de Bomberos dotado y operando	Número	0	1	1	Alcaldía

2.2.7.2.1 SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN EQUIPO DE BOMBEROS

Objetivo: capacitar a los integrantes que hacen parte del equipo de bomberos

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de capacitaciones realizadas	Número	0	4	4	Alcaldía

2.2.8 COMPONENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL

2.2.8.1 PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

Objetivo: Ordenar adecuadamente el territorio

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
% del territorio ordenado	Número	0	100	100	Alcaldía

2.2.8.1.1 SUBPROGRAMA: AJUSTE ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Revisar y ajustar el esquema de ordenamiento territorial del municipio

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documento del Esquema de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado	Número	0	1	1	Alcaldía

2.2.9 COMPONENTE INTEGRACION REGIONAL

2.2.9.1 PROGRAMA. DINAMICA DE DESARROLLO REGIONAL

Objetivo: Impulsar y dinamizar la integración regional a través de la asociación de Municipios existente.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Reuniones con municipios del Departamento	Número	0	4	4	Alcaldía

2.2.9.1.1 SUBPROGRAMA. PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Objetivo: Gestionar en un 100% la formulación y ejecución de proyectos de impacto regional, que beneficien al municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Un proyecto de Impacto Regional formulado	Número	0	1	1	Alcaldía

2.2.10 COMPONENTE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Consideramos de gran importancia involucrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en esta dimensión, ya que ellos como se plantea en el orden nacional, orientarán la política de desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años, comenzando con una promesa histórica de erradicar la pobreza extrema.

Los Objetivos Globales reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales en septiembre de 2000 reunieron al mundo en torno a un programa común que era abordar la indignidad de la pobreza.

Los ODM establecieron objetivos medibles, acordados universalmente, sobre la erradicación de la extrema pobreza y el hambre, la prevención de las enfermedades mortales pero tratables, y la ampliación de las oportunidades educacionales de todos los niños, entre otros imperativos del desarrollo.

Sin embargo, no se cumplieron en su totalidad para millones de individuos y es por ello que se debe hacer un esfuerzo para poner fin al hambre, alcanzar la igualdad de género, mejorar los servicios de salud y lograr que todos los niños asistan a la escuela.

Los ODS, incluyen a todos los países del mundo, siempre buscando mejores empleos para las comunidades, que la sociedad sea pacífica; al igual responde a los problemas ambientales de nuestro siglo, pero en forma más particular al cambio climático que de una u otra forma ha venido afectando a los municipios colombianos y a nuestro Departamento y municipios.



Indudablemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se amplían con el fin de terminar lo iniciado por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos van articulados al proceso de paz, con el propósito de reducir las desigualdades y reducir las brechas sociales, que permitan mejorar los niveles de bienestar social, económico y ambiental de la población. Es por ello que estos objetivos quedaron incorporados dentro del Plan Nacional de Desarrollo en la Ley 1755 de 2015 y los dejamos incorporados dentro del Plan de Desarrollo de Busbanzá 2016- 2019, con el fin de trabajar articuladamente los tres niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal).

Según la conferencia de Rio +Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes:

1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes.
2. Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.
3. Asegurar vidas saludables y promover el bienestar de todos/as en todos los momentos de vida.
4. Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.
7. Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.
9. Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad dentro y entre países.
11. Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.
12. Garantizar patrones de consumo y producción sostenible.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo de manera sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades en paz, inclusivas y sostenibles

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

De acuerdo a los objetivos planteados, es importante trabajar en el municipio principalmente en terminar con la pobreza en todas sus formas posibles; terminar con el hambre y lograr seguridad alimentaria nutricional para toda la niñez; asegurar la calidad y pertinencia educativa; asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; promover el crecimiento económico sostenido, y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as, entre otros. Con el fin de lograr un mejor bienestar y desarrollo social, económico, ambiental y cultural de toda la población.

2.2.10.1 PROGRAMA: EL DESARROLLO SOSTENIBLE NUESTRO COMPROMISO

Objetivo: Diseñar y elaborar un documento participativo para el Municipio, que incluya objetivos y metas a 2025, de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documento diseñado y elaborado	Número	0	1	1	Alcaldía

2.2.10.1.1 SUBPROGRAMA: OBJETIVOS Y METAS MUNICIPALES DE ODS

Objetivo: Revisar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible frente a las metas municipales propuestas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documento ODS, municipal revisado en su cumplimiento	Número	0	1	1	Alcaldía

METAS DE RESULTADO DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE



1. Beneficiar a (200) usuarios en acueductos urbanos y rurales.
2. Beneficiar a (500) usuarios de un sistema de disposición final de residuos sólidos y líquidos
3. Adelantar (2) programas y acciones de conservación, recuperación y protección de todos los ecosistemas del municipio.
4. Formular (1) el Plan General de Gestión de riesgos y Desastres.
5. Dotar adecuadamente y operativizar el cuerpo de bomberos del municipio.
6. El 100% del territorio del municipio ordenado.
7. Adelantar cuatro (4) reuniones de Impacto Regional
8. Diseñar y elaborar un (1) documento participativo, que incluya objetivos de Desarrollo Sostenible para el Municipio.

METAS DE PRODUCTO DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Formular un (1) Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el Municipio.
2. Elaboración de estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
3. Actualizar un (1) Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, (PSMV).
4. Beneficiar a (300) usuarios del sector rural con unidades sanitarias
5. Ampliar la red de alcantarillado en 100 metros.
6. Adquirir predios para la conservación de cuencas y microcuencas de fuentes hídricas
7. Conservar y recuperar diez (10) hectáreas de recursos forestales en el municipio.
8. Elaborar y ejecutar dos (2) proyectos referentes a la gestión del riesgo.
9. Realizar dos (4) capacitaciones al equipo de bomberos
10. Revisar y ajustar el esquema de ordenamiento territorial del municipio.
11. Gestionar el 100% del proyecto de impacto Regional, que beneficie al municipio.

Revisar el cumplimiento de los ODS, planteados para el municipio



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32
Cel. 3142934885 - 3142941258
Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019

2.3 DIMENSIÓN SOCIAL

2.3.1 Descripción de la Dimensión.

Esta dimensión es de vital importancia para el desarrollo y bienestar de la población de Busbanzá, ya que en ella participan activamente el sector educativo, que ha presentado diversos problemas en el municipio, al igual el sector salud, vivienda, cultura, recreación y deporte, y unos de los componentes fundamentales que hacen parte de la dimensión y que el gobierno nacional y el departamental han tenido muy en cuenta son los sectores de niñez, juventudes, adulto mayor y la población vulnerable, la población discapacitada, que es a la que esta administración le va a colocar más interés para desarrollar programas que verdaderamente los beneficien

2.3.2 Objetivo de la Dimensión.

Lograr que la población del municipio integre y articule un proyecto de vida que dinamice su bienestar social en todos sus componentes.

Objetivos específicos

- ✓ Lograr la permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo.
- ✓ Garantizar a la población de Busbanzá a todos los programas de Salud, con el fin de mantener una vida saludable.
- ✓ Mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales.
- ✓ Promover programas de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Fomentar y apoyar las actividades artísticas y culturales en el municipio

2.3.3 Componentes

2.3.3.1 COMPONENTE EDUCATIVO.

COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

Objetivo: Los niños y niñas del municipio deben ingresar y permanecer en el sistema educativo.

2.3.3.1.1 PROGRAMA. COBERTURA EDUCATIVA

Objetivo: Ampliar las oportunidades de acceso a la población y mejorar las condiciones para la permanencia escolar.

NOMBRE DE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
% de cobertura en educación	%	0	100%	100%

2.3.3.1.1.1 SUBPROGRAMA. COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA NETA

Objetivo: Incrementar la cobertura neta en educación media en el municipio

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
% Cobertura Neta en Educación media	%	ND	90%	90%

2.3.3.1.1.2 SUBPROGRAMA. COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

Objetivo: ampliar la cobertura bruta en educación preescolar en el municipio.

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
% Cobertura Bruta en Educación Preescolar	%	95%	5%	100%

2.3.3.1.1.3 .SUBPROGRAMA. COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivo: ampliar la cobertura bruta en educación primaria en Busbanzá

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
% Cobertura Bruta en Educación Primaria	%	93%	7%	100%

2.3.3.1.1.4. SUBPROGRAMA. COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Objetivo: ampliar la cobertura bruta en educación secundaria en el municipio

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
% Cobertura Bruta en Educación Secundaria	%	98%	2%	100%

2.3.3.1.1.5. SUBPROGRAMA. COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo: ampliar la cobertura neta en educación básica en el municipio

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
% Cobertura Neta en Educación Básica	%	91.2%	8%	100%

2.3.3.1.1.6. SUBPROGRAMA: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR APROPIADA.

Objetivo: Garantizar el complemento alimentario a los niños, niñas y jóvenes matriculados en el colegio y escuela del municipio

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
Porcentaje (%) de niños, niñas y jóvenes matriculados con alimentación apropiada	%	100%	100%	100%

2.3.3.1.1.7. SUBPROGRAMA. PRUEBAS SABER 11 -MATEMÁTICAS

Objetivo: mantener o superar los promedios de las pruebas saber en el municipio

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
% Pruebas Saber 11 - Matemáticas	%	46.44%	1%	47.44%

2.3.3.1.1.8. SUBPROGRAMA. ANALFABETISMO

Objetivo: disminuir los índices de analfabetismo en el municipio

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
% de Analfabetismo mayor de 15 años	%	8.7%	5%	3.7%

2.3.3.1.1.9. SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL CAMPO CON COMPROMISO

Objetivo: atender la población en edad escolar con acceso y permanencia en el área rural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
% de Deserción	%	ND	50%	50%	Alcaldía

2.3.3.1.1.10. SUBPROGRAMA. EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y SUPERIOR.

Objetivo: apoyar economicamente los estudiantes del municipio para accede al Sistema de educación tecnologica o superior.

NOMBRE DE INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019
FONDO MUNICIPAL PARA LA FINANCIACIÓN DE LAA EDUCACIÓN SUPERIOR.	número	0	1 fondo creado y dotado de recursos públicos y privados.	Un fondo constituido y funcionando.

2.3.3.2 COMPONENTE DE SALUD

Objetivo: Coordinar y adelantar programas de salud con el Departamento y la nación, con el fin de que toda la población tenga acceso a la prestación del servicio en forma eficaz y eficiente.

2.3.3.2. 1 PROGRAMA: LA SALUD EN BUSBANZÁ NUESTRO COMPROMISO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
(%)Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	%	25.4%	5.4%	20%	Salud

2.3.3.2.1.1 SUBPROGRAMA. PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO

Objetivo: Impulsar proyectos que le permitan a la comunidad asumir estilos de vida saludables, que reduzcan su vulnerabilidad a las enfermedades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
(%) Cobertura en Vacunación	%	69%	16%	85%	Salud

2.3.2.2.2. PROGRAMA. ASEGURAMIENTO

Objetivo: Ampliar y mantener la cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de afiliados y en el sistema BDUA	Número	580	20	600	Salud

2.3.3.2.2.1 SUBPROGRAMA .RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Objetivo: Ampliar la cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en Régimen Contributivo en salud.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Afiliados y en el sistema BDUA	Número	25	25	50	Salud

2.3.3.2.2.2 SUBPROGRAMA. RÉGIMEN SUBSIDIADO

Objetivo: Ampliar la cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en Régimen Subsidiado en salud.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Afiliados y en el sistema BDUA	Número	428	45	473	Salud

2.3.3.3 COMPONENTE VIVIENDA

2.3.3.3.1 PROGRAMA. VIVIENDA DIGNA

Objetivo: Reducir el índice cualitativo de vivienda para el municipio

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Déficit Cualitativo de Vivienda	%	44.4%	4.4%	40.0%	Alcaldía

2.3.3.3.1.1 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA

Objetivo: mejorar las condiciones de las viviendas existentes en el área urbana y rural; gestionando recursos del orden nacional y departamental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Familias que requieren mejorar su vivienda	Nº	30	40	70	Alcaldía

2.3.3.4 COMPONENTE CULTURA

En el municipio es muy importante impulsar e incentivar este componente para el bien de toda la niñez, la juventud y las personas mayores; con el fin de que desarrollen y muestren todas sus aptitudes artísticas y culturales como el baile, la danza, el teatro, las coplas y la música.

Debemos mantener la idiosincrasia de los habitantes y conservar todas sus tradiciones artísticas y culturales que Sean conocidas a nivel departamental y nacional.

2.3.3.4.1 PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL

Objetivo: gestionar recursos y crear escuelas de formación cultural.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de niños, jóvenes, adultos y mayores en procesos culturales	Número	15	10	25	Alcaldía

2.3.3.4.1.1 SUBPROGRAMA. APOYAR EL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO

Objetivo: Apoyar los espacios de participación cultural para los habitantes del municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Creación y funcionamiento de una escuela de artes	Número	0	1	1	Alcaldía

2.3.3.4.1.2 SUBPROGRAMA. BUSBANZÁ CULTURA BICENTENARIA

Objetivo: Fortalecer y recuperar la historia bicentenaria del municipio

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documento histórico recopilando la historia Bicentenario de Busbanzá.	Número	0	1	1	Alcaldía

2.3.3.5 COMPONENTE RECREACIÓN Y DEPORTE.

El componente del deporte y el uso del tiempo libre son fundamentales en el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio. Lo más importante es que la gente haga buen uso del tiempo libre, a través del deporte en una sociedad como la nuestra, que esta propensa a caer en los vicios. El uso del tiempo libre y el disfrute de la recreación deben ser parte esencial en una estrategia que fomente el disfrute de la vida, como un reto dentro de la apuesta por el desarrollo humano. Por ello en nuestro municipio estos dos elementos serán de gran importancia para las juventudes.

2.3.3.5.1 PROGRAMA: CON COMPROMISO FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN

Objetivo: Ampliar la cobertura en programas de formación deportiva dirigida a niños, niñas y adolescentes de todas las veredas.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Aumento de Cobertura	%	60%	20%	80%	Deportes

2.3.3.5.1.1. SUBPROGRAMA: APOYAR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Objetivo: promover y apoyar la escuela deportiva existente en el municipio

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de niños, niñas y adolescentes	Número	1	1	1	Deportes

2.3.3.5.1.2. SUBPROGRAMA. APOYO A JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Objetivo: apoyar la práctica deportiva en las instituciones educativas de la región.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Eventos apoyados	Número	0	4	4	Deportes

2.3.3.5.1.3. SUBPROGRAMA. JUEGOS CAMPESINOS COMPROMISO DE TODOS

Objetivo: organizar y promover los juegos deportivos campesinos y participar en eventos departamentales

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Eventos organizados	Número	0	8	8	Deportes

2.3.3.5.1.4. SUBPROGRAMA. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Objetivo: Propender por la utilización al máximo del tiempo libre en recreación y en actividades que beneficien a la comunidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
% de actividades programadas por el municipio	%	0	100%	100%	Deportes

2.3.3.6 COMPONENTE ADULTO MAYOR

ADULTO MAYOR

El municipio cuenta con personas mayores, que se deben apreciar y agradecerles por su trabajo ejemplar realizado en beneficio de todos los habitantes del municipio y que han dejado un legado histórico de respeto y dignidad a las juventudes presentes y futuras. Es muy importante que se les reconozca a través de una atención integral y que en ningún momento se vulneren sus derechos. La ley 1251 de 2008, en su artículo primero, establece que se debe:

“ proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982”

Por ello el Plan de Desarrollo contendrá un programa para las personas mayores, con el fin de que lleven su vejez en forma saludable y con tranquilidad.

2.3.3.6.1 PROGRAMA: COMPROMISO CON LAS PERSONAS MAYORES

Objetivo: Propender porque las personas mayor en el municipio lleven una vejez buena y saludable.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Adultos apoyados	número	10	10	20	Alcaldía

2.3.3.6.1.1 SUBPROGRAMA. ESPACIO ADECUADO

Objetivo: Establecer acciones que permitan mejorar el espacio y las condiciones del centro geriátrico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Centro Geriátrico adecuado y dotado	número	1	1	1	Alcaldía

2.3.3.7 COMPONENTE POBREZA

Teniendo en cuenta el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), creado por la Universidad de Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma.¹⁾

Esta propuesta del IPM, es desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación en 5 dimensiones y 15 variables. Las dimensiones y variables consideradas para el IPM de Colombia son: Condiciones educativas del hogar: - Logro educativo - Analfabetismo Condiciones de la niñez y juventud: - Asistencia escolar - Rezago escolar - Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia - Trabajo infantil Trabajo - Desempleo de larga duración - Empleo formal Salud: - Aseguramiento en salud - Acceso a servicio de salud dada una necesidad Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda: - Acceso a fuente de



agua mejorada - Eliminación de excretas - Pisos - Paredes exteriores -
Hacinamiento crítico.

De acuerdo a estos indicadores el índice de Pobreza Multidimensional es
aproximadamente del 74%.

Fundamentalmente lo que se quiere en el municipio es que las familias se
empoderen y sean actores protagonistas de su propio desarrollo y no se limiten
solamente a lo que les asigna el gobierno, sino que participen en proyectos que
les permita mejorar sus ingresos y reducir los niveles de pobreza.

Reducción de la Pobreza en Busbanzá

Boyacá, un territorio diverso, por su clima, su gente, su historia, cultura, con 123
municipios con diferentes desarrollos, en los cuales se busca tener una atención
diferenciada de acuerdo con los indicadores de desarrollo identificados, para
ayudar al cierre de desigualdades.

Es triste ver la pobreza que caracteriza a Busbanzá, no hay fuentes de ingresos
para las personas de las cuatro (4) veredas, luego los altos índices de pobreza
son notables. Por ello se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de
la ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social y del
artículo 2do de la Ley 1753 del 2015 PND 2014-2018 que establece las metas en
materia de superación de pobreza por ingreso.

La reducción de la pobreza, ha sido para el gobierno Nacional, una de las
principales banderas, en los últimos gobiernos, básicamente se ha venido
trabajando con el programa Red Unidos, que es una herramienta fundamental que
debemos tener en cuenta en el municipio.

El municipio realmente, tiene una gran responsabilidad en erradicar la pobreza en

la medida en que se cumpla lo que establece la Constitución Nacional y la ley a nivel de competencias; por ello dentro de este plan se tienen sectores prioritarios como educación, alimentación escolar, salud, acueducto, vivienda y alcantarillado; además se quiere fomentar el mejoramiento del ingreso de toda la población. Es decir lo que se pretende es focalizar el gasto público social, garantizando que se direcciona hacia la población más pobre y vulnerable, la cual se identifica a través del Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN).

Se considera de gran importancia el acompañamiento de entidades del orden Departamental y Nacional como ICBF, Red Unidos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Colciencias, Min Comercio, entre otros, con el fin de diseñar estrategias que permita reducir los niveles de pobreza en el municipio y se logre generar bienestar y desarrollo de toda la población.

En cada una de las dimensiones y componentes que se plantean en el plan, se enfoca a reducir los niveles de pobreza en el municipio, a través del cumplimiento de cada una de las metas propuestas para el cuatrienio.

Dentro de las acciones a adelantar, es importante tener en cuenta las siguientes:

- Mejorar la competitividad de la pequeña economía rural.
- Estimular el desarrollo de la micro, mediana y pequeña empresa.
- Mejorar las condiciones sociales en el área rural, teniendo en cuenta cada una de las variables de las Necesidades Básicas Insatisfechas.

2.3.3.7.1 PROGRAMA: NIVELES DE POBREZA

Objetivo: diseñar acciones con otros municipios de la provincia y el departamento para reducir los niveles de pobreza

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de acciones adelantadas.	Número	0	4	4	Alcaldía

2.3.3.7.1.1 SUBPROGRAMA. CAPACITACIONES

Objetivo: Promover capacitaciones con diferentes entidades sobre creación de empresa.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No. de Capacitaciones Efectuadas.	No.	0	4	4	Alcaldía

2.3.3.7.1.2 SUBPROGRAMA. MICROEMPRESAS CONSTITUIDAS

Objetivo: Apoyar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas con capital público y privado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No. de microempresas constituidas.	No.	0	2	2	Alcaldía

METAS DE RESULTADO DIMENSIÓN SOCIAL

1. Ampliar la Cobertura Educativa al 100% y mejorar las condiciones para la permanencia escolar.
2. Reducir la Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos al 20% en el Municipio.
3. Ampliar y mantener en 600 usuarios la cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud.
4. Reducir el Déficit Cualitativo de Vivienda del municipio en un 4.4%.
5. Apoyar a diez (10) niños, jóvenes y adultos en procesos de formación cultural.
6. Aumentar en un 20% la cobertura en programas de formación deportiva dirigida a niños, niñas y adolescentes de todas las veredas.
7. Apoyar a diez (10) personas de tercera edad en programas de bienestar.
8. Desarrollar cuatro (4) acciones que permitan reducir los niveles de pobreza en el municipio.



METAS DE PRODUCTO DIMENSIÓN SOCIAL

1. Incrementar en un 42.5% la cobertura neta en Educación Media Neta en el Municipio.
 2. Ampliar la Cobertura Bruta en Educación Preescolar en un 3%.
 3. Ampliar la Cobertura Bruta en Educación Primaria en un 2%.
 4. Ampliar la Cobertura Bruta en Educación Secundaria en un 3%.
 5. Ampliar la Cobertura Bruta en Educación Básica en un 2 %.
 6. Beneficiar al 100% de Niñas, Niños y Adolescentes matriculados con el complemento Alimentario.
 7. Mantener y/o Superar en 1% los promedios de las Pruebas Saber 11 Matemáticas en el Municipio.
 8. Reducir en un 1.5% los Índices de Analfabetismo.
 9. Disminuir en un 5% la Deserción Escolar del Municipio en el área Rural
 10. Ampliar la Cobertura en Vacunación en un 16% a toda la población.
 11. Ampliar la cobertura al Sistema de Seguridad social de régimen contributivo en 25 afiliados.
 12. Ampliar la cobertura al Sistema de Seguridad social de régimen subsidiado en 45 afiliados.
 13. Mejorar las viviendas en el sector rural y urbano de 40 familias.
 14. Crear y poner en funcionamiento una (1) Escuela de Artes en el Municipio.
 15. Elaborar un (1) documento
 16. Aumentar en un 20% la cobertura en programas de formación deportiva para niños, niñas y adolescentes de las cuatro (4) veredas.
 17. Promover y apoyar con recursos la escuela deportiva existente.
 18. Apoyar la práctica deportiva en cuatro (4) eventos deportivos, que se desarrollen en las instituciones educativas de la región.
 19. Organizar y promover ocho (8) eventos de juegos deportivos campesinos.
 20. Programar en un 100% actividades para utilizar al máximo el tiempo libre en recreación que beneficie a la comunidad.
 21. Adecuar y dotar el Centro Geriátrico existente en el Municipio.
- Creación en el cuatrienio dos (2) microempresas

METAS DE PRODUCTO DIMENSIÓN SOCIAL

1. Incrementar en un 42.5% la cobertura neta en Educación Media Neta en el Municipio.
2. Ampliar la Cobertura Bruta en Educación Preescolar en un 3%.
3. Ampliar la Cobertura Bruta en Educación Primaria en un 2%.
4. Ampliar la Cobertura Bruta en Educación Secundaria en un 3%.
5. Ampliar la Cobertura Bruta en Educación Básica en un 2 %.
6. Beneficiar al 100% de Niñas, Niños y Adolescentes matriculados con el complemento Alimentario.



7. Mantener y/o Superar en 1% los promedios de las Pruebas Saber 11 Matemáticas en el Municipio.
8. Reducir en un 1.5% los Índices de Analfabetismo.
9. Disminuir en un 5% la Deserción Escolar del Municipio en el área Rural
10. Ampliar la Cobertura en Vacunación en un 16% a toda la población.
11. Ampliar la cobertura al Sistema de Seguridad social de régimen contributivo en 25 afiliados.
12. Ampliar la cobertura al Sistema de Seguridad social de régimen subsidiado en 45 afiliados.
13. Mejorar las viviendas en el sector rural y urbano de 40 familias.
14. Crear y poner en funcionamiento una (1) Escuela de Artes en el Municipio.
15. Elaborar un (1) documento
16. Aumentar en un 20% la cobertura en programas de formación deportiva para niños, niñas y adolescentes de las cuatro (4) veredas.
17. Promover y apoyar con recursos la escuela deportiva existente.
18. Apoyar la práctica deportiva en cuatro (4) eventos deportivos, que se desarrollen en las instituciones educativas de la región.
19. Organizar y promover ocho (8) eventos de juegos deportivos campesinos.
20. Programar en un 100% actividades para utilizar al máximo el tiempo libre en recreación que beneficie a la comunidad.
21. Adecuar y dotar el Centro Geriátrico existente en el Municipio.
22. Creación en el cuatrienio dos (2) microempresas



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA

Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32
Cel. 3142934885 - 3142941258
Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019



2.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA

2.4.1 Descripción de la Dimensión.

En esta dimensión es importante, aunar esfuerzos para lograr una mayor integración institucional y regional en particular con aquellos municipios que históricamente, están ligados con Busbanzá y que si han avanzado periódicamente con el desarrollo económico nacional y regional. Pero no solamente con esos municipios sino con todos los demás municipios de nuestro Departamento.

Dentro de los aspectos más importantes en que el gobierno Nacional y Departamental enfoca sus directrices es racionalizar los pocos recursos con que cuentan;, pero lograr hacer más con menos, siempre buscando la transparencia y la legalidad en el actuar en la cosa pública, y nuestro municipio, propenderá siempre por evitar los flagelos de la corrupción, que viene azotando al nivel nacional.

Al igual el componente de la participación de la comunidad, es fundamental en un proceso de desarrollo inteligente de cualquier gobierno, por ello en las mesas de trabajo realizadas en el municipio en cada una de sus veredas, se permitió escuchar sus principales necesidades para poder plasmarlas en el documento y buscar sus soluciones respectivas.

Indiscutiblemente, se debe procurar por la recuperación de la credibilidad de la administración pública municipal; es una iniciativa importante para la administración del Arquitecto Gerardo Rincón y esto se logra recuperando la legitimidad y la confianza de los ciudadanos para desarrollar en forma efectiva el sueño de cada uno de los habitantes de Busbanzá.

A nivel de ciencia y tecnología, de la información y comunicaciones, que en el

siglo XXI, dio un gran salto a nivel mundial, es un tanto deficiente todavía en el municipio; la penetración de internet está en el 1.1% de la población para el año 2015, según estadísticas del DANE.

La ciudadanía debe estar a la vanguardia en estos procesos; por ello es de vital interés de la administración, impulsar y fomentar el “buen uso” de las tecnologías en cada uno de los sectores de desarrollo para no quedar rezagados ante el avance de éstas a nivel mundial y que nuestras juventudes interactúen en forma adecuada a través de la utilización de las redes sociales, con el propósito de enriquecer en todas las áreas el conocimiento de cada individuo. Es importante seguir la hoja de ruta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País 2014- 2018”

2.4.2 Objetivos Estratégicos de la dimensión

- ✓ Construir el Plan de Desarrollo con participación de toda la Comunidad.
- ✓ Seguir con la Implementación de procesos de TICS en la administración mejorando las condiciones físicas en el municipio.
- ✓ Propender por el bienestar del talento humano de la administración a través.
- ✓ Fortalecer la Gestión Tributaria y Financiera para la construcción de un sostenible y con oportunidades para todas y todos.

Componentes

2.4.3.1 COMPONENTE BUEN GOBIERNO

TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.4.3.1.1 PROGRAMA. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Objetivo: Brindar espacios de participación para la comunidad con el fin de efectuar el control y transparencia de la gestión administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Eventos de Rendición de Cuentas	número	0	4	4	Alcaldía

2.4.3.1.1.1 SUBPROGRAMA. INFORMES DE GESTIÓN

Objetivo: rendir informe de las actividades adelantadas por la administración municipal cada año.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Informes de Gestión Presentados	Nº	0	4	4	Alcaldía

2.4.3.1.2 PROGRAMA. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

Objetivo: Cumplir con el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), establecido por el Gobierno Nacional.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) de cumplimiento del Estatuto	%	0	100%	100%	Alcaldía

2.4.3.1.2.1 SUBPROGRAMA. PLAN ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL

Objetivo: Formular el plan anticorrupción para el municipio

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Plan Anticorrupción Formulado para el municipio	Nº	0	1	1	Alcaldía

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

2.4.3.1.3 PROGRAMA. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Objetivo: Dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad, adecuando la infraestructura física, tecnológica y administrativa en cada una de las dependencias.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Encuesta realizada a la comunidad con el fin de medir el grado de satisfacción de los servicios prestados.	N°	0	1	1	Alcaldía

2.4.3.1.3.1 SUBPROGRAMA. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Objetivo: Realizar el mantenimiento y adecuación de la planta física de la administración municipal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) adecuado y mantenido de la planta física	%	0	100	100	Alcaldía

2.4.3.2 COMPONENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2.4.3.2.1 PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Objetivo: Adecuar la infraestructura tecnológica, para prestar servicios con calidad

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) adecuado y mantenido de la Infraestructura Tecnológica	%	0	100	100	Alcalde

2.4.3.2.1.1 SUBPROGRAMA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo: Implementar la estrategia de gobierno en línea.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%)	%	0	100	100	Alcalde

Implementación de Gobierno en Línea					
-------------------------------------	--	--	--	--	--

2.4.3.2.1.2 SUBPROGRAMA. SOFTWARE ACTUALIZADOS

Objetivo: Actualizar software en las áreas administrativas de la alcaldía.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) actualización de software	%	0	50	50	Alcaldía

2.4.3.2.2 PROGRAMA. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Implementar una cultura organizacional que permita el desarrollo de tecnologías y seguridad de la información del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) Implementado de desarrollo de tecnologías en el municipio.	%	0	100	100	Alcalde

2.4.3.2.2.1 SUBPROGRAMA. CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Objetivo: Implementar capacitaciones en tecnologías de la información a los funcionarios de la alcaldía, en todos los niveles.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) Funcionarios capacitados	%	10	90	100	Alcaldía

2.4.3.2.3 PROGRAMA. DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO

Objetivo: Contar con los recursos y medios jurídicos para la defensa del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) de recursos y medios jurídicos en el municipio.	%	0	100	100	Alcaldía

2.4.3.2.3.1 SUBPROGRAMA. SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL

Objetivo: Diseñar e Implementar un sistema de información de procesos judiciales en el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Un Sistema de Información Judicial diseñado e implementado	Número	0	1	1	Alcaldía

COSA DE LO PÚBLICO

Es una premisa referente con el sector público, perteneciente al pueblo y a la cual todas las entidades territoriales de cada uno de los niveles, deben darle mucha importancia. Es así que en nuestro plan de desarrollo lo involucramos a través de unos programas y subprogramas que nos permitan lograr eficiencia y eficacia y a su vez efectividad; el cual se verá reflejado en el bienestar de la población busbanzeña. Y es bien sabido que los recursos públicos escasos, son sagrados y deben ser invertidos en la solución de las necesidades más importantes de las comunidades.

2.4.3.2.4 PROGRAMA. INVERSIÓN PÚBLICA

Objetivo: Canalizar recursos públicos hacia la cofinanciación de proyectos de inversión del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) de recursos públicos canalizados a cofinanciar proyectos de Inversión.	%	0	100	100	Alcaldía

2.4.3.2.4.1 SUBPROGRAMA. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Objetivo: Elaborar proyectos de inversión pública, que beneficien a las comunidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Proyectos Formulados.	No.	0	20	20	Alcaldía

2.4.3.3 COMPONENTE FINANZAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO

2.4.3.3.1 PROGRAMA. ESTATUTO DE RENTAS

Objetivo: Actualizar el estatuto de rentas del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Actualizar en un 100 (%) el Estatuto de Rentas Municipal	%	0	100	100	Alcalde

2.4.3.3.1.1 SUBPROGRAMA. FORTALECER EL SISTEMA DE RENTAS DEL MUNICIPIO

Objetivo: Estructurar tecnologías adecuadas para realizar un eficiente y eficaz control fiscal.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Adquirir un (1) Software para el control Fiscal	No.	0	1	1	Alcaldía

2.4.3.3.1.2 SUBPROGRAMA. CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y CULTURA TRIBUTARIA

Objetivo: Realizar adecuadas campañas de publicidad sobre cultura tributaria.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Campaña de cultura tributaria.	No.	0	1	1	Alcalde

2.4.3.5 COMPONENTE DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

A pesar de que el municipio cuenta con buena seguridad y alto grado de convivencia de toda la comunidad, es importante que se diseñe un plan integral de seguridad, donde participen todos los organismos como la administración municipal, ICBF, fiscalía, representantes de los gremios, medicina legal, entre otros. El plan se realiza con el fin de diseñar una hoja de ruta que nos permita preservar y fortalecer la seguridad en el municipio.

2.4.3.5.1 PROGRAMA. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Objetivo: Preservar y fortalecer las condiciones de Seguridad y orden público en el municipio, por medio de cooperación de los diferentes organismos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Formular el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana	N°	0	1	1	Alcaldía

2.4.3.5.1.1 SUBPROGRAMA. BUSBANZÁ EL MUNICIPIO MÁS SEGURO

Objetivo: fortalecer la infraestructura física y tecnológica para mejorar la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Estación de Policía fortalecida y Dotada.	No.	1	1	1	Alcaldía

2.4.3.6 COMPONENTE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2.4.3.6.1 PROGRAMA. ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL

OBJETIVO: Propiciar la creación de organismos de participación ciudadana, de acuerdo a la normatividad existente a nivel nacional.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) organismos de participación ciudadana creadas.	%	40	20	60	Alcaldía

2.4.3.6.1.1 SUBPROGRAMA CAPACITACIONES A LOS ORGANISMOS COMUNITARIOS

Objetivo: fortalecer las organizaciones de la comunidad creada, por medio de cursos de actualización, talleres, conocimiento de la norma etc.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de capacitaciones realizadas a la comunidad..	No.	0	8	8	Alcaldía

METAS DE RESULTADO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA

1. Desarrollar cuatro (4) eventos de Rendición Pública de Cuentas a la comunidad.
2. Cumplir el 100% del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).
3. Realizar una (1) encuesta a la comunidad para medir el grado de satisfacción de los servicios prestados.
4. Adecuar y mantener en un 100% la infraestructura tecnológica existente en el Municipio.
5. Implementar en un 100% el desarrollo de tecnologías en el municipio.
6. Apoyar en un 100% con recursos y medio el defensa jurídica del Departamento.
7. Canalizar el 100% de recursos a cofinanciar proyectos de Inversión Pública.
8. Actualizar en un 100% el Estatuto de Rentas del Municipio.



9. Adquirir un (1) software que permita ejercer un adecuado control fiscal.
10. Formular (1) Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el Municipio.
11. Aumentar en 20% la creación de organismos de participación Ciudadana.

METAS DE PRODUCTO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA

1. Realizar cuatro (4) Informes de Gestión de las Actividades realizadas por la Administración.
2. Formular un (1) Plan Anticorrupción para el municipio
3. Adecuar y mantener el 100% de la Planta Física de la Administración Municipal.
4. Implementar el 100% la estrategia de Gobierno en Línea en la Administración Municipal.
5. Actualizar el 50% de los Software, en las áreas administrativas.
6. Capacitar el 90% de funcionarios en tecnologías de la Información.
7. Diseñar e implementar un Sistema de Información Judicial.
8. Formular veinte (20) proyectos de Inversión Pública, que beneficien a las comunidades.
9. Realizar una (1) campaña de Cultura Tributaria.
10. Apoyar el fortalecimiento y dotación de la estación de policía del municipio.
11. Realizar ocho (8) capacitaciones a los organismos de acción comunal existentes.



5. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA NUESTRO COMPROMISO

2.5 DIMENSIÓN ESTRATÉGICA NUESTRO COMPROMISO

2.5.1 Descripción de la Dimensión.

Esta dimensión se considera de vital importancia dentro del desarrollo y bienestar de los habitantes de Busbanzá, ya que se abordan temas como infancia, adolescencia, y juventudes; es una etapa en que los niños y las niñas establecen sus bases para lograr un desarrollo integral como seres humanos. Primordialmente comprende las edades entre 0 y 6 años de vida, Según está establecido en el art. 20 de la ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia. Por ello el municipio, además de dar cumplimiento a la ley, busca proteger los derechos de los niños y niñas a nivel integral, tanto en salud, como en educación, los cuales son prevalentes e interdependientes, tal y como lo plantea la UNICEF. No debemos olvidar que esta etapa de infancia es la más importante del ser humano, que más adelante va a reducir las brechas de desigualdad entre los habitantes del municipio.

De otra parte la ley 1622 del 29 de abril de 2013, correspondiente a la ley de juventud, surge de la amplia participación de líderes juveniles de diferentes regiones del país, y se establece que uno de los derechos primordiales del estado es dar trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentran en un alto grado de debilidad y vulnerabilidad, por lo cual se deben crear condiciones de igualdad real y efectiva para todos.

Pero también a demás de los derechos consagrados en la ley se consagran unos deberes de los jóvenes dentro de los que se destacan acatar la constitución y las leyes y defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.

Al igual en esta dimensión se aborda el tema relacionado con la ley de víctimas de



acuerdo a la ley 1448 de 2011, que plantea lo relacionado con **“medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones**

La ley es clara en precisar que todos los niños, niñas y adolescentes víctimas, tienen el derecho a una reparación integral y deben restablecerse sus derechos en caso de que hayan sido vulnerados. La ley es amplia en cada uno de los aspectos que tienen que ver con la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

EL estado colombiano, debe asumir responsabilidades con las víctimas del conflicto armado, donde se incluyan los grupos étnicos, mujeres niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros.

De acuerdo a lo anterior se incluyen en el presente plan de desarrollo programas y subprogramas que van hacer articulados con las políticas nacionales.

Indudablemente una de las tareas fundamentales de las entidades territoriales es apoyar la paz y los temas de posconflicto.

Es importante que el municipio elabore y ponga en operación un Plan de Acción Territorial (Municipal) como un instrumento que permita establecer medidas de prevención, asistencia, atención y reparación a todas las víctimas del conflicto armado, tal y como lo establece el decreto 4800 de 2011, que reglamenta la ley 1448 de 2011 y el cual plantea que **“ los PAT, deben contener como mínimo la caracterización de las víctimas de las respectiva jurisdicción que incluya los diferentes hechos victimizantes, la asignación presupuestal correspondiente, así como el mecanismo de seguimiento y evaluación (metas e indicadores).**

Por lo anterior el municipio diseñará un plan de acción que contenga programas, acciones y estrategias de acuerdo y en concordancia con cada uno de los niveles de gobierno.

Finalmente, se aborda en esta dimensión el cambio climático, como tema de la actualidad, se refiere específicamente en unos casos los cambios causados por la actividad humana; pero lo que realmente se está viviendo son los causados por procesos naturales de la Tierra y el Sistema Solar. En este sentido, especialmente en el contexto de la política ambiental, el término “cambio climático” ha llegado a ser sinónimo de “*calentamiento global antropogénico*”, o sea un aumento de las temperaturas por acción de los humanos y debemos contrarrestarlos a través de concientizar a la comunidad de la situación.

De una parte el intenso verano que sufre nuestro territorio y de otro lado las lluvias, que nos afectan, conduce a proponer un programa que permita contrarrestar estos fenómenos.

2.5.2 Objetivos Estratégicos de la Dimensión.

- ✓ Garantizar a todos los habitantes del municipio, condiciones adecuadas de existencia y un nivel de vida, acordes con el desarrollo económico, social, cultural, y ambiental de su entorno.
- ✓ Promover la participación de los niños y niñas en la creación de entornos adecuados que permitan favorecer todo el proceso de su desarrollo.
- ✓ Hacer partícipe a la comunidad en la política pública de víctimas en cada uno de sus componentes.
- ✓ Capacitar a toda la comunidad en temas relacionados con el cambio climático, con el fin de que se logre su adaptación.

2.5.3 Componentes

2.5.3.1 COMPONENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Es por ley, que se debe garantizar los derechos a las niñas, niños, adolescentes y juventudes del municipio en articulación con las familias y toda la sociedad busbanceña; de tal forma que se pueda diseñar un proyecto de vida con cada uno de ellos, tanto en el área urbana como rural.

De cero a siempre es una estrategia nacional de atención integral a la primera infancia, que pretende articular esfuerzos públicos y privados, la sociedad civil, y la misma cooperación internacional en favor de la primera infancia y donde Busbanzá no debe ser ajeno sino estar a la vanguardia de los procesos que se adelanten en el territorio nacional en favor de estos niño y niñas.

2.5.3.1.1 PROGRAMA. PLAN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Objetivo: Diseñar y estructurar un Plan Integral para la Primera infancia, construido por los niños, niñas y familias.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Un Plan Integral a la primera infancia	Número	0	1	1	Alcaldía

2.5.3.1.1.1 SUBPROGRAMA: LA PRIMERA INFANCIA COMPROMISO DE TODOS

Objetivo: coadyuvar con el desarrollo integral de los niños y niñas, desde la gestación hasta los 5 años.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Creación mesa temática de Infancia	Número	0	1	1	Alcaldía
Realizar campañas de protección a los niños y niñas	Número	0	2	2	Alcaldía

2.5.3.1.2 PROGRAMA: POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo: lograr que las niñas, niños y adolescentes reconozcan sus derechos y deberes, a través de una política pública

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Política Pública Formulada y operando	Número	0	1	1	Alcaldía

2.5.3.1.2.1 SUBPROGRAMA. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL.

Objetivo: Prevenir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Campañas que promueven el derecho a la identidad	Número	0	4	4	Alcaldía
Campañas de prevención contra la violencia de niñas, niños y adolescentes	Número	0	4	4	Alcaldía
Campaña de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Número	0	4	4	Alcaldía

2.5.3.1.3 PROGRAMA. COMPROMISO CON LA JUVENTUD

Objetivo: impulsar la participación de los jóvenes en cada uno de los espacios a que tienen derecho.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Consejo de Juventud creado	Número	0	1	1	Alcaldía

2.5.3.1.3.1 SUBPROGRAMA. JUVENTUD RESPONSABLE EN EL MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS (INTERNET).

Objetivo: buscar que la juventud del municipio sea responsable en el manejo de tecnologías (internet)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
% Jóvenes capacitados en manejo responsable de internet	%	0%	100%	100%	Alcaldía

2.5.3.2 COMPONENTE VIOLENCIA Y PAZ COMPROMISO DE TODOS

Es nuestro compromiso al iniciar este periodo de gobierno establecer lineamientos fundamentales y viables en favor de todas las víctimas del conflicto armado, donde realmente exista un territorio favorable para que reine la paz. Nuestro municipio no puede ser ajeno a la violencia que se está viviendo en la actualidad en nuestro país. Es muy importante brindar apoyo integral a las víctimas del conflicto armado, a través de la elaboración de un Plan de Acción Municipal (PAM), como lo establece el Artículo 174 de la Ley 1448 y el Artículo 254 del Decreto 4800 de 2011; donde se contemplen medidas a nivel de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y el cual debe ser diseñado para el periodo de cuatro (4) años.

2.5.3.2.1 PROGRAMA. APOYO INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

Objetivo: Brindar apoyo a las víctimas de conflicto armado, mediante el diseño de un plan de acción capacitaciones.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de capacitaciones	Número	0	4	4	Alcaldía

2.5.3.2.1.1 SUBPROGRAMA GARANTÍA DE LA VERDAD Y JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.

Objetivo Adelantar acciones para garantizar la verdad y justicia a las víctimas del

conflicto armado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No de talleres de divulgación sobre hechos acaecidos sobre violencia regional y nacional	Número	0	4	4	Alcaldía

2.5.3.2.2 PROGRAMA LA PAZ CON PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

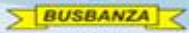
Objetivo: Coordinar todas las acciones en materia de atención a población víctima del conflicto armado, construcción del goce efectivo de sus derechos y en especial frente a las víctimas de Desplazamiento Forzado.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje(%) de personas víctimas de conflicto	Porcentaje	0	100%	100	Alcaldía

2.5.3.2.2.1 SUBPROGRAMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Objetivo: garantizar acciones para operativizar el componente de Asistencia Técnica de acuerdo a los términos establecidos en la ley de víctimas del conflicto armado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
% de víctimas con medidas de atención y asistencia brindadas.	Porcentaje	0	100%	100%	Alcaldía
% de víctimas capacitadas en catedra de la Paz	Porcentaje	0	100%	100%	Alcaldía



Diseñar y formular un Plan de Acción Municipal para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Número	0	1	1	Alcaldía
No. de jornadas de acompañamiento psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en todo el municipio.	Número	0	4	4	Alcaldía
% de ayudas escolares (kits) a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el municipio.	Porcentaje	0	100%	100%	Alcaldía
No de campañas de difusión de derechos sexuales y reproductivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	Número	0	4	4	Alcaldía
No de acciones de atención medica primaria (brigadas de salud) adecuada para las cuatro (4) veredas del Municipio.	Número	4	4	8	Alcaldía
Porcentaje de población beneficiada por los gastos funerarios derivados de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado entregados.	Porcentaje	0	100%	100%	Alcaldía
Porcentaje de adultos mayores a los que se les indica la ruta de inscripción a programas de	Porcentaje	100%	100%	100%	Alcaldía

adulto mayor.					
% de población atendida donde se les indica la ruta de atención para expedición de libretas militares a hombres víctimas mayores de 18 años	Porcentaje	0	100%	100%	Alcaldía
Número de viviendas nuevas que se entreguen a personas víctimas del conflicto armado.	Número	0	5	5	Alcaldía
Número de mejoramiento de vivienda a la población víctima del conflicto armado que lo requiera	Número	0	10	10	Alcaldía

2.5.3.2.2 SUBPROGRAMA REPARACIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Objetivo: garantizar reparación integral a familias víctimas del conflicto armado, mediante un acompañamiento, y adelantando e implementando acciones de reparación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de familias beneficiadas con el Plan de Retornos y Reubicaciones	Número	1	2	3	Alcaldía
Número de acciones adelantadas e implementadas de reparación	Número	0	4	4	Alcaldía

2.5.3.2.3 SUBPROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo: Crear y operar un comité que articule la información de víctimas existentes en el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Un (1) comité constituido y operando	Número	0	1	1	Alcaldía

2.5.3.2.2.4 SUBPROGRAMA ARTICULACIÓN NACIÓN – MUNICIPIO

Objetivo: Articular estrategias con el orden Nacional a nivel de programas y proyectos para prevenir, asistir, atender y reparar a las víctimas, teniendo en cuenta los principios de la constitución de coordinación, subsidiariedad y complementariedad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Una (1) Estrategia de articulación entre la nación y el municipio formulada.	Número	0	1	1	Alcaldía

2.5.3.2.2.5 SUBPROGRAMA ENFOQUE DIFERENCIAL

Objetivo. Formular e implementar programas de fortalecimiento organizativo con enfoque diferencial, de acuerdo a las características particulares de la población.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Un (1) Programa formulado e implementado con enfoque diferencial.	Número	0	1	1	Alcaldía

2.4.3.4 COMPONENTE DE PAZ Y POSCONFLICTO

2.4.3.4.1 PROGRAMA. PROCESO DE PAZ Y POSCONFLICTO

Objetivo: Apoyar y participar en el proceso y paz y posconflicto que adelanta en

todo el territorio el Gobierno Nacional.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje (%) Apoyo al Proceso de Paz y Posconflicto, de acuerdo a requerimientos.	%	0	100	100	Alcaldía

2.4.3.4.1.1 SUBPROGRAMA. FORTALECER CAPACIDADES Y CONOCIMIENTO

Objetivo: fortalecer las capacidades y conocimiento de los servidores públicos y ciudadanía en general sobre proceso de paz y posconflicto.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No. de Capacitaciones Efectuadas.	No.	0	4	4	Alcaldía

2.5.3.3 COMPONENTE ADECUACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

2.5.3.3.1 PROGRAMA: ADAPTACIÓN DE LA COMUNIDAD AL CAMBIO CLIMATICO

Objetivo: capacitar a la comunidad en la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto, de alerta temprana, conocimientos de desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de capacitaciones	Número	0	8	8	Alcaldía

2.5.3.3.1.1 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD

Objetivo: Crear alianzas estratégicas entre el sector Público y privado, con el fin de conseguir recursos para mitigar los problemas que genera el cambio climático.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Estudios y diseños de un Distrito de Riego	Número	0	1	1	Alcaldía

METAS DE RESULTADO DIMENSIÓN ESTRATÉGICA NUESTRO COMPROMISO

1. Diseñar y estructurar un (1) Plan Integral para la Primera infancia, construido por los niños, niñas y familias.
2. Formular una Política Pública donde las niñas, niños y adolescentes reconozcan sus derechos y deberes.
3. Crear un (1) Consejo de juventud que permita impulsar la participación de los jóvenes en cada uno de los espacios a que tienen derecho.
4. Realizar cuatro (4) capacitaciones sobre apoyo integral a víctimas
5. Atención, reparación y protección al 100% de víctimas del conflicto armado.
6. Apoyo al Proceso de Paz y Posconflicto, de acuerdo a requerimientos
7. Realizar (8) Capacitaciones a la comunidad en temas de cambio climático

METAS DE PRODUCTO DIMENSIÓN ESTRATÉGICA NUESTRO COMPROMISO

1. Crear una (1) mesa temática de infancia con niños, niñas y padres.
2. Realizar dos (2) campañas de protección a los niños y niñas.
3. Crear una (1) Política Pública en el Municipio para niños, niñas y adolescentes.
4. Desarrollar cuatro (4) campañas que promuevan el derecho a la identidad.
5. Desarrollar cuatro (4) campañas de prevención contra la violencia de niñas, niños y adolescentes.
6. Desarrollar cuatro (4) campañas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas.
7. Capacitar al 100% de Jóvenes en el manejo responsable de Tecnologías (Internet).



8. Realizar cuatro (4) talleres de divulgación sobre violencia nacional y regional.
9. Garantizar el 100% de acciones de asistencia y atención al conflicto armado.
10. Capacitar al 100% de víctimas del conflicto armado en catedra sobre la paz.
11. Diseñar y formular un (1) Plan de Acción Municipal para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado
12. Realizar cuatro (4) jornadas de acompañamiento psicosocial a personas víctimas del conflicto.
13. Apoyar al 100% con ayudas escolares (kits) a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto.
14. Realizar cuatro (4) campañas de difusión de derechos sexuales y reproductivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto.
15. Realizar cuatro (4) acciones de atención médica primaria (brigadas de salud) adecuada para las cuatro (4) veredas del Municipio.
16. Beneficiar al 100% de la población con gastos funerarios derivados de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.
17. Indicar al 100% de adultos mayores la ruta de inscripción a programas que los beneficie.
19. Indicar en un 100% la ruta de atención para expedición de libretas militares a hombres víctimas mayores de 18 años en el municipio.
20. Entregar cinco (5) viviendas nuevas a personas víctimas del conflicto.
22. Mejorar diez (10) viviendas a la población víctima del conflicto armado que lo requiera Tres (3) familias beneficiadas con plan de retornos y reubicaciones.
23. Adelantar e implementar cuatro (4) acciones de reparación.
24. Creación y operación de un (1) comité que permita articular la información sobre víctimas existentes en el municipio.
25. Diseñar una (1) estrategia de articulación entre la nación y el municipio para asistir y atender las víctimas del conflicto.
26. Realizar cuatro (4) capacitaciones sobre el proceso de Paz y Posconflicto.
27. Elaborar los estudios y diseños para un distrito de riego en el municipio.

RESUMEN DE LA PARTE ESTRATÉGICA POR DIMENSIONES, COMPONENTES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO Y META EN EL CUATRIENIO

Plan Municipal de Desarrollo
"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso 2016 - 2019"
Resumen Dimensión De Desarrollo Económico

Dimensión	Componente	Programa	Sub Programa	Indicador de Producto	Cantidad 2016 - 2019
Desarrollo Económico	Desarrollo Agropecuario	Asistencia Técnica Agropecuaria	Capacitación Agropecuaria	Desarrollar (2) Planes Generales de asistencia técnica por renglón productivo	2
			Generar Ingresos para Madres C	Número de madres beneficiadas	20
		Mejoramiento Génético	Inseminación Artificial	Hembras Intervenidas	50
	Energía y Gas	Cobertura de Servicio de Energía	Mejorar y Ampliar la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	Número de Proyectos Viabilizados	1
			Proyectos de Gas Domiciliario	Número de Proyectos Gestionados	1
	Turístico	El turismo como Potencialidad	Caracterización Turística del Mur	Documento elaborado de turismo de Busbanzá	1
			Fortalecer el Turismo del Muni	Estrategias turísticas diseñadas	2
	Infraestructura Vial	Vías Para el Desarrollo de toda la Comunidad	Mantenimiento de Vías Rurales	% vías Mantenidas y mejoradas	40%

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso 2016 - 2019"
Resumen Dimensión Ambiental y Desarrollo Sostenible

Dimensión Ambiental y Desarrollo Sostenible	Agua Potable y Saneamiento Básico	Agua Potable y Saneamiento Básico compromiso para todos	Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado diseñado y formulado	1
			Construcción Planta de Tratamiento de Acueducto Rural	Elaboración de estudios y diseños de la Planta	1
		Ambiente Sano para Todos	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos actualizado	1
			Construcción de Unidades Sanitarias para el Área Rural	Usuarios Beneficiados	300
			Ampliación de la red de Alcantarillado	No. De metros ampliados	100
		El Medio Ambiente Compromiso de Todos	Preservación Y recuperación del Medio Ambiente (Flora y Fauna)	Servicios Ambientales	No. De Predios comprados
	Conservar y Recuperar los Recursos Forestales			No. De hectáreas reforestadas	10
	Gestión y Prevención del Riesgo	Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres	Proyectos Gestión del Riesgo	No. de proyectos elaborados y ejecutados	2
		Gestión del Riesgo Contra Incendios	Capacitación Equipo de Bomberos	No. De Capacitaciones Realizadas	4
	Planeación Territorial	Ordenamiento Territorial Municipal	Ajuste Esquema de Ordenamiento Territorial	Documento de esquema de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado	1
	Integración Regional	Dinámica de Desarrollo Regional	Procesos de Integración Regional	No de Proyectos Formulados	1
	Desarrollo Sostenible	El Desarrollo Sostenible Nuestro Compromiso	Objetivos y Metas Municipales de ODS	Documento ODS, municipal revisado en su cumplimiento	1

Plan Municipal de Desarrollo
"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso 2016 - 2019"
Resumen Dimensión Social

Dimensión Social	Componente Educativo	Cobertura Educativa	Cobertura en Educación Media Neta	% Cobertura Neta en Educación media	42.50%
			Cobertura Bruta en Educación Preescolar	% Cobertura Bruta en Educación Preescolar	3%
			Cobertura Bruta en Educación Primaria	% Cobertura Bruta en Educación Primaria	2%
			Cobertura Bruta en Educación Secundaria	% Cobertura Bruta en Educación Secundaria	3%
			Cobertura Neta en Educación Básica	% Cobertura Neta en Educación Básica	2%
			Niñas, Niños y Adolescentes con Aliementación Escolar Apropiaada	Porcentaje (%) de niños, niñas y jóvenes matriculados con alimentación apropiada	100%
			Pruebas Saber 11. Matemáticas	% Pruebas Saber 11- Matemáticas	1%
			Analfabetismo	% de Analfabetismo mayor de 15 años	1.5%
			Educación para el Campo con Compromiso	% de Deserción	5%
	Componente de Salud	La Salud en Busbanzá Nuestro Compromiso	Promoción de la Salud en el Municipio	(%) Cobertura en Vacunación	16%
			Aseguramiento	Régimen Contributivo	Número de Afiliados y en el sistema BDUA
		Régimen Subsidiado	Número de Afiliados y en el sistema BDUA	45	
	Componente Vivienda	Vivienda Digna	Mejoramiento de las Condiciones de Vivienda	Número de Familias que requieren mejorar su vivienda	40
	Componente Cultura	Fortalecimiento Procesos de Formación Cultural	Apoyar el Sector Cultural en el Municipio	Creación y funcionamiento de una escuela de artes	1
			Busbanzá , Cultura Bicentenaria	Documento histórico recopilando la historia Bicentenario de Busbanzá	1
	Componente Recreación y Deporte.	Con Compromiso Fomento y Promoción del Deporte, Actividad Física Y recreación	Apoyar las Escuelas de Formación Deportiva	Número de niños, niñas y adolescentes	1
			Apoyo a Juegos Intercolegiados	Número de Eventos apoyados	4
			Juegos Campesinos, Compromiso de Todos	Número de Eventos organizados	8
			Aprovechamiento del Tiempo Libre	% de actividades programadas por el municipio	100
	Componente Adulto Mayor	Compromiso con las Personas Mayores	Espacio Adecuado	Centro Geriátrico adecuado y dotado	1
Componente Pobreza	Niveles de Pobreza	Capacitaciones	No. de Capacitaciones Efectuadas.	4	

Plan Municipal de Desarrollo
"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso 2016 - 2019"

Resumen Dimensión Institucional

Dimensión Institucional	Componente Buen Gobierno	Rendición Pública de Cuentas	Informes de Gestión	Número de Informes de Gestión Presentados	4
		Estatuto Anticorrupción	Plan Anticorrupción Municipal	Plan Anticorrupción Formulado	1
		Servicios Administrativos	Infraestructura Física	Porcentaje (%) adecuado y mantenido de la planta física	100%
	Componente de Ciencia Y tecnología	Infraestructura Tecnológica	Sistemas de Información	Porcentaje (%) Implementación de Gobierno en Línea	100%
			Sotfware Actualizados	Porcentaje (%) actualización de software	50%
		Tecnologías de la Información	Capacitación en Tecnologías de la Información	Porcentaje (%) Funcionarios capacitados	90%
		Defensa Jurídica del Municipio	Sistema de Información Judicial	Un Sistema de Información Judicial diseñado e implementado	1
		Inversión Pública	Proyectos de Inversión Pública	Número de Proyectos Formulados.	20
	Componente Finanzas Públicas en el Municipio	Estatuto de Rentas	Fortalecer el Sistema de Rentas del Municipio	Adquirir un (1) Software para el control Fiscal	1
			Campaña de Concientización y Cultura Tributaria	Campaña de cultura tributaria	1
	Componente de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Convivencia y Seguridad	Busbanzá el Municipio más Seguro	Estación de Policía fortalecida y Dotada.	1
	Componente de Participación Comunitaria	Organismos de Acción Comunal	Capacitación a los Organismos Comunitarios	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad..	8

Plan Municipal de Desarrollo
"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso 2016 - 2019"
Resumen Dimensión De Desarrollo Económico

Dimensión Estratégica Nuestro Compromiso	Componente de Infancia y Adolescencia	Plan Integral a la Primera Infancia	La Primera Infancia, Compromiso de Todos	Creación mesa temática de Infancia	1		
		Por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil	Campañas que promueven el derecho a la identidad	4		
				Campañas de prevención contra la violencia de niñas, niños y adolescentes	4		
				Campaña de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	4		
		Compromiso con la Juventud	Juventud Responsable en el Manejo de las Tecnologías (INTERNET)	% Jóvenes capacitados en manejo responsable de internet	100%		
	Componente Violencia y Paz, Compromiso de Todos	La Paz con Prevención y Protección	Apoyo Integral a las Víctimas	Garantía de la Verdad y Justicia a las víctimas del conflicto	Talleres de divulgación sobre violencia nacional y regional	4	
			Reparación Integral de Familias Víctimas del Conflicto Armado	Atención y Asistencia de Víctimas del Conflicto Armado	% víctimas con medidas de atención y asistencia brindadas.	100%	
				Familias Beneficiadas con el Plan de retorno y reubicaciones	% de víctimas capacitadas en catedra de la Paz	100%	
					Un Plan de Acción diseñado y formulado para el municipio para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado	1	
					Jornadas de acompañamiento psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en todo el municipio	4	
					Ayudas escolares (kits) a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el municipio	100%	
					Campañas de difusión de derechos sexuales y reproductivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	4	
					Acciones de atención medica primaria (brigadas de salud) adecuada para las cuatro (4) veredas del Municipio.	4	
					Población beneficiada por los gastos funerarios derivados de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado entregados	100%	
					Porcentaje de adultos mayores a los que se les indica la ruta de inscripción a programas de adulto mayor.	100%	
					se les indica la ruta de atención para expedición de libretas militares a hombres víctimas mayores de 18 año	100%	
					Número de viviendas nuevas que se entreguen a personas víctimas del conflicto armado	5	
					Número de mejoramiento de vivienda a la población víctima del conflicto armado que lo requiera	10	
					Sistemas de Información	Creación de un (1) comité de Articulación de Información	1
					Articulación Nación- Municipio	Estrategia de articulación diseñada y formulada	1
Enfoque Diferencial	Programa de Enfoque diferencial formulado	1					
Componente Paz y Posconflicto	Proceso de paz y posconflicto	Fortalecer Capacidades y Conocimiento	Capcitaciones en capacidades y conocimiento en el proceso	4			
Adecuación al Cambio Climático	Adaptación de la Comunidad al Cambio Climático	Infraestructura para la Productividad	Estudios y diseños de un Distrito de Riego	1			



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

PARTE FINANCIERA DEL PLAN

Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32
Cel. 3142934885 - 3142941258
Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019



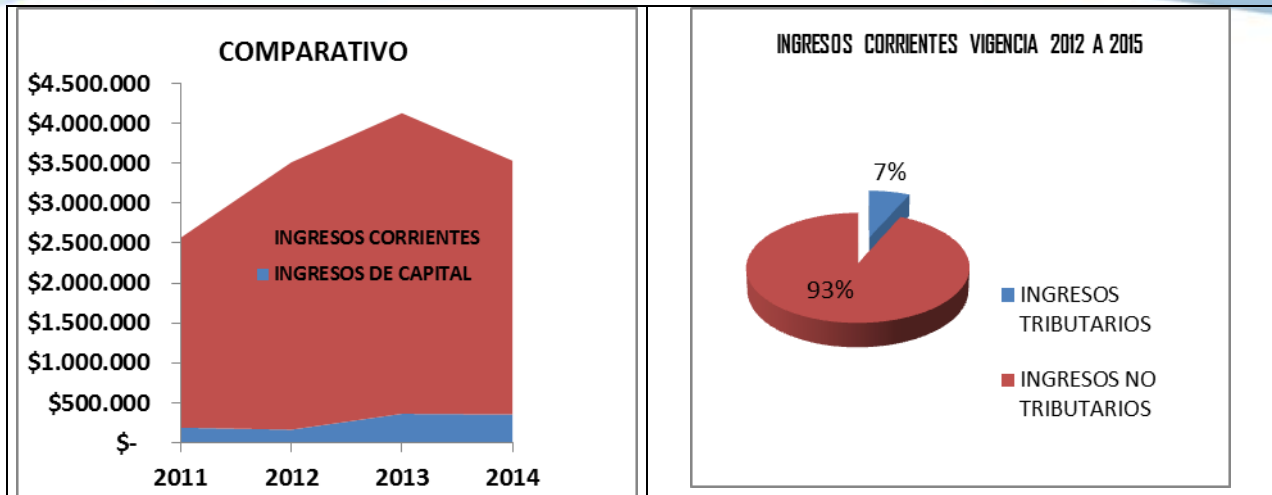
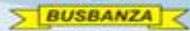
I. INGRESOS.

En el municipio de BUSBANZA, Durante la vigencia 2012 – 2015, el comportamiento de sus ingresos se evidencio de la siguiente forma:

ANÁLISIS FINANCIERO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA-BOYACÁ				
NOMBRE	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	\$ 2.570.475,75	\$ 3.514.879,20	\$ 4.131.651,61	\$ 3.535.446,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.382.115,68	\$ 3.352.169,07	\$ 3.769.635,62	\$ 3.182.141,00
TRIBUTARIOS	\$ 158.934,36	\$ 264.332,32	\$ 238.629,08	\$ 179.562,00
NO TRIBUTARIOS	\$ 2.223.181,32	\$ 3.087.836,75	\$ 3.531.006,54	\$ 3.002.579,00
TRASFERENCIAS	\$ 2.179.507,30	\$ 3.033.950,70	\$ 3.470.069,50	\$ 2.917.480,00

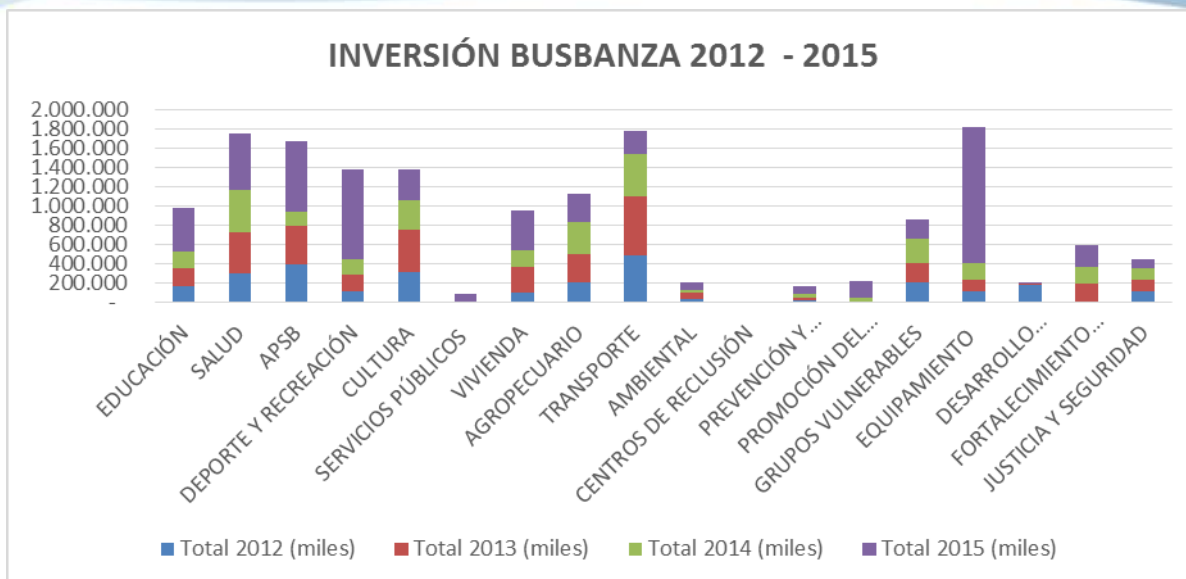
NOMBRE	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 188.360,07	\$ 162.710,13	\$ 362.015,99	\$ 353.305,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.382.115,68	\$ 3.352.169,07	\$ 3.769.635,62	\$ 3.182.141,00

NOMBRE	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 188.360,07	\$ 162.710,13	\$ 362.015,99	\$ 353.305,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.382.115,68	\$ 3.352.169,07	\$ 3.769.635,62	\$ 3.182.141,00



II. INVERSION 2012 – 2015.

Sector	Total 2012 (miles)	Total 2013 (miles)	Total 2014 (miles)	Total 2015 (miles)	TOTAL PERIODO	% Partic.
EDUCACIÓN	165.134	193.511	172.670	456.273	987.588	6,32
SALUD	299.254	433.465	433.495	578.532	1.744.746	11,17
APSB	393.815	405.657	135.453	734.787	1.669.712	10,69
DEPORTE Y RECREACIÓN	114.677	173.955	166.055	922.610	1.377.297	8,82
CULTURA	321.695	439.117	298.994	323.582	1.383.388	8,86
SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-	86.607	86.607	0,55
VIVIENDA	105.000	262.036	169.997	410.736	947.769	6,07
AGROPECUARIO	215.473	285.285	327.645	302.011	1.130.414	7,24
TRANSPORTE	492.357	612.861	432.208	237.529	1.774.955	11,36
AMBIENTAL	40.000	69.903	26.442	70.051	206.396	1,32
CENTROS DE RECLUSIÓN	-	-	-	2.000	2.000	0,01
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	27.800	26.500	34.033	81.050	169.383	1,08
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	17.183	-	31.999	168.812	217.994	1,40
GRUPOS VULNERABLES	214.774	192.223	259.291	199.650	865.938	5,54
EQUIPAMIENTO	111.067	121.708	177.565	1.401.859	1.812.199	11,60
DESARROLLO COMUNITARIO	189.088	4.480	-	3.000	196.568	1,26
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	200.967	175.684	221.834	598.485	3,83
JUSTICIA Y SEGURIDAD	114.464	127.944	113.007	93.274	448.689	2,87
TOTAL INVERSIÓN RECURSOS ORDINARIOS	2.821.781	3.549.612	2.954.538	6.294.197	15.620.128	100,00
TOTAL GASTOS REGALÍAS	7.202	-	81.452	131.628	220.282	

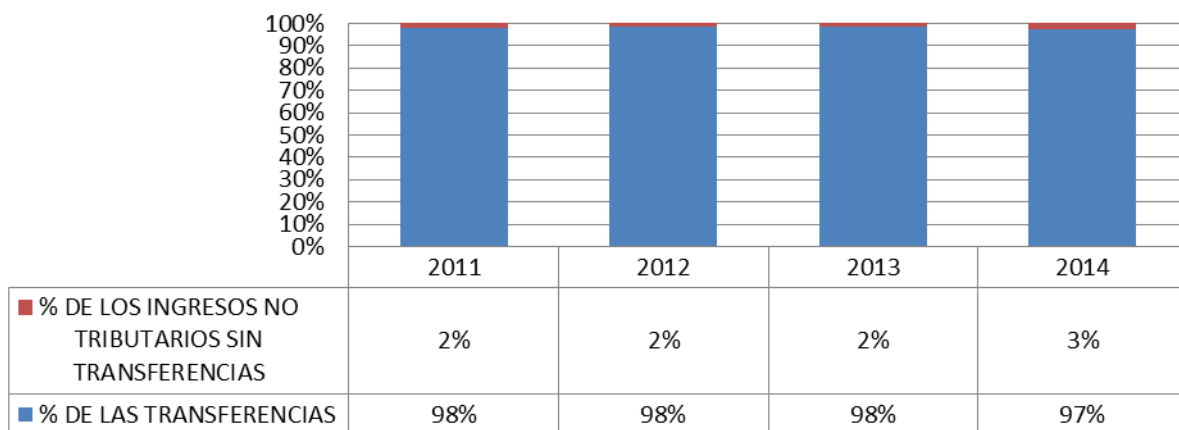


III. TRANSFERENCIAS.

El sistema general de transferencias SGP . Son recursos transferidos por la nación al municipio, para la destinarlos en sectores como salud, educación, alimentación escolar, cultura, recreación y deporte, Agua potable y saneamiento básico o en forzosa inversión o libre destinación. Dependen de la legislación y reglamentación normativa que rija sobre ellas. En la siguiente tabla se observan los valores en miles, valor presente neto de las transferencias por año para la vigencia 2012 -2015, del municipio, aquí se demuestra que el rubro de ingreso más importante para BUSBABA, es el de transferencias, en el se soportara la inversión en los próximos cuatro (4) años:

NOMBRE	2012	2013	2014	2015
TRASFERENCIAS	\$ 2.465.506,00	\$ 3.186.923,00	\$ 3.573.707,00	\$ 2.917.480,00
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 892.021,00	\$ 1.105.314,00	\$ 1.032.144,00	\$ 886.623,00
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 1.573.485,00	\$ 2.081.609,00	\$ 2.541.563,00	\$ 2.030.857,00

DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS A LAS TRANSFERENCIAS



IV. GASTO.

Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante, la vigencia 2012 -2015, el municipio comprometió recursos por valor de 13.279 millones de pesos. El cual correspondió a los gastos de inversión por un 73% y el restante correspondió a gastos de funcionamiento por un 27%.

NOMBRE	2012	2013	2014	2015
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 540.178,73	\$ 516.587,18	\$ 466.323,38	\$ 484.762,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.953.798,24	\$ 2.258.378,19	\$ 2.675.964,34	\$ 2.844.686,00
TOTAL GASTOS	\$ 2.493.976,97	\$ 2.774.965,38	\$ 3.142.287,71	\$ 3.329.448,00

V. INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL.

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000	2012	2013	2014	2015
Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 1.065.601,95	\$ 1.097.570,01	\$ 1.130.497,11	\$ 1.164.412,02
Gastos de funcionamiento Administración Central	\$ 337.587,12	\$ 351.090,60	\$ 365.134,23	\$ 379.739,60
% CUMPLIMIENTO LEY 617	47%	48%	48%	49%



RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 358 DE 1997	2012	2013	2014	2015
Intereses	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ahorro Operacional	\$ 666.522,00	\$ 681.670,04	\$ 697.078,62	\$ 712.747,79
% RELACIÓN INTERESES A AHORRO OPERACIONAL	0%	0%	0%	0%
Saldo de Deuda	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos corrientes	\$ 3.182.141,00	\$ 3.277.605,23	\$ 3.375.933,39	\$ 3.477.211,39
% RELACIÓN SALDO DE DEUDA A INGRESOS CORRIENTES	0%	0%	0%	0%
SEMAFORO TOTAL	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS.	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	\$ 2.694.701,00	\$ 3.521.186,00	\$ 3.882.220,00	\$ 3.182.141,00
Transferencias	\$ 2.465.506,00	\$ 3.186.923,00	\$ 3.573.707,00	\$ 2.917.480,00
Ingresos Corrientes - Transferencias	\$ 229.195,00	\$ 334.263,00	\$ 308.513,00	\$ 264.661,00
% Dependencia de las transferencias	91%	91%	92%	92%
% Ingresos Corrientes sin Transferencias	9%	9%	8%	8%

RELACION ESFUERZO FISCAL	2012	2013	2014	2015



Ingresos Corrientes	\$ 2.694.701,00	\$ 3.521.186,00	\$ 3.882.220,00	\$ 3.182.141,00
Ingresos Tributarios	\$ 179.790,00	\$ 277.660,00	\$ 245.756,00	\$ 179.562,00
Ingresos no Tributarios	\$ 2.514.911,00	\$ 3.243.526,00	\$ 3.636.464,00	\$ 3.002.579,00
% Ingresos no tributarios	93%	92%	94%	94%
% Esfuerzo Fiscal	7%	8%	6%	6%

NOMBRE	2012	2013	2014	2015
Gastos de Inversión	\$ 2.210.179,00	\$ 2.372.246,00	\$ 2.755.885,00	\$ 2.844.686,00
Gasto total	\$ 2.687.697,00	\$ 2.864.037,00	\$ 3.208.685,00	\$ 3.329.448,00
% Magnitud de la Inversión	82%	83%	86%	85%

NOMBRE	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	\$ 2.694.701,00	\$ 3.521.186,00	\$ 3.882.220,00	\$ 3.182.141,00
Gastos Corrientes	\$ 2.687.697,00	\$ 2.864.037,00	\$ 3.208.685,00	\$ 3.329.448,00
Superavit o Deficit Primario	\$ 7.004,00	\$ 657.149,00	\$ 673.535,00	\$ (147.307,00)
% DE LA CAPACIDAD DE AHORRO	0%	19%	17%	-5%

PROYECCIÓN DE INGRESOS.

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	\$ 3.641.509,38	\$ 3.750.754,66	\$ 3.863.277,30	\$ 3.979.175,62
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.277.605,23	\$ 3.375.933,39	\$ 3.477.211,39	\$ 3.581.527,73
TRIBUTARIOS	\$ 184.948,86	\$ 190.497,33	\$ 196.212,25	\$ 202.098,61
TRASFERENCIAS	\$ 3.005.004,40	\$ 3.095.154,53	\$ 3.188.009,17	\$ 3.283.649,44
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 913.221,69	\$ 940.618,34	\$ 968.836,89	\$ 997.902,00
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 2.091.782,71	\$ 2.154.536,19	\$ 2.219.172,28	\$ 2.285.747,45
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 363.904,15	\$ 374.821,27	\$ 386.065,91	\$ 397.647,89

PROYECCIÓN INVERSIÓN 2016 - 2019: (miles de pesos).

	PROYECCION TOTAL	PROYECCIÓN INVERSIÓN (73%)	PROYECCIÓN FUNCIONAMIENTO (27%).
2016	3.650	2.664	986
2017	3.750	2.737	1013
2018	3.860	2.817	1043
2019	3.970	2.898	1072



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

ANEXO COSTEO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32
Cel. 3142934885 - 3142941258
Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32
Cel. 3142934885 - 3142941258
Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019



ANEXO MATRIZ FINANCIERA EN EXCEL.

Unidad 3. Plan de Inversiones
Formato 04: Plan Plurianual de inversiones

Departamento: BOYACÁ
Municipio: BUSBANZA
Plan plurianual de inversiones 2015-2019 por Eje

Eje 1 **DESARROLLO ECONÓMICO**

Fuentes (millones \$ de 2016)

Programas	Meta de resultado	2016							2017							2018							2019							TOTAL 2016-2019
		SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2016	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2017	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2018	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2019	
SECTOR AGROPECUARIO	25 familias formadas y apoyadas por estrategia Unidos, productores capacitados y apoyados para la actividad, el 100% de los productores municipales cobijados con ASISTENCIA TÉCNICA, fortalecer las ferias, días de campo, mercados verdes, que se Puedan promover en el municipio.	100			50			150	100			50			150	100			50			150	100			50			150	600
SECTOR AGROPECUARIO	formulación de un proyecto para aumentar la infraestructura para riego en un 50%, formular proyecto para aumentar el número de reservorios en un 50%						50	50						0								0						0	50	
SECTOR AGROPECUARIO	aumentar en un 300% el número de organizaciones sociales de productores en el municipio, fomentar tres (3) proyectos productivos para el sector agropecuario.	15						15	15					15	15							15	15					15	60	



SERVICIOS PÚBLICOS	aajuste al nuevo plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS..							0	5									0	5									0	5												
SERVICIOS PÚBLICOS	UN estudio de factibilidad y el inicio para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. PTAR.	100				200			300	100				200				300	100					200				300	100					200				300	1200		
SERVICIOS PÚBLICOS	formulación de plan de saneamiento y manejo de verimientos, PSMV.							0	30									0	30									0	30									0	30		
SERVICIOS PÚBLICOS	aumentar en 15% la cobertura de alcantarillado urbano.							0	30					40	70	30			40	70	30				40	70	30			40	70					40	70			40	210
SERVICIOS PÚBLICOS	consolidación del fondo para la solidaridad y redistribución del ingreso en los servicios públicos domiciliarios, Estratificación socioeconómica actualizada, fortalecer la micro y macromedición del servicio	80						80	80									80	80									80	80									80	320		
SERVICIOS PÚBLICOS	aumentar en 10 puntos la cobertura de acueducto en el área urbana y rural del municipio, mantener en el 100% la cobertura del servicio de aseo, aumentar en un 10% el número de hogares con acceso a servicio de agua mejorada, Tasa de cobertura de servicio de energía, Tasa de cobertura de servicio de alumbrado público, tasa de cobertura de gas domiciliario.	25				225			250	25				225				250	25					225				250	25					225				250	1000		
SERVICIOS PÚBLICOS	un estudio de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.								50					150	200																								200		
SERVICIOS PÚBLICOS	ampliar en un 60% la cantidad de hectareas de predios de recarga hídrica, formular un plan de oferta servicios ambientales, legalizar 10 has de terreno para compra, 20 has nuevas reforestadas.	5				45			50	5				45				50	5					45				50	5					45				50	200		
SERVICIOS PÚBLICOS	UN plan de Ahorro y uso eficiente del agua aplicado.	15						15	15									15	15									15	15									15	60		
SERVICIOS PÚBLICOS	ampliar los programas de mejoramiento de vivienda rural. (unidades sanitarias).							0						50				0										0										0	50		
SERVICIOS PÚBLICOS	un Estudio de factibilidad e inventario de fuentes de energía alternativos, aplicación de un proyecto de energía alternativa en el municipio.							0	50					450	500				0									0										0	500		



BUSBANZÁ

MUNICIPIO DE BUSBANZÁ

NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

SERVICIOS PÚBLICOS	AMPLIACION DE COBERTURA SERVICIO DE AGUA, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO.	35				15	50	35				15	50	35				15	50	35				15	50	200				
SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO	15				15	30												15	15						45				
SERVICIOS PÚBLICOS	programa de selección y clasificación en la fuente, la cultura del reciclaje.	5				15	20	5				15	20	5				15	20	5				15	20	80				
		280	0	0	470	0	45	795	430	0	50	470	0	670	1620	295	0	0	470	0	70	835	295	0	0	470	0	85	850	4100
TURISMO	UN plan de desarrollo y promoción del turismo municipal. consolidación de un producto turístico ecológico, histórico, patrimonial, identificado susceptible de explotación.	5			45		50	5			45		50	5			45		50	5			45		50	5	200			
TURISMO	potenciar el turismo religioso y cultural	5				45	50	5				45	50	5			45		50	5			45		50	5	200			
		10	0	0	45	0	45	100	10	0	0	45	0	45	100	10	0	0	90	0	0	100	10	0	0	90	0	0	100	400



Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32
Cel. 3142934885 - 3142941258

Email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

Palacio Municipal Carrera 3 No. 3-32

"Porque Busbanzá es Nuestro Compromiso"
2016-2019



Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 04: Plan Plurianual de inversiones

Departamento: BOYACÁ
Municipio: BUSBANZA

Plan plurianual de inversiones 2015-2019 por Eje



Programas	Meta de resultado	Fuentes (millones \$ de 2016)																										TOTAL 2016-2019				
		2016							2017							2018							2019									
		SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2016	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2017	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2018	SGP	RP	SGR	Cof.	CR		Otros	Total 2019		
MEDIO AMBIENTE.	campañas de cultura ambiental, educación ambiental y disminución de la degradación al ecosistema	5			15		20	5			15		20	5			15		20	5			15		20	5			15		20	80
MEDIO AMBIENTE.	Reforestación, recuperación y manejo integral de las áreas degradadas			20		100	120			20		100	120			20		100	120			20		100	120			20		100	120	480
MEDIO AMBIENTE.	Eventos de mercados verdes realizados (2)	15					15	15					15	15					15	15					15	15					15	60
MEDIO AMBIENTE.	coordinación de acciones con CORPOBOYACÁ, Para la aplicación de las acciones del POMCA, río chicamocha	50					50	50					50	50					50	50					50	50					50	200
MEDIO AMBIENTE.	compra de predos y oferta de servicios ambientales.	50				50	100	50				50	100	50				50	100	50				50	100	50				50	100	300
MEDIO AMBIENTE.	IMPLEMENTACION E INICIACION DE PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES.	50				50	100	50				50	100	50				50	100	50				50	100	50				50	100	300
MEDIO AMBIENTE.	FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO EN EL MUNICIPIO.	3			27		30	3			27		30	3			27		30	3			27		30	3			27		30	120
MEDIO AMBIENTE.	1. DOCUMENTO DE IMPLMETACION Y EVALUACIÓN DE LOS ODS.				15		15				15		15				15		15				15		15				15		15	45
MEDIO AMBIENTE.	coordinación de acciones con CORPOBOYACÁ, para aplicar el programa PROCEDAS - SINA, En el colegio ecológico.	3			27		30	3			27		30	3			27		30	3			27		30	3			27		30	120



GESTIÓN DEL RIESGO	Garantizada la presencia de los bomberos en caso de emergencias.	20						20	20						20	20							20	20							20	80
GESTIÓN DEL RIESGO	Garantizar la gestión del riesgo definida en el plan respectivo.	10					75	85	10					75	85	10					75	85	10						75	85	340	
		206	0	20	84	0	275	585	206	0	20	84	0	275	585	206	0	20	84	0	175	485	206	0	20	84	0	175	470	2125		



DNP Departamento Nacional de Planeación



KITerritorial DNP
www.kiterritorial.co



Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 04: Plan Plurianual de inversiones

Departamento: BOYACÁ
Municipio: BUSBANZA

Plan plurianual de inversiones 2015-2019 por Eje



Eje 3	DIMENSION SOCIAL
-------	-------------------------

Fuentes (millones \$ de 2016)

Programas	Meta de resultado	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016-2019				
		SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2016	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2017	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2018	SGP	RP	SGR		Cof.	CR	Otros	Total 2019
EDUCACIÓN	transporte escolar aumentado, cobertura de ampliada en un 3%, infraestructura educativa mejorada. Sedes dotadas.	20			80			100	20			80			100	20			80			100	20			80			100	400
EDUCACIÓN	cobertura de conectividad ampliada. en sedes educativas, cobertura de computadores ampliada, programas dictados.				10			10				10			10				10			10				10			10	40
EDUCACIÓN	cobertura del 100% Del programa PAE, área urbana y rural,	3						3	3					3	3						3	3						3	12	
EDUCACIÓN	Una biblioteca municipal dotada de un programa de lectura							0				20			20						0							0	20	
EDUCACIÓN	FONDO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR.	20					20	40	20				20	40	20						20	40	20				20	40	160	
EDUCACIÓN	promedio mejorado en las pruebas SABER e ICFES, en 4 puntos	3						3	3					3	3						3	3					3	12		
EDUCACIÓN	Reducir la tasa de analfabetismo en 1.5 puntos.	4						4	4					4	4						4	4					4	16		
		50	0	0	90	0	20	160	50	0	0	110	0	20	180	50	0	0	90	0	20	160	50	0	0	90	0	20	160	660



SALUD	aumentar en un 100% los Programas de promoción de la salud mental y la convivencia ciudadana, implementados.	5			15			20	5			15			20	5			15			20	5			15			20	80
SALUD	venta de licor y cigarrillo a menores de edad reglamentada y controlada.	1					1	1						1	1							1	1					1	4	
SALUD	mejorar el 100% las condiciones de convivencia ciudadana. (ESCUELA DE PADRES).	3					3	3						3	3							3	3					3	12	
SALUD	implementar cinco brigadas de salud en el área rural del municipio anual.					3	3					3	3								3	3					3	3	12	
SALUD	acceso a recursos con el fin de construir, ampliar y dotar y mejorar la planta física de la UBA BUSBANZA.					1200	1200					0	0								0	0					0	1200		
SALUD	fomular el PIC y el PTS anual, municipal. BUSBANZA	12					12	12						12	12							12	12					12	48	
SALUD	Mantener cobertura de regmen subsidiado	315					315	315						315	315							315	315					315	1260	
SALUD	ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO.						0	0				200	200								0	0					0	200		
SALUD	BOTICA COMUNITARIA	10					10	10						10	10							10	10					10	40	
SALUD	DOTACION UBA MUNICIPAL	10					10	10						10	10							0	0					0	20	
		356	0	0	15	0	1203	1574	356	0	0	15	0	203	574	346	0	0	15	0	3	364	346	0	0	15	0	3	364	2876



VIVIENDA	PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, VIVIENDA NUEVA Y SNEAMIENTO BASICO, RED UNIDOS.				15		35		50				15		35		50				15		35		50				200	
VIVIENDA	aumentar a proyectos de vivienda, nueva urbana en el municipio. Reducir a cero el deficit cualitativo de vivienda, reducir en 10 puntos la tasa de hacinamiento.				15		35		50				15		35		50				15		35		50				200	
		0	0	0	15	0	35	50	0	0	0	15	0	35	50	0	0	0	15	0	35	50	0	0	0	15	0	35	50	200



Unidad 3. Plan de Inversiones
Formato 04: Plan Plurianual de inversiones



Departamento: BOYACÁ
Municipio: BUSBANZA

Plan plurianual de inversiones 2015-2019 por Eje

Eje 4		DIMENSION INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA																												
		Fuentes (millones \$ de 2016)																												
Programas	Meta de resultado	2016							2017							2018							2019							TOTAL 2016-2019
		SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2016	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2017	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2018	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2019	
INSTITUCIONAL	Dependencia de la Administración municipal conectadas.							20																					20	
INSTITUCIONAL	30 Funcionarios capacitados en TIC,S	15						15								15													15	60
INSTITUCIONAL	SUIT, actualizado	15						15								15													15	60
INSTITUCIONAL	oficina de planeación municipal dotada en tecnología y software.			30								30							30										30	120
INSTITUCIONAL	Oficinas dotados de computador y software actualizado.	20						20								20													20	40
INSTITUCIONAL	5, J.A.C, 2 veedurías, 1 CTP, organizados y capacitados.	12						12								12													12	48
INSTITUCIONAL	100% Funcionarios capacitados y cualificados.	30						30								30													30	120
INSTITUCIONAL	oficina de planeación municipal fortalecida en la generación de proyectos.			50								50							50										50	200



Formato 04: Plan Plurianual de inversiones

Departamento: BOYACÁ
Municipio: BUSBANZÁ

Plan plurianual de inversiones 2015-2019 por Eje



Eje		BICENTENARIO Y POSTCONFLICTO																												TOTAL 2016-2019		
		Fuentes (millones \$ de 2016)																														
Programas	Meta de resultado	2016						2017						2018						2019												
		SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	SGP	RP	SGR	Cof.	CR	Otros	Total 2016	Total 2017	Total 2018	Total 2019			
HISTORIA	acciones intergubernamentales para que BUSBANZÁ sea incluida en la celebración del bicentenario año 2019	10																														10
HISTORIA	formulación de proyectos para construcción de senderos históricos, infraestructura vial.	20																														20
HISTORIA	formulación de proyectos para construcción infraestructura conmemorativa de la ruta de la libertad: Monumentos, museo histórico, y en general lo requerido para resaltar la importancia y el protagonismo de BUSBANZÁ en la ruta ibertadora.	50																														50
HISTORIA	catedra de historia y democracia fortalecida en las instituciones educativas.	5																														5
HISTORIA	formulación de proyectos para construcción de senderos históricos, infraestructura vial.	20																														20
HISTORIA	formulación de proyectos para construcción de senderos históricos, infraestructura vial.	20																														20
		125																														125



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019



MUNICIPIO DE
BUSBANZÁ
NIT: 800099714-8

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO “PORQUE BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019”

El proceso de Planificación, como un proceso participativo, integral, continuo y dinámico, es fundamental para lograr una armonización entre los objetivos, metas y estrategias contempladas dentro del plan de desarrollo. El proceso de gestión pública se inicia con un primer momento que es, la formulación del Plan de Desarrollo de la entidad Territorial, el cual va ser el reflejo del programa de gobierno presentado ante la comunidad y radicado en la registraduría. Una vez aprobado por la corporación política, se elabora el Plan Indicativo, como un instrumento que complementa el Plan de Desarrollo, en él, las metas no sólo se desagregan con sus respectivos recursos para cada una de las vigencias, sino que se ponderan de acuerdo con los criterios definidos por la Administración, lo que facilita su posterior evaluación. El Plan Indicativo es un instrumento de programación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Luego se formula el Plan de Acción, que es un instrumento donde, cada dependencia organiza y ordena las acciones y los recursos que va a desarrollar y utilizar en la vigencia, para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan. Es decir, orienta los procesos instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la administración.

Por último finalizamos con el Plan Operativo Anual de Inversiones, (POAI), que es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual de la entidad Territorial.

El segundo momento del proceso de la planificación es la ejecución, donde ya se empiezan a ejecutar los programas y subprogramas contemplados dentro del plan, se hace una relación directa con los recursos presupuestados y la correspondiente contratación para la ejecución de los recursos.

El tercer momento es el de Seguimiento y evaluación, que fundamentalmente



consiste en hacer un seguimiento periódico, sistemático y continuo a las acciones de la administración, de acuerdo con los lineamientos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo, con el fin de retroalimentar la gestión, realizar ajustes a los planes, permitir procesos de rendición de cuentas y permitir al ordenador del gasto realizar toma de decisiones, que en últimas culmina con la evaluación de los objetivos, metas y programas para el cuatrienio.

Para el seguimiento y evaluación del presente plan se requiere diseñar una metodología que permita efectuar un ejercicio capaz de dar herramientas al alcalde para la adecuada toma de decisiones y el seguimiento se hará en forma trimestral. El instrumento que nos permitirá realizar el seguimiento y evaluación es el Plan Indicativo para el cuatrienio y como herramienta se diseñará acorde un tablero de control, en hoja de Excel.

Se proponen las siguientes fases:

1. Recopilar información de cada una de las dependencias.
2. Consolidar la Información solicitada.
3. Revisar la Información recibida.
4. Diseñar el Tablero de Control en hoja de Excel, que permita medir las metas, programas, subprogramas y sectores.
5. Calcular Porcentajes de Cumplimiento de cada una de las metas, programas, sectores y dimensiones de desarrollo a nivel estratégico como financiero.
6. De acuerdo a los resultados se realiza una retroalimentación con cada dependencia.
7. Presentación de Informe Final. Por último se presenta el informe consolidado al consejo de gobierno para su análisis y fines pertinentes.

Formato 01: Condiciones técnicas para el seguimiento y la evaluación al PDT

Departamento: BOYACÁ

Municipio: BUSBANZÁ



Variable de seguimiento	Pregunta	Verificación Si / No
Temas transversales	1. Dentro de la estructura programática del PDT: ¿Se incluyeron explícitamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
	2. ¿El PDT incorporó en sus programas una apuesta clara frente a la Construcción de Paz?	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
	3. ¿El PDT incluyó en sus programas temáticas relacionadas con el crecimiento verde?	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
	4. ¿El PDT incorporó el componente poblacional a la formulación de los programas, en particular frente a víctimas, niñas, niños y adolescentes, mujeres, comunidades étnicas, discapacitados, adulto mayor, entre otros?.	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
Encadenamiento de resultados vs. Productos	5. ¿El PDT cuenta con una estructura lógica de agrupación de sus diferentes programas en ejes o dimensiones estratégicas?.	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
	6. ¿Todos los objetivos de programa incluidos en el PDT se encuentran a nivel de resultado?.	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
	7. Dentro de la estructura de los programas: ¿Se diferencian claramente los productos que se deberá entregar con el propósito de alcanzar los resultados esperados?.	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
Calidad de indicadores y metas	8. ¿Los indicadores y metas incluidos en el PDT diferencian claramente la medición de resultados y productos?.	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
	9. ¿Las metas (tanto de resultado como de producto) fueron formuladas a partir de una línea de base?.	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____
	10. ¿La administración territorial ha verificado que las metas incluidas en su PDT sean realizables?	SI _____ <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____

Formato 03: Productos de seguimiento y evaluación

Departamento: BOYACÁ

Municipio: BUSBANZÁ



Nivel	Nombre del producto	Descripción	La entidad territorial se compromete a	Posibles usuarios de la	Periodicidad del producto
NIVEL ESTRATEGICO	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Por Ley el Alcalde , debe Rendir Cuentas a la ciudadanía sobre el avance del Plan de Desarrollo propuesto para los cuatro años	SI	Comunidad en General, Instituciones del Orden Municipal, Departamental y Nacional,	ANUAL
	INFORME GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	Según la ley 1551 de 2012, el Alcalde presentará al Concejo en la Primera sesión ordinaria de cada año un informe de como ha venido funcionado la administración. Básicamente esta norma se refiere a como se ha venido administrando el Municipio.	SI	Concejo Municipal	ANUAL
	BALANCE DE RESULTADOS	Es un informe Ejecutivo, donde se compilan los resultados y avances del Plan Municipal de Desarrollo en un año, estos pueden ser dados a conocer a través de medios de comunicación , redes sociales etc.	SI	Comunidad en General	ANUAL
	REPORTE AL DESEMPEÑO FISCAL E INTEGRAL	Es un reporte que hace el alcalde al Departamento Nacional de Planeación, con el objetivo establecer el ranking y desempeño del Municipio a nivel Nacional y Departamental	SI	EL Departamento Nacional de Planeación	ANUAL
	REPORTE A LOS ENTES DE CONTROL	Los organismos de control exigen informes de avance del Plan de Desarrollo del Municipio, con el fin de hacer seguimiento a los recursos y gestión realizada.	SI	Los Organismos Departamentales y Nacionales de Control	ANUAL
NIVEL OPERATIVO	INFORME EJECUTIVO	Es importante este informe , ya que le permite al Alcalde ir monitoreando el cumplimiento de las metas de resultado y metas de producto, esto con el objetivo de poder tomar decisiones	SI		TRIMESTRAL
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Se elaborará un informe de seguimiento y evaluación cada tres meses, a través de una hoja electrónica, que llamamos "Tablero de control"; este nos permite ver como van los indicadores a nivel de cumplimiento , al igual que la asignación de recursos. Esto le permitira al alcalde tomar decisiones	SI		TRIMESTRAL



Justificación técnica y política.

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo PORQUE BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019 del Municipio de Busbanzá, Departamento de Boyacá, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración del Municipio de Busbanzá, deja constancia que el Plan de Desarrollo " PORQUE BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019", cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el Municipio de Busbanzá, cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo " PORQUE BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019", la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: El Alcalde será el Gerente. El Secretario de Planeación del Municipio será el Secretario Técnico. Los secretarios de Despacho serán los líderes de cada DIMENSIÓN, COMPONENTE, Y META.

Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo " PORQUE BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019", la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación.

Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo " PORQUE BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019".

Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo " PORQUE BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO 2016 – 2019", será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

ARTÍCULO QUINTO. Inversiones y Financiación. Adóptese el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

ARTÍCULO SEXTO:- Autorízase al alcalde Municipal de BUSBANZA, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo **“porque busbanza es nuestro compromiso 2016 - 2019”**

2º.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

3.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos- plan, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la región del Tundama, sugamuxi y del centro oriente de Colombia y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo **“porque busbanza es nuestro compromiso 2016 - 2019”**.

ARTICULO SEPTIMO:- Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de BUSBANZA, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u



obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

PARAGRAFO PRIMERO: teniendo en cuenta que el municipio de BUSBANZA a la fecha no registra endeudamiento alguno y cuenta con la solidez financiera para adelantar procesos de empréstito y/o vigencias futuras, dentro del componente financiero en el cuadro correspondiente a otros, se contempla la posibilidad de financiar con recursos del crédito y/o las vigencias futuras. Para la cual se adelantara lo pertinente ante el honorable concejo municipal de BUSBANZA.

ARTICULO OCTAVO:- Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “*porque busbanza es nuestro compromiso 2016 - 2019*”, la Administración Municipal deberá formular el plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO NOVENO:- Para la superación de la pobreza y pobreza extrema. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social y del artículo 2do de la Ley 1753 del 2015 PND 2014-2018 que establece las metas en materia de superación de pobreza por ingreso y multidimensional, la administración municipal de BUSBANZA ejecutará durante la vigencia el Plan de desarrollo 2016-2019 /Estrategia municipal para la superación de la pobreza y pobreza extrema aprobada por el Consejo de Gobierno, con el fin de alcanzar las metas previstas de atención de hogares vulnerables y aquellos acompañados por la Red Unidos.

ARTICULO DECIMO:- El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



ARTICULO UNDÉCIMO:- Envíese copia del presente acuerdo a la oficina de revisión jurídica y contraloría departamental, para su conocimiento y revisión general.

SANCIONASE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en el Salón de sesiones Del Honorable Concejo Municipal de BUSBANZÁ A - BOYACÁ, a los treinta un (31) días del mes de Mayo de dos dieciséis (2016). Después de haber sufrido los dos (2) debates reglamentarios por la ley durante los días 15 y 31 de los corrientes mes y año.

Jairo Albarracín Ducón
JAIRO ALBARRACÍN DUCÓN
Presidente Concejo Municipal

Sandra Jimena Fori Parra
SANDRA JIMENA FORI PARRA
Secretaria Concejo Municipal